

# Guía de recursos para niñas, niños y adolescentes 2022

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Consejo de los Derechos de  
Niñas, Niños y Adolescentes



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

# Guía de recursos para niñas, niños y adolescentes

Actualizada a mayo 2022

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Consejo de los Derechos de  
Niñas, Niños y Adolescentes



---

## **Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

### **Presidenta**

Isabella Karina Leguizamón

### **Vicepresidenta**

Brenda Lorena Del Águila

---

### **Dirección de Políticas Públicas**

#### **Directora**

Verónica Lewkowicz

#### **Jefa del Departamento de Evaluación de Políticas Públicas**

Martina García

#### **Jefa del Departamento de Investigación**

Florencia Forni

### **Equipo de trabajo**

Ignacio Aguirre - Guadalupe Ares Lavalle - Alejandra Artaza - Violeta Ayzemberg  
Pablo Cuezco - Liliana Forchetti - Verónica Halperin - Paula Krause  
Santiago Larocca - Jacqueline Pérez Gómez - Verónica Reides - Mariel Rubin  
Mariana Sainz - Cristian Santillán

### **Asistencia técnica para el registro de información primaria**

Alan Baratti - Josefina Castro - Nahuel Forni - Leonel Ibaña - Gabriela Rodríguez

### **Este trabajo ha sido elaborado por la Dirección de Políticas Públicas (DIPP)**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2022

Contacto: [siproid@buenosaires.gob.ar](mailto:siproid@buenosaires.gob.ar)

Sitio web: [www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/observatorio-siproid](http://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/observatorio-siproid)

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de este documento, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Este trabajo incluye el uso del masculino y el femenino con el objetivo de visibilizar a las niñas y adolescentes. Para facilitar la lectura, evitar el recargamiento y favorecer la expresión, se incluyen términos sin marcas de género. A menos que se haga referencia específica a algún grupo, debe considerarse incluida toda la población de 0 a 17 años de edad, en su diversidad.



# ÍNDICE

## ORGANIZADO POR MINISTERIO CON CRITERIO ALFABÉTICO

|                                                                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Prólogo.....                                                                                                         | 20        |
| <b>Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....</b>                                                   | <b>21</b> |
| Capacitación, Promoción y Participación Ciudadana .....                                                              | 22        |
| Programa Conociendo Nuestros Derechos .....                                                                          | 22        |
| Programa de formación de Promotores de Derechos .....                                                                | 22        |
| Unidad Técnica especializada en Maltrato Infanto-Juvenil (UTEMIJ).....                                               | 22        |
| Observatorio del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPROID).....            | 24        |
| Sede de Promoción de Derechos Barrio Ricciardelli .....                                                              | 25        |
| Asignaciones para Sostenimiento de Estrategias (DASE) .....                                                          | 26        |
| Registro de Publicación y Búsqueda de Chicos Perdidos .....                                                          | 27        |
| Dirección de Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) Vicepresidencia .....                              | 28        |
| Departamento de Restitución Internacional.....                                                                       | 29        |
| Programa “Identidad con partida” .....                                                                               | 30        |
| Defensorías Zonales.....                                                                                             | 31        |
| Centro de Admisión y Derivación (CAD) “Úrsula Llona de Inchausti” .....                                              | 32        |
| Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado .....                                                                     | 33        |
| Programa de Acompañamiento e Inclusión en el Ámbito Socioeducativo (PAIAS) .....                                     | 34        |
| Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida .....                                                            | 35        |
| Programa Derechos y Alianzas Territoriales (DyAT).....                                                               | 36        |
| Programa para el Abordaje Territorial Especializado de Niñas, Niños y Adolescentes (ATENNA).....                     | 37        |
| Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales - Adopción .....         | 38        |
| Programa Abrazar - Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales ..... | 40        |
| Programa Acompañamiento para el Egreso (PAE) .....                                                                   | 41        |
| Acompañamiento Hospitalario y Terapéutico a Niñas, Niños y Adolescentes .....                                        | 42        |
| Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios .....                                                          | 43        |



|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Programa Mi Lugar .....                                                            | 44 |
| Centros de Atención Transitoria (CAT) .....                                        | 45 |
| Departamento de Intervenciones Especiales (DIE) .....                              | 46 |
| Guardia Jurídica Permanente .....                                                  | 47 |
| Línea 102.....                                                                     | 48 |
| Hogares para Niñas, Niños y Adolescentes .....                                     | 49 |
| Sistema de Acogimiento Familiar Transitorio .....                                  | 50 |
| <b>Jefatura de Gobierno</b> .....                                                  | 52 |
| Servicios Jurídicos a la Comunidad .....                                           | 53 |
| Ecoparque (Ex-Zoológico de Buenos Aires).....                                      | 54 |
| Jardín Botánico de la Ciudad Carlos Thays .....                                    | 55 |
| Paseo Ambiental del Sur.....                                                       | 56 |
| Programa de Agricultura Urbana.....                                                | 57 |
| Reserva Ecológica Costanera Sur.....                                               | 58 |
| Reserva Natural Lago Lugano .....                                                  | 59 |
| <b>Vicejefatura de Gobierno</b> .....                                              | 60 |
| Casa Trans.....                                                                    | 61 |
| Talleres de Justicia Restaurativa y Derechos Humanos .....                         | 62 |
| Programa Buenos Aires Convive .....                                                | 63 |
| Familias en Red.....                                                               | 64 |
| Programa de contención familiar - Línea de atención y asesoramiento familiar ..... | 65 |
| <b>Interministeriales</b> .....                                                    | 66 |
| Buenos Aires, Ciudad Amiga de los Niños y Niñas .....                              | 67 |
| Estaciones Saludables.....                                                         | 68 |
| Pase Cultural .....                                                                | 69 |
| Programa Salud Escolar .....                                                       | 70 |
| <b>Ministerio de Cultura</b> .....                                                 | 71 |
| Centro Cultural Recoleta .....                                                     | 72 |
| Usina del Arte .....                                                               | 73 |
| Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén (IVA).....                    | 74 |
| Bibliotecas Infantiles y Anexos Infantiles .....                                   | 75 |
| Museos de la Ciudad .....                                                          | 76 |

|                                                                                 |           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Orquesta Juvenil del Sur .....                                                  | 77        |
| Polo Bandoneón .....                                                            | 78        |
| Polo Circo.....                                                                 | 79        |
| Programa Arte para Crecer.....                                                  | 80        |
| Programa Cultural en Barrios .....                                              | 81        |
| <b>Ministerio de Desarrollo Económico y Producción .....</b>                    | <b>82</b> |
| Federaciones Deportivas .....                                                   | 84        |
| Colonias Deportivas de verano.....                                              | 85        |
| Colonias de Verano para Personas con Discapacidad .....                         | 86        |
| Deporte adaptado.....                                                           | 87        |
| Polideportivos.....                                                             | 88        |
| Dirección General de Empleo .....                                               | 89        |
| BA Multiplica.....                                                              | 90        |
| #CHAUTABÚ.....                                                                  | 91        |
| <b>Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.....</b>                           | <b>92</b> |
| Centro de Justicia de la Mujer .....                                            | 93        |
| Instituto de la Vivienda (IVC) .....                                            | 94        |
| Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (PDPAyN) ..... | 95        |
| Accesibilidad .....                                                             | 96        |
| Banco de Elementos Ortopédicos (BEO) .....                                      | 97        |
| Certificado Único de Discapacidad (CUD) .....                                   | 98        |
| Educación y Toma de Conciencia .....                                            | 99        |
| Programa de Acompañamiento a Familias .....                                     | 100       |
| Registro de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSA).....                          | 101       |
| Atención para Familias en Situación de Calle.....                               | 102       |
| Buenos Aires Presente (BAP).....                                                | 103       |
| Centros de Inclusión Social. Hogares y Refugios. ....                           | 104       |
| Línea 108 (Atención Social Inmediata) .....                                     | 105       |
| Programa Nuestras Familias.....                                                 | 106       |
| Programa de Asistencia a la Víctima .....                                       | 107       |
| Ciudadanía Porteña con Todo Derecho.....                                        | 108       |
| Red Primeros Meses:.....                                                        | 108       |
| Estudiar es Trabajar:.....                                                      | 109       |



|                                                                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ticket Social .....                                                                                                  | 110 |
| Red de Núcleos de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (Red NIDO).....                                            | 111 |
| Asistencia al Maltrato Infantil (CIM Rawson y Centro CIENA) .....                                                    | 112 |
| Centro Integral de la Mujer (CIM) .....                                                                              | 113 |
| Hogares de la Mujer. Dispositivos de Alojamiento y Dispositivos de Resguardo ante<br>Situaciones de Alto Riesgo..... | 114 |
| Lazos - Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia por Parte de sus Hijas/os .....                                   | 115 |
| Línea 144 - Atención Telefónica a Víctimas de Violencia de Género .....                                              | 116 |
| Línea gratuita para mujeres víctimas de violencia doméstica y delitos sexuales .....                                 | 117 |
| Noviazgos sin violencia .....                                                                                        | 118 |
| Reparación Económica a Hijas e Hijos de Víctimas de Femicidios .....                                                 | 119 |
| Casas de los Niños y Niñas y Casas de los Adolescentes .....                                                         | 120 |
| Centros de Acción Familiar (CAF) .....                                                                               | 121 |
| Centros de Desarrollo Infantil (CeDI) .....                                                                          | 122 |
| Centros de Primera Infancia (CPI) .....                                                                              | 123 |
| Cooperativa de Producción y Aprendizaje (CooPA) .....                                                                | 124 |
| Juegotecas Barriales .....                                                                                           | 125 |
| Líderes Recreativos Comunitarios .....                                                                               | 126 |
| Programa Adolescencia .....                                                                                          | 127 |
| Reconstruyendo Lazos.....                                                                                            | 128 |
| Talleres para Adolescentes del Bajo Flores .....                                                                     | 129 |
| Turismo Social.....                                                                                                  | 130 |
| Programa “A la par” .....                                                                                            | 131 |
| Asistencia a Personas con Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas .....                                      | 132 |
| Atención social desconcentrada (Ex Servicios Sociales Zonales) .....                                                 | 133 |
| Apoyo a Grupos Comunitarios .....                                                                                    | 134 |
| Lactarios y Lactancia Materna.....                                                                                   | 135 |
| <b>Ministerio de Educación</b> .....                                                                                 | 136 |
| Aprende Programando Virtual .....                                                                                    | 137 |
| Aprender Trabajando .....                                                                                            | 138 |
| Becas Alimentarias .....                                                                                             | 139 |
| Boleto Estudiantil .....                                                                                             | 140 |
| Centros de Educación Temprana (CET) .....                                                                            | 141 |
| Espacio educativo para la primera infancia (EEPI) .....                                                              | 142 |



|                                                                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Escuela Abierta .....                                                                                          | 143 |
| Actividades científicas .....                                                                                  | 143 |
| Medios en la Escuela .....                                                                                     | 143 |
| Teatro Escolar.....                                                                                            | 144 |
| Ajedrez Escolar .....                                                                                          | 144 |
| Centros de actividades infantiles y juveniles (Centros infantiles/Club de chicos/CAI/Club de jóvenes/CAJ)..... | 144 |
| Orquestas y Coros .....                                                                                        | 144 |
| Formación de Espectadores .....                                                                                | 145 |
| Campamentos Escolares .....                                                                                    | 145 |
| Escuela de Verano e Invierno .....                                                                             | 145 |
| Familias a la Escuela .....                                                                                    | 146 |
| Familias en Diálogo.....                                                                                       | 147 |
| Plan S@rmiento BA .....                                                                                        | 148 |
| Programa de Alimentación Escolar .....                                                                         | 149 |
| Programa de Becas de Inclusión Escolar. Becas para Nivel Medio. ....                                           | 150 |
| Programa de Retención Escolar de Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres .....                                | 151 |
| Programa Educación y Memoria .....                                                                             | 152 |
| Programa Escuelas Verdes .....                                                                                 | 153 |
| Programa Huellas de la escuela.....                                                                            | 154 |
| Puentes Escolares .....                                                                                        | 155 |
| Red Comunitaria de Apoyo Escolar .....                                                                         | 156 |
| Espacio Virtual de Apoyo Escolar .....                                                                         | 157 |
| Educación No Formal.....                                                                                       | 158 |
| Centros Educativos Complementarios de Idiomas Extranjeros (CECIE).....                                         | 159 |
| Centros Educativos Complementarios de natación, música y plástica .....                                        | 160 |
| Escuelas de música .....                                                                                       | 160 |
| Centros complementarios de plástica .....                                                                      | 160 |
| Escuelas de natación .....                                                                                     | 160 |
| Educación Especial.....                                                                                        | 161 |
| Escuelas hospitalarias.....                                                                                    | 161 |
| Escuelas domiciliarias.....                                                                                    | 161 |
| Escuelas Integrales Interdisciplinarias (EII) (Ex escuelas de recuperación) .....                              | 162 |
| Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI) .....                                                             | 162 |

|                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Centros Educativos para Niños con Tiempos y Espacios Singulares (CENTES) .....         | 162 |
| Escuelas de Educación Especial.....                                                    | 162 |
| Equipos Psicosocioeducativos (EPSE) (Ex Gabinetes centrales) .....                     | 163 |
| Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAPI) ..... | 163 |
| Dispositivos para la inclusión .....                                                   | 163 |
| Educación Inicial .....                                                                | 164 |
| Educación Primaria .....                                                               | 166 |
| Escuelas primarias con intensificación en un área de conocimiento.....                 | 168 |
| Grados de Aceleración.....                                                             | 170 |
| Grados de Nivelación.....                                                              | 171 |
| Maestro + Maestro .....                                                                | 172 |
| Educación Secundaria.....                                                              | 173 |
| FinEsTec - Terminalidad educativa de estudios técnicos .....                           | 175 |
| Escuelas Secundarias con Orientación en Formación Profesional.....                     | 176 |
| Educación Primaria para Adultos .....                                                  | 177 |
| Escuelas primarias para adultos.....                                                   | 177 |
| Centros Educativos en Nivel Primario .....                                             | 177 |
| PAEBYT (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo).....                   | 177 |
| Equipo de Mediadores Escolares .....                                                   | 178 |
| Equipos de Orientación Escolar (EOE) .....                                             | 179 |
| Equipos de Asistencia Socioeducativa (ASE) .....                                       | 180 |
| Equipos de Promoción de vínculos saludables.....                                       | 181 |
| Promotores de Educación .....                                                          | 182 |
| Educación de Gestión Privada .....                                                     | 183 |
| <b>Ministerio de Gobierno</b> .....                                                    | 184 |
| Inscripción de Nacimientos .....                                                       | 185 |
| Solicitud y Rectificación de Partidas de Nacimiento .....                              | 186 |
| <b>Ministerio de Justicia y Seguridad</b> .....                                        | 187 |
| Asesoramiento Jurídico y Patrocinio Letrado Gratuito .....                             | 188 |
| Programa Justicia en las Escuelas.....                                                 | 189 |
| Programa Senderos Seguros .....                                                        | 190 |
| <b>Ministerio de Salud</b> .....                                                       | 191 |
| Centros de Salud Nivel 1 (Ex CeSAC) .....                                              | 192 |



|                                                                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Centros de Salud Mental .....                                                                                                             | 193 |
| Cobertura Porteña de Salud .....                                                                                                          | 194 |
| Consejerías en Salud Sexual .....                                                                                                         | 195 |
| Coordinación Salud Sexual, VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) .....                                                            | 196 |
| Dispositivos residenciales de rehabilitación en salud mental .....                                                                        | 197 |
| Grupos de Pares para Personas con VIH .....                                                                                               | 198 |
| Hospitales de Odontología, Guardias y Centros Odontológicos Infantiles (COI) .....                                                        | 199 |
| Hospitales Especializados .....                                                                                                           | 200 |
| Hospitales Generales de Agudos y de Niños .....                                                                                           | 201 |
| Juegotecas en Salud.....                                                                                                                  | 202 |
| Programa de Prevención y Asistencia a la Diabetes.....                                                                                    | 203 |
| Programa Nutricional .....                                                                                                                | 204 |
| Programa Salud Integral de los Adolescentes .....                                                                                         | 205 |
| Programa SUMAR .....                                                                                                                      | 206 |
| Programa de Pesquisa Neonatal .....                                                                                                       | 207 |
| Salud Integral de Personas Trans .....                                                                                                    | 208 |
| Vacunas e Inmunización .....                                                                                                              | 209 |
| Guardias en Salud Mental .....                                                                                                            | 210 |
| Programa ADOP/ADOPI. Programa de Atención Domiciliaria Psiquiátrica Psicológica Social<br>Infantil en situaciones de crisis (ADOPI) ..... | 210 |
| Programa de terapia asistida con animales (TACA) .....                                                                                    | 212 |
| Red de Emprendimientos Sociales .....                                                                                                     | 213 |
| Red de Trastornos de la Alimentación .....                                                                                                | 214 |
| Salud Mental Responde.....                                                                                                                | 215 |

# ÍNDICE

## ORGANIZADO POR TEMÁTICA CON CRITERIO ALFABÉTICO

### Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y Juego

|                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Actividades científicas</u> .....                                                                                   | 143 |
| <u>Ajedrez Escolar</u> .....                                                                                           | 144 |
| <u>Bibliotecas Infantiles y Anexos Infantiles</u> .....                                                                | 75  |
| <u>Campamentos Escolares</u> .....                                                                                     | 145 |
| <u>Centro Cultural Recoleta</u> .....                                                                                  | 72  |
| <u>Centros de actividades infantiles y juveniles (Centros infantiles/Club de chicos/CAI/Club de jóvenes/CAJ)</u> ..... | 144 |
| <u>Colonias Deportivas de verano</u> .....                                                                             | 85  |
| <u>Ecoparque (Ex-Zoológico de Buenos Aires)</u> .....                                                                  | 54  |
| <u>Escuela de Verano e Invierno</u> .....                                                                              | 145 |
| <u>Federaciones Deportivas</u> .....                                                                                   | 84  |
| <u>Formación de Espectadores</u> .....                                                                                 | 145 |
| <u>Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén (IVA)</u> .....                                                | 74  |
| <u>Jardín Botánico de la Ciudad Carlos Thays</u> .....                                                                 | 55  |
| <u>Juegotecas Barriales</u> .....                                                                                      | 125 |
| <u>Juegotecas en Salud</u> .....                                                                                       | 202 |
| <u>Medios en la Escuela</u> .....                                                                                      | 143 |
| <u>Museos de la Ciudad</u> .....                                                                                       | 76  |
| <u>Orquesta Juvenil del Sur</u> .....                                                                                  | 77  |
| <u>Orquestas y Coros</u> .....                                                                                         | 144 |
| <u>Pase Cultural</u> .....                                                                                             | 69  |
| <u>Paseo Ambiental del Sur</u> .....                                                                                   | 56  |
| <u>Polideportivos</u> .....                                                                                            | 88  |
| <u>Polo Bandoneón</u> .....                                                                                            | 78  |
| <u>Polo Circo</u> .....                                                                                                | 79  |
| <u>Programa Arte para Crecer</u> .....                                                                                 | 80  |
| <u>Programa Cultural en Barrios</u> .....                                                                              | 81  |
| <u>Reserva Ecológica Costanera Sur</u> .....                                                                           | 58  |
| <u>Reserva Natural Lago Lugano</u> .....                                                                               | 59  |



|                             |     |
|-----------------------------|-----|
| <u>Teatro Escolar</u> ..... | 144 |
| <u>Turismo Social</u> ..... | 130 |
| <u>Usina del Arte</u> ..... | 73  |

## **Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas**

|                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Asistencia a Personas con Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas</u> .....                   | 132 |
| <u>Programa para el Abordaje Territorial Especializado de Niñas, Niños y Adolescentes (ATENNA)</u> ..... | 37  |
| <u>Programa Salud Integral de los Adolescentes</u> .....                                                 | 205 |

## **Desarrollo Integral**

|                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Casas de los Niños y Niñas y Casas de los Adolescentes</u> ..... | 120 |
| <u>Centros de Acción Familiar (CAF)</u> .....                       | 121 |
| <u>Centros de Desarrollo Infantil (CeDI)</u> .....                  | 122 |
| <u>Centros de Educación Temprana (CET)</u> .....                    | 141 |
| <u>Centros de Primera Infancia (CPI)</u> .....                      | 123 |
| <u>Espacio educativo para la primera infancia (EEPI)</u> .....      | 142 |
| <u>Programa Adolescencia</u> .....                                  | 127 |

## **Discapacidad**

|                                                                                       |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Accesibilidad</u> .....                                                            | 96  |
| <u>Banco de Elementos Ortopédicos (BEO)</u> .....                                     | 97  |
| <u>Centros Educativos para Niños con Tiempos y Espacios Singulares (CENTES)</u> ..... | 162 |
| <u>Certificado Único de Discapacidad (CUD)</u> .....                                  | 98  |
| <u>Colonias de Verano para Personas con Discapacidad</u> .....                        | 86  |
| <u>Deporte adaptado</u> .....                                                         | 87  |
| <u>Educación Especial</u> .....                                                       | 161 |
| <u>Educación y Toma de Conciencia</u> .....                                           | 99  |
| <u>Programa de Acompañamiento a Familias</u> .....                                    | 100 |
| <u>Registro de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSA)</u> .....                        | 101 |

## **Educación**

### **Educación Inicial**

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| <u>Educación Inicial</u> ..... | 164 |
|--------------------------------|-----|

### **Educación Primaria**



|                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Educación Primaria</u> .....                                                                                        | 166 |
| <u>Escuelas primarias con intensificación en un área de conocimiento</u> .....                                         | 168 |
| <b>Educación Secundaria</b>                                                                                            |     |
| <u>Educación Secundaria</u> .....                                                                                      | 173 |
| <u>Escuelas Secundarias con Orientación en Formación Profesional</u> .....                                             | 176 |
| <b>Educación de Jóvenes y Adultos</b>                                                                                  |     |
| <u>Centros Educativos en Nivel Primario</u> .....                                                                      | 177 |
| <u>Escuelas primarias para adultos</u> .....                                                                           | 177 |
| <u>FinEsTec - Terminalidad educativa de estudios técnicos</u> .....                                                    | 175 |
| <u>PAEBYT (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo)</u> .....                                           | 177 |
| <b>Educación Especial</b>                                                                                              |     |
| <u>Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI)</u> .....                                                              | 162 |
| <u>Centros Educativos para Niños con Tiempos y Espacios Singulares (CENTES)</u> .....                                  | 162 |
| <u>Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAPI)</u> .....                          | 163 |
| <u>Dispositivos para la inclusión</u> .....                                                                            | 163 |
| <u>Escuelas domiciliarias</u> .....                                                                                    | 161 |
| <u>Escuelas hospitalarias</u> .....                                                                                    | 161 |
| <u>Escuelas Integrales Interdisciplinarias (EII) (Ex escuelas de recuperación)</u> .....                               | 162 |
| <u>Escuelas de Educación Especial</u> .....                                                                            | 162 |
| <u>Equipos Psicosocioeducativos (EPSE) (Ex Gabinetes centrales)</u> .....                                              | 163 |
| <b>Escuelas de Gestión Privada</b>                                                                                     |     |
| <u>Educación de Gestión Privada</u> .....                                                                              | 183 |
| <b>Idiomas</b>                                                                                                         |     |
| <u>Centros Educativos Complementarios de Idiomas Extranjeros (CECIE)</u> .....                                         | 159 |
| <b>Inclusión Educativa</b>                                                                                             |     |
| <u>Centros de actividades infantiles y juveniles (Centros infantiles/Club de chicos/CAI/Club de jóvenes/CAJ)</u> ..... | 144 |
| <u>Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAPI)</u> .....                          | 163 |
| <u>Equipo de Mediadores Escolares</u> .....                                                                            | 178 |
| <u>Equipos de Orientación Escolar (EOE)</u> .....                                                                      | 179 |
| <u>Equipos de Asistencia Socioeducativa (ASE)</u> .....                                                                | 180 |
| <u>Equipos de Promoción de vínculos saludables</u> .....                                                               | 181 |
| <u>Espacio Virtual de Apoyo Escolar</u> .....                                                                          | 157 |
| <u>Escuelas hospitalarias</u> .....                                                                                    | 161 |
| <u>Escuelas domiciliarias</u> .....                                                                                    | 161 |



|                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Escuelas Integrales Interdisciplinarias (EII) (Ex escuelas de recuperación)</u> ..... | 162 |
| <u>Estudiar es Trabajar:</u> .....                                                       | 109 |
| <u>Familias a la Escuela</u> .....                                                       | 146 |
| <u>Familias en Diálogo</u> .....                                                         | 147 |
| <u>Grados de Aceleración</u> .....                                                       | 170 |
| <u>Grados de Nivelación</u> .....                                                        | 171 |
| <u>Maestro + Maestro</u> .....                                                           | 172 |
| <u>Programa de Retención Escolar de Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres</u> .....   | 151 |
| <u>Promotores de Educación</u> .....                                                     | 182 |
| <u>Puentes Escolares</u> .....                                                           | 155 |
| <u>Red Comunitaria de Apoyo Escolar</u> .....                                            | 156 |
| <b>TIC</b>                                                                               |     |
| <u>Aprende Programando Virtual</u> .....                                                 | 137 |
| <u>Plan S@rmiento BA</u> .....                                                           | 148 |

## **Explotación y Trata: Prevención y Asistencia**

|                                                                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Hogares de la Mujer. Dispositivos de Alojamiento y Dispositivos de Resguardo ante Situaciones de Alto Riesgo</u> ..... | 114 |
| <u>Programa para el Abordaje Territorial Especializado de Niñas, Niños y Adolescentes (ATENNA)</u> .....                  | 37  |

## **Fortalecimiento Familiar y Comunitario**

|                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Acompañamiento Hospitalario y Terapéutico a Niñas, Niños y Adolescentes</u> .....      | 42  |
| <u>Apoyo a Grupos Comunitarios</u> .....                                                  | 134 |
| <u>Atención social desconcentrada (Ex Servicios Sociales Zonales)</u> .....               | 133 |
| <u>Centros de Acción Familiar (CAF)</u> .....                                             | 121 |
| <u>Espacio educativo para la primera infancia (EEPI)</u> .....                            | 142 |
| <u>Familias a la Escuela</u> .....                                                        | 146 |
| <u>Familias en Diálogo</u> .....                                                          | 147 |
| <u>Familias en Red</u> .....                                                              | 64  |
| <u>Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios</u> .....                        | 43  |
| <u>Programa “A la par”</u> .....                                                          | 131 |
| <u>Programa de contención familiar - Línea de atención y asesoramiento familiar</u> ..... | 65  |
| <u>Programa de Acompañamiento a Familias</u> .....                                        | 100 |
| <u>Red de Núcleos de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (Red NIDO)</u> .....         | 111 |

|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Red Primeros Meses:</u> .....                                                                                            | 108 |
| <b>Identidad</b>                                                                                                            |     |
| <u>Inscripción de Nacimientos</u> .....                                                                                     | 185 |
| <u>Programa “Identidad con partida”</u> .....                                                                               | 30  |
| <u>Solicitud y Rectificación de Partidas de Nacimiento</u> .....                                                            | 186 |
| <b>Justicia y Derechos Humanos</b>                                                                                          |     |
| <u>Asesoramiento Jurídico y Patrocinio Letrado Gratuito</u> .....                                                           | 188 |
| <u>Centro de Justicia de la Mujer</u> .....                                                                                 | 93  |
| <u>Programa de Asistencia a la Víctima</u> .....                                                                            | 107 |
| <u>Programa Justicia en las Escuelas</u> .....                                                                              | 189 |
| <u>Programa Senderos Seguros</u> .....                                                                                      | 190 |
| <u>Servicios Jurídicos a la Comunidad</u> .....                                                                             | 53  |
| <u>Talleres de Justicia Restaurativa y Derechos Humanos</u> .....                                                           | 62  |
| <b>Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales</b>                                                                  |     |
| <u>Programa Abrazar - Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales</u> ..... | 40  |
| <u>Programa Acompañamiento para el Egreso (PAE)</u> .....                                                                   | 41  |
| <u>Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales - Adopción</u> .....         | 38  |
| <b>Alojamiento Temporal</b>                                                                                                 |     |
| <u>Centros de Atención Transitoria (CAT)</u> .....                                                                          | 45  |
| <u>Dispositivos residenciales de rehabilitación en salud mental</u> .....                                                   | 197 |
| <u>Hogares para Niñas, Niños y Adolescentes</u> .....                                                                       | 49  |
| <u>Sistema de Acogimiento Familiar Transitorio</u> .....                                                                    | 50  |
| <b>Participación Ciudadana</b>                                                                                              |     |
| <u>Buenos Aires, Ciudad Amiga de los Niños y Niñas</u> .....                                                                | 67  |
| <u>Programa de formación de Promotores de Derechos</u> .....                                                                | 22  |
| <b>Promoción de Derechos</b>                                                                                                |     |
| <u>Capacitación, Promoción y Participación Ciudadana</u> .....                                                              | 22  |
| <u>#CHAUTABÚ</u> .....                                                                                                      | 91  |
| <u>Familias en Red</u> .....                                                                                                | 64  |



|                                                                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Noviazgos sin violencia</u> .....                                                                              | 118 |
| <u>Observatorio del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPROID)</u> ..... | 24  |
| <u>Programa Buenos Aires Convive</u> .....                                                                        | 63  |
| <u>Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (PDPAyN)</u> .....                            | 95  |
| <u>Programa Educación y Memoria</u> .....                                                                         | 152 |
| <u>Programa Escuelas Verdes</u> .....                                                                             | 153 |
| <u>Programa Huellas de la escuela</u> .....                                                                       | 154 |

## **Promoción y Protección de Derechos**

|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Casa Trans</u> .....                                                                                                     | 61  |
| <u>Defensorías Zonales</u> .....                                                                                            | 31  |
| <u>Departamento de Intervenciones Especiales (DIE)</u> .....                                                                | 46  |
| <u>Departamento de Restitución Internacional</u> .....                                                                      | 29  |
| <u>Guardia Jurídica Permanente</u> .....                                                                                    | 47  |
| <u>Línea 102</u> .....                                                                                                      | 48  |
| <u>Programa Abrazar - Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales</u> ..... | 40  |
| <u>Programa de Alimentación Escolar</u> .....                                                                               | 149 |
| <u>Sede de Promoción de Derechos Barrio Ricciardelli</u> .....                                                              | 25  |

## **Niñas/os Perdidos**

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| <u>Registro de Publicación y Búsqueda de Chicos Perdidos</u> ..... | 27 |
|--------------------------------------------------------------------|----|

## **Responsabilidad Penal Juvenil**

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <u>Centro de Admisión y Derivación (CAD) “Úrsula Llona de Inchausti”</u> .....          | 32 |
| <u>Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado</u> .....                                 | 33 |
| <u>Programa de Acompañamiento e Inclusión en el Ámbito Socioeducativo (PAIAS)</u> ..... | 34 |
| <u>Programa Derechos y Alianzas Territoriales (DyAT)</u> .....                          | 36 |
| <u>Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida</u> .....                        | 35 |

## **Salud**

|                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Centros de Salud Nivel 1 (Ex CeSAC)</u> .....                                          | 192 |
| <u>Cobertura Porteña de Salud</u> .....                                                   | 194 |
| <u>Hospitales de Odontología, Guardias y Centros Odontológicos Infantiles (COI)</u> ..... | 199 |
| <u>Hospitales Especializados</u> .....                                                    | 200 |



|                                                                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Hospitales Generales de Agudos y de Niños</u> .....                                                                                        | 201 |
| <u>Programa de Prevención y Asistencia a la Diabetes</u> .....                                                                                | 203 |
| <u>Programa Nutricional</u> .....                                                                                                             | 204 |
| <u>Programa Salud Escolar</u> .....                                                                                                           | 70  |
| <u>Programa Salud Integral de los Adolescentes</u> .....                                                                                      | 205 |
| <u>Programa SUMAR</u> .....                                                                                                                   | 206 |
| <u>Salud Integral de Personas Trans</u> .....                                                                                                 | 208 |
| <u>Vacunas e Inmunización</u> .....                                                                                                           | 209 |
| <b>Salud Materno Infantil</b>                                                                                                                 |     |
| <u>Lactarios y Lactancia Materna</u> .....                                                                                                    | 135 |
| <u>Programa de Pesquisa Neonatal</u> .....                                                                                                    | 207 |
| <b>Salud Mental</b>                                                                                                                           |     |
| <u>Centros de Salud Mental</u> .....                                                                                                          | 193 |
| <u>Guardias en Salud Mental</u> .....                                                                                                         | 210 |
| <u>Hospitales Especializados</u> .....                                                                                                        | 200 |
| <u>Programa ADOP/ADOPI. Programa de Atención Domiciliaria Psiquiátrica Psicológica Social Infantil en situaciones de crisis (ADOPI)</u> ..... | 210 |
| <u>Programa de terapia asistida con animales (TACA)</u> .....                                                                                 | 212 |
| <u>Red de Emprendimientos Sociales</u> .....                                                                                                  | 213 |
| <u>Red de Trastornos de la Alimentación</u> .....                                                                                             | 214 |
| <u>Salud Mental Responde</u> .....                                                                                                            | 215 |
| <b>VIH SIDA: Prevención y Asistencia</b>                                                                                                      |     |
| <u>#CHAUTABÚ</u> .....                                                                                                                        | 91  |
| <u>Consejerías en Salud Sexual</u> .....                                                                                                      | 195 |
| <u>Coordinación Salud Sexual, VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)</u> .....                                                         | 196 |
| <u>Grupos de Pares para Personas con VIH</u> .....                                                                                            | 198 |
| <b>Situación de Calle</b>                                                                                                                     |     |
| <u>Atención para Familias en Situación de Calle</u> .....                                                                                     | 102 |
| <u>Buenos Aires Presente (BAP)</u> .....                                                                                                      | 103 |
| <u>Centros de Inclusión Social. Hogares y Refugios</u> .....                                                                                  | 104 |
| <u>Línea 108 (Atención Social Inmediata)</u> .....                                                                                            | 105 |
| <u>Programa para el Abordaje Territorial Especializado de Niñas, Niños y Adolescentes (ATENNA)</u> .....                                      | 37  |



## Trabajo y Formación

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Aprende Programando Virtual</u> .....                                     | 137 |
| <u>Aprender Trabajando</u> .....                                             | 138 |
| <u>BA Multiplica</u> .....                                                   | 90  |
| <u>Cooperativa de Producción y Aprendizaje (CooPA)</u> .....                 | 124 |
| <u>Dirección General de Empleo</u> .....                                     | 89  |
| <u>Educación No Formal</u> .....                                             | 158 |
| <u>PAEBYT (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo)</u> ..... | 177 |
| <u>Reconstruyendo Lazos</u> .....                                            | 128 |
| <u>Talleres para Adolescentes del Bajo Flores</u> .....                      | 129 |

## Transferencia de Ingresos

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Asignaciones para Sostenimiento de Estrategias (DASE)</u> .....           | 26  |
| <u>Becas Alimentarias</u> .....                                              | 139 |
| <u>Boleto Estudiantil</u> .....                                              | 140 |
| <u>Ciudadanía Porteña con Todo Derecho</u> .....                             | 108 |
| <u>Estudiar es Trabajar:</u> .....                                           | 109 |
| <u>Programa Adolescencia</u> .....                                           | 127 |
| <u>Programa de Becas de Inclusión Escolar. Becas para Nivel Medio.</u> ..... | 150 |
| <u>Programa Mi Lugar</u> .....                                               | 44  |
| <u>Programa Nuestras Familias</u> .....                                      | 106 |
| <u>Ticket Social</u> .....                                                   | 110 |

## Violencia y Maltrato

|                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Asistencia al Maltrato Infantil (CIM Rawson y Centro CIENA)</u> .....       | 112 |
| <u>Programa de Asistencia a la Víctima</u> .....                               | 107 |
| <u>Unidad Técnica especializada en Maltrato Infanto-Juvenil (UTEMIJ)</u> ..... | 22  |

### Violencia de Género

|                                                                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Centro Integral de la Mujer (CIM)</u> .....                                                                            | 113 |
| <u>Hogares de la Mujer. Dispositivos de Alojamiento y Dispositivos de Resguardo ante Situaciones de Alto Riesgo</u> ..... | 114 |
| <u>Lazos - Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia por Parte de sus Hijas/os</u> .....                                 | 115 |
| <u>Línea 144 - Atención Telefónica a Víctimas de Violencia de Género</u> .....                                            | 116 |
| <u>Línea gratuita para mujeres víctimas de violencia doméstica y delitos sexuales</u> .....                               | 117 |
| <u>Noviazgos sin violencia</u> .....                                                                                      | 118 |



|                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <u>Reparación Económica a Hijas e Hijos de Víctimas de Femicidios .....</u>   | 119 |
| <b>Vivienda y Hábitat</b>                                                     |     |
| <u>Atención para Familias en Situación de Calle.....</u>                      | 102 |
| <u>Instituto de la Vivienda (IVC) .....</u>                                   | 94  |
| <b>Voluntariado y OSC</b>                                                     |     |
| <u>Dirección de Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).....</u> | 28  |

## Prólogo

A lo largo de los años, hemos adoptado como metodología de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires la planificación en base a datos concretos. Somos conscientes que para poder transformar realidades el primer paso es realizar un diagnóstico objetivo de cada situación tomando a la *evidencia* como parámetro principal. No se puede diseñar ninguna política pública sin información, sobre todo cuando los y las beneficiarias de esas políticas son niñas, niños y adolescentes con problemáticas urgentes, a quienes tenemos la obligación de proteger y acompañar para promover y garantizar sus derechos.

En ese contexto, se hace evidente la importancia del *Observatorio* dependiente de la Dirección de Políticas Públicas, una herramienta invaluable en términos de información estadística. Pero además, quiero poner de manifiesto y destacar el trabajo integral de cada uno de los y las trabajadoras que llevan adelante la enorme tarea de diagnóstico e integración de la información competente a cada una de las áreas y programas con las que contamos en la Ciudad para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Gracias a su trabajo y profesionalismo, hoy tenemos esta guía que, lejos de ser una mera descripción de las actividades de esta Institución, se constituye como una herramienta multiplicadora puesta al servicio de todos los operadores y funcionarios de los tres poderes del Estado de la Ciudad involucrados en el abordaje de los temas relacionados con las infancias y las adolescencias.

Con esta contribución esencial, el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad cumple con los estándares de transparencia necesarios para desarrollar una gestión integral y eficiente, poniendo siempre por delante la protección, promoción y garantía de los Derechos de los Niños.

Isabella Karina Leguizamón  
Presidente del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes



# **Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

## CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Programa centralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes y trabajadores y trabajadoras del GCABA.

**Prestaciones:** Desarrolla actividades de actualización técnica y profesional a través de diversas capacitaciones para el personal del CDNNYA y del GCABA. Asimismo, organiza talleres de promoción de derechos y difusión de la Ley 114 en Escuelas de Nivel Inicial, Primario y Secundario y en Organizaciones de la Sociedad Civil de la CABA.

**Programa Conociendo Nuestros Derechos:** Se sostiene en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos (Ley 114) y está dirigido a niños y niñas en edad escolar (escuelas, clubes, colonias de vacaciones, juegotecas, etc.) para fortalecer el conocimiento de los derechos de niños y niñas en el ejercicio de la ciudadanía y poder garantizar así su participación.

 [conociendonuestrosderechos@buenosaires.gob.ar](mailto:conociendonuestrosderechos@buenosaires.gob.ar)

**Programa de formación de Promotores de Derechos:** Es un espacio de formación en derechos para adolescentes entre los 16 y 17 años cuyo objetivo es contribuir a la construcción de ciudadanía y al pleno ejercicio de sus derechos, fortaleciendo un rol protagónico de la población destinataria. Se brindan herramientas para diseñar y desarrollar actividades de Promoción de Derechos coordinadas por los y las adolescentes Promotores en distintos ámbitos.

 [promotoresdederechos@buenosaires.gob.ar](mailto:promotoresdederechos@buenosaires.gob.ar)

**Unidad Técnica especializada en Maltrato Infanto-Juvenil (UTEMIJ):** La Unidad Técnica Especializada en Maltrato Infanto-Juvenil se propone como una instancia de evaluación, soporte y enlace con los dispositivos especializados en la temática. Entre sus responsabilidades primarias se encuentra: evaluar los casos de niñas, niños y adolescentes que llegan por algunos de los circuitos centralizados y descentralizados del Consejo con problemáticas vinculadas con el maltrato infanto-juvenil; establecer actuaciones coordinadas entre las distintas redes de servicios para la detección precoz y tratamiento de situaciones de malos tratos a la infancia; lograr abordajes integrales y corresponsables entre las distintas áreas específicas.

 (011) 5030-9884 interno 2320

 [utemij@buenosaires.gob.ar](mailto:utemij@buenosaires.gob.ar)

 Av. Martín García 464, piso 2. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 Int. 2218

 [capacitacion\\_cdnnya@buenosaires.gob.ar](mailto:capacitacion_cdnnya@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/capacitacion-promocion-y-participacion-ciudadana>

## Observatorio del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPROID)

Presidencia

### CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Produce información sobre el sistema de protección de derechos en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, para ser utilizada como herramienta en el análisis de la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y de las políticas públicas vigentes, así como para la elaboración de propuestas en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y demás normas de derechos humanos.

Publica boletines mensuales que difunden su propia producción y diversos documentos de interés en la temática.

Funciona en la Dirección de Políticas Públicas (DIPP) del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884



[siproid@buenosaires.gob.ar](mailto:siproid@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/observatorio-siproid>



## Sede de Promoción de Derechos Barrio Ricciardelli

Presidencia

### CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes del Barrio Ricciardelli

**Prestaciones:** Orientación y acompañamiento a las familias del barrio, buscando articular los diversos recursos disponibles tanto estatales (Ministerio Público Tutelar, Centro de Acceso a la Justicia, ATAJO, CIM, Escuelas, CESAC, Apoyo Escolar, Comedores, entre otros) como de las organizaciones que trabajan en el barrio (vecinales y de la sociedad civil). Asimismo, se facilita el acceso a derechos de NNYA, a través de la gestión de trámites (RENAPER, ANSES, Ciudadanía Porteña, Boleto estudiantil, CUD, inscripción a becas y programas vigentes, inscripciones de vacantes escolares y a colonias de verano e invierno). Talleres sobre derechos para niñas y niños de 4 a 13 años. Espacios de juego libre (4 a 13 años). Biblioteca (préstamo de libros y revistas). Programa Punto Digital: Niñas, niños y adolescentes concurren a utilizar las notebooks con fines educativos y/o recreativos. Apoyo escolar, organizado por la ONG “El Potrero” en formato virtual para NNYA de 12 a 15 años.



Manzana 15, Casa 32, PB, Barrio Ricciardelli (ex Villa 1.11.14), Comuna 7.



(011) 3564-1010.



[sedeflores\\_cdnnya@buenosaires.gob.ar](mailto:sedeflores_cdnnya@buenosaires.gob.ar)

## Asignaciones para Sostenimiento de Estrategias (DASE)

Vicepresidencia

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Programa centralizado

**Destinado a:** Niñas, niños, adolescentes y sus familias

**Prestaciones:** Asignaciones económicas para el sostenimiento de las estrategias de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes definidas por un programa o servicio del CDNNyA.

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 Int. 1195/1197

 [dase\\_cdnnya@buenosaires.gob.ar](mailto:dase_cdnnya@buenosaires.gob.ar)

**Registro de Publicación y Búsqueda de Chicos Perdidos**  
Vicepresidencia  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes con paradero desconocido

**Prestaciones:** Asesoramiento y orientación en la búsqueda de los niños, niñas y adolescentes cuya búsqueda de paradero fuera previamente realizada por padres/madres, tutores o responsables en las comisarías de la Ciudad de Buenos Aires.

A su vez, también interviene para localizar a familiares y/o referentes legales de niños, niñas y adolescentes hallados en vía pública sin un adulto responsable, en el ámbito de CABA.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 Int. 1190/1208/1206



[chicosperdidos\\_cdnnya@buenosaires.gob.ar](mailto:chicosperdidos_cdnnya@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/ninos-buscados>

Programa centralizado

**Destinado a:** Organizaciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes.

**Prestaciones:** El Registro tiene como principal función llevar un padrón de todas las ONGs que trabajan en temáticas relacionadas con las infancias y las adolescencias y realizar su seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de la población atendida. La inscripción en el Registro permite conocer y dar a conocer el trabajo que las ONGs realizan en los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires. Así se busca fortalecer redes de intercambio y el trabajo conjunto entre las diferentes organizaciones sociales y distintas áreas del Gobierno. Dicha inscripción constituye condición necesaria para la celebración de convenios de cualquier naturaleza y alcance, y recibir subsidios. Al mismo tiempo las habilita para elegir y ser electas como representantes en el Plenario del Consejo. También planifica capacitaciones para las ONGs en función de diferentes temáticas de interés y es responsable de fiscalizar a las Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de monitorear su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 Int. 1190/1192 /1226/1230.



[registroong.monitoreo@buenosaires.gob.ar](mailto:registroong.monitoreo@buenosaires.gob.ar) [fiscalizacion\\_ong@buenosaires.gob.ar](mailto:fiscalizacion_ong@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/registro-de-organizaciones-no-gubernamentales#>

Programa centralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes extranjeros, sus progenitores y/adultos que se encuentren a su cuidado, residentes o en tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o NNyA argentinos que se encuentren en países extranjeros.

**Prestaciones:** Asesoramiento y gestión de documentación para trámites de radicación. Las consultas pueden ser espontáneas o derivadas por los servicios del CDNNyA o de cualquier otro organismo. Al tomar contacto con la situación se define la estrategia adecuada a cada caso. Ésta puede ser el patrocinio jurídico, la resolución alternativa del conflicto, acuerdos voluntarios, etc. Al mismo tiempo puede realizarse el contacto con los organismos de Niñez de los países extranjeros involucrados para requerir las restituciones, el contacto con los niños o niñas involucrados/as, el monitoreo de diagnósticos psicológicos o socioambientales necesarios, el trámite de documentación, etc.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 Int. 1179



[deri@buenosaires.gob.ar](mailto:deri@buenosaires.gob.ar)

## Programa “Identidad con partida”

Vicepresidencia

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Programa centralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes.

**Prestaciones:** El programa Identidad con Partida busca hacer efectivo el derecho a la identidad a través de la articulación con los distintos Registros Nacionales, Provinciales y de la Ciudad.

Contempla la obtención de partidas de nacimiento y/o DNI de niñas, niños y adolescentes que se encuentren permanente o transitoriamente en la Ciudad de Buenos Aires canalizando los requerimientos de las áreas centralizadas o descentralizadas del organismo y consultas espontáneas de otros efectores públicos o privados.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 Int. 1180



[identidadconpartida\\_cdnnya@buenosaires.gob.ar](mailto:identidadconpartida_cdnnya@buenosaires.gob.ar)



## Defensorías Zonales

Dirección General de Programas Descentralizados

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes

**Prestaciones:** Organismos descentralizados del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes creadas por Ley 114 y definidas en su Art. 60, que funcionan en cada una de las Comunas de la Ciudad.

Las Defensorías Zonales brindan asesoramiento, orientación y atención ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, deben conformar y fortalecer una red articulada en el ámbito local para facilitar la confluencia de recursos destinados a problemáticas de amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Son espacios abiertos y gratuitos para sus consultas en relación a distintas dudas o inquietudes que se les planteen en la familia, en la escuela, en la calle, con amigos, con otros adultos, en el centro de salud o en relación a otras situaciones.

En la web se encuentran los datos precisos de dirección, teléfonos y correos electrónicos de cada Defensoría Zonal.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 Int. 1184/1178/1176/1180/1182



<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/defensorias-zonales>

**Centro de Admisión y Derivación (CAD) “Úrsula Llona de Inchausti”**  
Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil  
CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Niños, niñas y adolescentes infractores o presuntos infractores de la Ley Penal, menores de 18 años de edad que resulten aprehendidos por fuerzas de seguridad con competencia jurisdiccional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se encuentren a disposición de la Justicia Nacional de Menores y/o Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, y/o Tribunales Orales de Menores, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Efectuar la identificación y promover las instancias de evaluación interdisciplinaria individuales de niñas, niños y adolescentes, conducentes a la elaboración de un diagnóstico, para la derivación, que incluya modalidades de abordaje y/o tratamiento a través de los efectores competentes. Coordinar la interacción conjunta con las áreas competentes del Consejo para garantizar la protección y restitución de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, en forma concomitante al cumplimiento de las medidas restrictivas de naturaleza penal, mientras se promueve una estadía cuidada, a través de la intervención técnico profesional y el desarrollo de actividades socio-educativas y administrar el régimen de visitas en primera instancia.

 Teniente General Juan Domingo Perón 2048. Balvanera. Comuna 3.

 (011) 4951-8064

 [cadinchaustiadmision@buenosaires.gob.ar](mailto:cadinchaustiadmision@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/responsabilidad-penal-juvenil/centro-de-atencion-y-derivacion>

**Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado**  
Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Adolescentes punibles e imputables

**Prestaciones:** Los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado son dispositivos destinados al cumplimiento de medidas privativas de la libertad ambulatoria para adolescentes punibles e imputables dispuestas por Juzgados Nacionales de Menores, Tribunales Orales de Menores, Justicia Penal Contravencional y de Faltas con competencia en Responsabilidad Penal Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires y/o Juzgados Criminales y Correccionales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su objetivo es brindar un espacio donde el o la adolescente pueda, con el acompañamiento de los diferentes equipos de trabajo y desde una perspectiva socioeducativa, abordar aquellas situaciones que han dado lugar a las conductas transgresoras que fundaron la aplicación de la medida penal.



Baldomero Fernández Moreno 1783 / Av. Belgrano 2670 / Charcas 4601



(011) 5030-9884 Int. 1220



[necharri@buenosaires.gob.ar](mailto:necharri@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/responsabilidad-penal-juvenil/centros-socioeducativos-de-regimen-cerrados>

## Programa de Acompañamiento e Inclusión en el Ámbito Socioeducativo (PAIAS)

Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Programa centralizado

**Destinado a:** Adolescentes y jóvenes punibles e imputables que no hayan alcanzado la mayoría de edad

**Prestaciones:** El programa de acompañamiento e inclusión en el ámbito sociocomunitario es una medida penal con implementación en el centro de vida de las/los adolescentes punibles e imputables, que se erige como primera opción frente a una medida de restricción o privación de la libertad o también como medida de acompañamiento en las instancias de egreso de otros dispositivos de mayor restricción.

Su objetivo es la construcción, en forma conjunta con el/la adolescente, de una estrategia que lo/la aleje de la transgresión de la norma penal y que estimule su capacidad de ejercer derechos, de respetar los derechos de otros y de asumir obligaciones que le permitan llevar adelante un proyecto de vida socialmente constructivo. Para ello, este programa tendrá presencia en el territorio donde se inscribe el centro de vida de el/la adolescente, siendo la articulación con otros efectores del sistema de promoción y protección de derechos, central para la aplicación de medidas socioeducativas.

La intervención del programa se iniciará a solicitud de Juez competente con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por derivación de los equipos técnicos del Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Llona de Inchausti”, de los Centros Socioeducativos de Privación de la Libertad Ambulatoria y de las Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida.

 Av. Belgrano 838. Monserrat. Comuna 1.

 ((011) 5030-9714 Int. 1220

 [necharri@buenosaires.gob.ar](mailto:necharri@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/responsabilidad-penal-juvenil/acompanamiento-y-supervision-territorial>

**Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida**  
**Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil**  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Adolescentes punibles cuyo ingreso fue dispuesto por orden de un Juzgado y Tribunal competente (Juzgados Nacionales de Menores, Juzgados Federales y Tribunales Orales de Menores).

**Prestaciones:** Las Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida son dispositivos penales juveniles destinadas a adolescentes punibles. Su derivación opera como medida punitiva, previa evaluación de la situación procesal del adolescente y las sugerencias elaboradas por el equipo técnico-profesional responsable de la Evaluación del Centro de Admisión y Derivación (CAD). En este contexto, la restricción de la libertad de los/las adolescentes es parcial, y por tal motivo, el trabajo en miras a un egreso definitivo se realiza de manera articulada con las organizaciones e instituciones de la comunidad, ya sea en espacios afines a la ubicación geográfica del centro de vida de los/las adolescentes o de las redes comunitarias en las cuales tiene su asiento la familia y/o su referente afectivo. La principal acción que los equipos técnico-profesionales de las mismas desarrollan con el/la adolescente está dirigida a la construcción de proyectos de vida alternativos a las situaciones de vulnerabilidad social que atraviesan y el proceso penal que lo alcanza.



Curapaligüe 751 / Lavalleja 229 / Zamudio 3051



(011) 5030-9884 Int. 1220



[necharri@buenosaires.gob.ar](mailto:necharri@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/responsabilidad-penal-juvenil/residencias-socioeducativa-de-libertad-restringida>

**Programa Derechos y Alianzas Territoriales (DyAT)**  
**Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil**  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Adolescentes y jóvenes punibles e imputables que no hayan alcanzado la mayoría de edad

**Prestaciones:** El Programa Derechos y Alianzas Territoriales dependiente de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil se erige como una herramienta para recibir y dar respuesta en aquellas situaciones en las que niñas, niños y adolescentes toman contacto con los dispositivos del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y/o Sistema Penal Judicial por habérselos presumido infractores de la ley penal y requieren del acompañamiento necesario para ingresar en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos que garantice los derechos que han sido vulnerados y requieren ser restituidos de modo que se torne eficaz la intervención estatal requerida, valiéndonos no sólo de la información con la que cuentan aquellas instituciones por las que ha transitado, sino también efectivizando su derecho a ser oído, y su autonomía progresiva, pudiendo actuar en consecuencia a ello.

El Programa se constituye como instrumento que le permitirá a los jóvenes que, alcanzada la mayoría de edad, y hayan transitado por el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, contar con un acompañamiento institucional que dé continuidad al abordaje de intervención para lograr su inserción su medio familiar, social y comunitario



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 Int. 1220



[necharri@buenosaires.gob.ar](mailto:necharri@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/responsabilidad-penal-juvenil/programa-derechos-y-alianzas-territoriales-dyat>



## Programa para el Abordaje Territorial Especializado de Niñas, Niños y Adolescentes (ATENNA)

Dirección General de Gestión de Políticas y Programas

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Programa centralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes en situación de calle y extrema vulnerabilidad social.

**Prestaciones:** El Programa tiene como objetivo conocer, detectar, abordar, intervenir y realizar el acompañamiento profesional adecuado para cada niña, niño y adolescente (NNyA) que se encuentre atravesando situaciones de extrema vulnerabilidad social: situación de calle, consumo problemático de sustancias psicoactivas, explotación sexual y laboral, trata con ambos fines, trabajo infantil.

Dispositivos de alojamiento para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle y extrema vulnerabilidad: El Programa ATENNA tiene bajo su órbita tres dispositivos, cuyo objetivo es brindar alojamiento para el ingreso a cada NNyA que se encuentre atravesando alguna situación de extrema vulnerabilidad social, los cuales brindan atención permanente y se encuentran abiertos las 24 hs. con la finalidad última de, a partir de un trabajo interdisciplinario, acompañar y generar alternativas a la situación de calle con atención personalizada y profesional de las necesidades singulares de NNyA que se encuentre en esa situación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 Int. 1102/1098/1100/1104



[atenna@buenosaires.gob.ar](mailto:atenna@buenosaires.gob.ar) [territorial.atenna@buenosaires.gob.ar](mailto:territorial.atenna@buenosaires.gob.ar)

### Programa centralizado

**Destinado a:** Personas mayores de edad con domicilio en CABA y niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales declarados en situación de adoptabilidad.

**Prestaciones:** Desde la Dirección Operativa a cargo de los Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Sin Cuidados Parentales, se implementan las políticas públicas sobre Adopción en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, propiciando una mirada integral durante todo el proceso.

Por un lado, se encuentra el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, creado mediante ley 1.417, en el marco de la ley nacional 25.854. Dicho Registro tiene por función inscribir y evaluar a aquellas personas que residiendo en la CABA decidan emprender un proyecto adoptivo. A tal fin, se brindan Encuentros Informativos Obligatorios, como instancia formativa en torno a aspectos legales, psicológicos y culturales sobre el instituto adoptivo. Una vez que las personas adultas hayan completado un ciclo de tres encuentros, podrán realizar su pre-inscripción al Registro de manera online a través de la plataforma de Trámites a Distancia del GCABA. Completada la documentación requerida y validada, se procede a coordinar las fechas de entrevistas de evaluación por las que se determinará la presencia o no de la aptitud adoptiva necesaria para conformar la nómina del Registro. Quienes así lo deseen, podrán participar de forma previa a iniciar el proceso evaluativo de los Talleres Primeras Reflexiones sobre Adopción, que se destinan a acompañar a las personas adultas en la formulación de su proyecto adoptivo.

Para aquellas personas o parejas admitidas en el Registro, se brindan los Talleres de Espera Activa, como espacios de intercambio con otras familias atravesadas por el mismo proyecto.

En cada oportunidad en que un Juzgado Nacional Civil con competencia en familia declara la situación de adoptabilidad de un niño, niña, adolescente o grupo de hermanos, se llevarán adelante las búsquedas de legajos necesarias, orientando esta instancia evaluativa a determinar si las capacidades específicas parentales adoptivas de ese/os postulante/s, son compatibles con las necesidades afectivas y materiales específicas de un niño o grupo de hermanos. Luego de dicha instancia de trabajo, los legajos evaluados favorablemente son remitidos por orden de prelación para la selección por parte del Juzgado interviniente.

En caso de que el Registro de la Ciudad de Buenos Aires no arroje resultados positivos para una búsqueda, se acude a la red federal de Registros, integrada por aquellos de todas las jurisdicciones del país, en busca de postulantes admitidos que respondan a las necesidades de los niños y niñas de quienes se trate. Ahora bien, cuando ningún Registro de aspirantes a la Adopción del país da respuesta positiva para la búsqueda de postulantes para un niño, niña, adolescente o grupo de hermanos en situación de adoptabilidad, las Convocatorias Públicas son la última instancia para restituir su derecho a vivir en familia. En esta instancia pueden postularse tanto personas que estén inscriptas en algún Registro, como aquellas que no lo estén, pero deseen postularse para ahijar a los niños que esperan.

Una vez que el Juzgado actuante seleccione a una postulación de entre las remitidas, se acompaña y supervisa el proceso de constitución familiar a través de instancias de trabajo con los niños y niñas, con las personas adultas y en conjunto. Dicho acompañamiento se extenderá hasta el inicio del juicio de adopción propiamente dicho, pudiendo también trascender el mismo en caso de resultar necesario.

Finalmente, los Talleres de Acompañamiento a las Familias Adoptivas, se constituyen como espacios destinados a aquellas familias que se formaron a través de la adopción, donde recurrir en cualquier momento a asistencia profesional ante emergentes que pudieran surgir vinculados a esta temática.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 int. 1064/1067



[adopcion@buenosaires.gob.ar](mailto:adopcion@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/adopcion>

## Programa Abrazar - Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales

Dirección General de Gestión de Políticas y Programas

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Tiene por objeto la incorporación de referentes afectivos que acompañen a niñas, niños y adolescentes que se encuentran institucionalizados en hogares convivenciales, a fin de que cuenten con un apoyo referencial significativo mientras se encuentren allí alojados, propiciando el mantenimiento de dicho vínculo al momento de su egreso.

Los requisitos para anotarse en el programa consisten en ser mayor de 18 años, asistir al taller de capacitación obligatorio, no estar inscripto en ningún Registro de adoptantes, no ser personal en relación de dependencia de la institución de albergue en la cual se encuentra alojado el niño/niña/adolescente. Cumplidas las condiciones, los interesados deberán presentar la documentación requerida y se procederá a realizar al menos dos entrevistas de evaluación para evaluar la adecuación del perfil al Programa.

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 int. 1056

 [abrazar@buenosaires.gob.ar](mailto:abrazar@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/programa-abrazar>

**Programa Acompañamiento para el Egreso (PAE)**  
Dirección General de Gestión de Políticas y Programas  
CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Adolescentes entre los 13 y 21 años de edad, cuyo egreso del dispositivo de alojamiento se encuentra enmarcado en un proyecto de autonomía y autovalimiento.

**Prestaciones:** Busca fortalecer el egreso y las oportunidades de integración socio-educativo-laborales de adolescentes y jóvenes alojados en los dispositivos de alojamiento de la Ciudad, generando un espacio en el cual se aporten y/o fortalezcan herramientas para pensar un proyecto de egreso autónomo, acompañando la transición de los jóvenes hacia el egreso del hogar, en el marco del plan de restitución de derechos diseñado para cada joven en particular.

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 int. 1072/1010

 [paecaba@buenosaires.gob.ar](mailto:paecaba@buenosaires.gob.ar)

**Acompañamiento Hospitalario y Terapéutico a Niñas, Niños y Adolescentes**  
Dirección General de Gestión de Políticas y Programas  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes que requieran acompañamiento terapéutico y/ o hospitalario.

**Prestaciones:** Acompañar, estimular y asistir a niñas, niños y adolescentes que se encuentren hospitalizados ofreciendo un vínculo adulto, afectivo y contenedor que posibilite la disminución de su situación de vulnerabilidad y el ejercicio pleno de sus derechos, así como también acompañarlos en el marco de una estrategia terapéutica psicológica que posibilite la disminución del sufrimiento psíquico y la restitución del lazo social.

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 int. 1072/1010

 [fortalecimientodevinculos@buenosaires.gob.ar](mailto:fortalecimientodevinculos@buenosaires.gob.ar)

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socio-familiar.

**Prestaciones:** El programa Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios tiene como objetivo garantizar a cada niña, niño y adolescente las condiciones para desarrollarse en un entorno familiar y comunitario adecuado que permita el goce efectivo de sus derechos, a partir de la solicitud de la Defensoría Zonal interviniente o equipo técnico a cargo de implementar el Plan estratégico de restitución de derechos (PER) diseñado para cada NNA en concreto.

Se encuentra compuesto por equipos interdisciplinarios, destinados a llevar a cabo todas las acciones e intervenciones tendientes a lograr la reinserción y la revinculación de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en los ámbitos familiares, comunitarios e institucionales, elaborando estrategias de intervención conjuntas con personas, grupos o instituciones territoriales que tienen contacto con la familia y/o con alguno de sus integrantes.

El programa cuenta con 11 centros distribuidos geográficamente en las distintas comunas de la CABA.

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 int. 1072/1010

 [fortalecimientodevinculos@buenosaires.gob.ar](mailto:fortalecimientodevinculos@buenosaires.gob.ar)

## Programa Mi Lugar

Dirección General de Gestión de Políticas y Programas

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### Programa centralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes en proceso de egreso de dispositivos de alojamiento dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Los/as beneficiarios/as perciben un recurso económico de hasta 85% del monto establecido para el salario mínimo vital y móvil por un período inicial de 6 meses.

Subsidio de Regreso a la familia: Para niñas, niños y adolescentes de hasta 17 años, alojados en hogares convivenciales, dispositivos de alojamiento afines y/o familias de acogimiento, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que cuenten con un adulto familiar/referente afectivo con quien puedan iniciar una convivencia sostenida que les posibilite el egreso del dispositivo de alojamiento, a fin de retomar la convivencia familiar.

Subsidio de egreso de jóvenes en conflicto con la Ley Penal: Para jóvenes en conflicto con la Ley Penal alojados en dispositivos de monitoreo y seguimiento, socio-educativos residenciales (de libertad restringida) y centros socio-educativos de régimen cerrado dependientes de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en proceso de egreso.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 int. 1072/1010



[milugar@buenosaires.gob.ar](mailto:milugar@buenosaires.gob.ar)



**Centros de Atención Transitoria (CAT)**  
**Dirección General de Servicios de Atención Permanente**  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes que frente a una situación de vulneración de derechos requieren alojamiento inmediato y transitorio.

**Prestaciones:** Son dispositivos de atención inmediata y puertas abiertas que albergan a niños/as y adolescentes que requieren alojamiento temporal. En dichos espacios se brinda cuidado integral tras una situación de vulneración de derechos. El alojamiento en esta clase de dispositivos está previsto sólo con carácter transitorio y en el marco de la urgencia.



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 int. 1170

**Departamento de Intervenciones Especiales (DIE)**  
**Dirección General de Servicios de Atención Permanente**  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes con los que se encuentra interviniendo el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de alguno de sus programas.

**Prestaciones:** Interviene a pedido de otras áreas del CDNNyA en aquellas situaciones de amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que requieran de una intervención puntual para el acompañamiento, evaluación y/o ejecución de la estrategia diseñada.

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 int. 1136

**Guardia Jurídica Permanente**  
**Dirección General de Servicios de Atención Permanente**  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos

**Prestaciones:** Atención telefónica por un equipo de abogados especialistas en infancia y adolescencia, todos los días del año, las 24 hs. Interviene ante situaciones de urgencia donde se presume una posible situación de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de adoptar medidas de protección de derechos de manera inmediata para llevar a cabo el restablecimiento de sus derechos.

Sólo recibe consultas de instituciones, sean gubernamentales o no. No atiende solicitudes de particulares.

**Atención telefónica:** 0800-333-1182

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 int. 1108/1110

## Línea 102

Dirección General de Servicios de Atención Permanente

CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Prestaciones:** Servicio telefónico gratuito para realizar consultas y recibir asesoramiento sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Funciona las 24 horas, los 365 días del año. La línea es principalmente para que los niños, niñas y adolescentes puedan efectuar consultas, pero está abierta a toda la comunidad, siempre que esas consultas tengan que ver con situaciones que involucren a niñas, niños y adolescentes.

**Atención telefónica:** 102

**WhatsApp:** 11-5050-0147 - Ingresando Línea 102



Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.



(011) 5030-9884 int. 1138/1140



<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/linea102>



**Hogares para Niñas, Niños y Adolescentes**  
Dirección General de Servicios de Atención Permanente  
CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes sobre los que se ha adoptado una medida excepcional de protección de derechos dictada por el CDNNyA.

**Prestaciones:** Espacios de atención integral que permiten alojar de forma transitoria a niñas, niños y/o adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Los hogares de niñez y adolescencia proporcionan un lugar de residencia que garantiza la satisfacción de las necesidades básicas de protección y el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes que precisan, de manera transitoria, un contexto de convivencia alternativo a su familia de origen.

Existen diferentes modalidades de atención: hogares convivenciales, hogares de atención especializada, hogares para adolescentes madres, etc.

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 Int. 1144/1145/1142/1150/1152

**Sistema de Acogimiento Familiar Transitorio**  
**Dirección General de Servicios de Atención Permanente**  
**CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes sobre los que se ha adoptado una medida excepcional de protección de derechos dictada por el CDNNyA.

**Prestaciones:** Se trata de una modalidad de alojamiento en un medio familiar alternativo hasta que se resuelva la situación que le dio origen que se inicia bajo una Medida de Protección Excepcional de Derechos. Es una práctica que, por un tiempo acotado, permite la convivencia en familias de la comunidad a niños y niñas que no pueden vivir en su propio entorno. El acogimiento no es adopción.

De acuerdo a los estándares internacionales de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes, el acogimiento familiar es un programa superador que propicia un cuidado integral y personalizado, recreando la experiencia de crecer y desarrollarse en el seno de una familia de la comunidad sin vínculo previo con las niñas, los niños y las/os adolescentes incluidas/os en el Sistema.

Si bien el acogimiento familiar es transitorio, los vínculos afectivos y la construcción de redes comunitarias pueden continuar y fortalecerse para toda la vida, siempre que se garantice el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

 Av. Martín García 464, piso 1. Barracas. Comuna 4.

 (011) 5030-9884 int. 1170

 [acogimientofamiliar@buenosaires.gob.ar](mailto:acogimientofamiliar@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/acogimiento-familiar>



# Jefatura de Gobierno

## Servicios Jurídicos a la Comunidad

### PROCURACIÓN GENERAL

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que reúnen las siguientes pautas económicas y patrimoniales:

1. Los ingresos del grupo familiar no pueden exceder la suma de dos (2) salarios mínimos vitales y móviles.
2. En el supuesto de ser propietario de un (1) inmueble, este no puede tener una valuación fiscal superior a \$160.000.
3. En caso de ser titular de un automotor, el modelo debe tener una antigüedad superior a 12 años.
4. Las mujeres víctimas de violencia familiar están exceptuadas de estas reglas y serán asesoradas y/o patrocinadas jurídicamente con independencia de su situación económica patrimonial (Ley Nº 26.485).

**Prestaciones:** Asesoramiento jurídico y patrocinio letrado gratuitos a personas de bajos recursos sobre cuestiones relativas al derecho civil y, especialmente, al derecho de familia: alimentos, régimen de comunicación, cuidado personal de los hijos, tutelas, procesos de restricción de la capacidad, filiación, adopción, autorización para salir del país, privación de responsabilidad parental, guarda, inscripción tardía de nacimiento, rectificación de partidas, desalojos, controles de legalidad (Ley Nº 26.061), salud mental (Ley Nº 26.657) y Violencia Doméstica (Leyes Nº 24.417 y Nº 26.485).

El Programa no comprende la atención de asuntos previsionales ni laborales.

 Uruguay 448. San Nicolás. Comuna 1.

 Martes y jueves de 10:00 a 13:00 hs.

 (011) 4815-1787 y (011) 4815-2353.

 [serviciosjuridicospg@buenosaires.gob.ar](mailto:serviciosjuridicospg@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/servicios-juridicos-la-comunidad>

## Ecoparque (Ex-Zoológico de Buenos Aires)

### SECRETARIA DE AMBIENTE

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Convoca a toda la familia a disfrutar y aprender sobre los cuidados de los animales y ambientes naturales, a través de experiencias educativas y recreativas, contribuyendo, de ese modo, con la conservación de la biodiversidad. Es además un espacio en el que se promoverán proyectos de investigación científica y acciones de rescate y rehabilitación de fauna silvestre.



República de la India 3000. Palermo. Comuna 14.



Miércoles a domingos y feriados de 11:00 a 18:00 hs. Ingreso por Plaza Italia.



<https://www.buenosaires.gob.ar/ecoparque>



## Jardín Botánico de la Ciudad Carlos Thays

### SECRETARIA DE AMBIENTE

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Los jardines botánicos acompañan la historia del hombre desde que a través de sus viajes por el mundo y el conocimiento del valor de las plantas, comenzaron con su aclimatación y domesticación. En nuestro país, ya desde la época colonial, hubo precursores de jardines de aclimatación en nuestras tierras.

El Jardín Botánico ofrece visitas guiadas, cursos, talleres, voluntariados, conferencias y seminarios sobre temas relacionados con la conservación vegetal, la biodiversidad, la botánica y el paisaje, entre otros. Entrada libre y gratuita.

 Av. Santa Fe 3951. Palermo. Comuna 14.

🕒 Desde el 22/9 al 21/3: martes a viernes de 8 a 19 h. (ingreso hasta 18:30 h.) Sábados, domingos y feriados de 9:30 a 19 h. (ingreso hasta 18:30 h.)

Desde el 22/3 al 21/9: martes a viernes, de 8 a 18 h. (ingreso hasta 17:30 h.). Sábados, domingos y feriados de 9:30 a 18 h. (ingreso hasta 17:30 h.)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/jardinbotanico>

## Paseo Ambiental del Sur

### SECRETARIA DE AMBIENTE

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Recrea ambientes naturales con flora nativa, humedales y huerta. Además, cuenta con un sector especial de energías renovables. Constituye un aula abierta disponible para todos los vecinos de la Ciudad, estudiantes de todas las áreas y niveles e integrantes de organizaciones a participar de visitas guiadas, charlas y talleres prácticos.

Las visitas se realizan con inscripción previa. Las personas menores de edad no podrán ingresar sin un mayor a cargo.

El horario y fecha queda sujeto a disponibilidad de cupos.

Las actividades se suspenden por lluvia o alertas vigentes emitidas por el Servicio Meteorológico Nacional.

 Av. Castañares y Av. Escalada. Villa Soldati. Comuna 8.

 (011) 4601-2823

 [paseoambientaldelsur@buenosaires.gob.ar](mailto:paseoambientaldelsur@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/politicas-y-estrategias-ambientales/paseo-ambiental-del-sur>

## Programa de Agricultura Urbana

### SECRETARIA DE AMBIENTE

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Este proyecto tiene como objetivo promover, difundir y sostener las prácticas de la agricultura urbana en el ámbito de la Ciudad a través de un sistema de producción y consumo económicamente viable, ambientalmente sustentable y socialmente justo. Se busca el desarrollo productivo y el consumo de alimentos saludables y de calidad producidos con métodos sostenibles, fomentando el comercio local, el uso y la gestión de tierras, agua y semillas autóctonas de la Ciudad.

La participación en los talleres es con inscripción previa.

✉ [restauracionecologica@buenosaires.gob.ar](mailto:restauracionecologica@buenosaires.gob.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/control-ambiental/recuperacion-y-control-de-ecosistemas/agricultura-urbana>

## Reserva Ecológica Costanera Sur

### SECRETARIA DE AMBIENTE

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Reúne la mayor cantidad de biodiversidad dentro de la Ciudad de Buenos Aires y se extiende a lo largo de 350 hectáreas. Desde allí se trabaja para la conservación y la preservación de este espacio, que es el hogar de aves, mamíferos, insectos y plantas y que es también el lugar que tienen los porteños para hacer ejercicio, disfrutar de un paseo en bici o, simplemente, una estancia frente al río.

Ofrece actividades gratuitas que permiten al visitante conocer de primera mano este ambiente privilegiado dentro de la ciudad: avistaje de aves en libertad, visitas guiadas diurnas y nocturnas y visitas guiadas al vivero de plantas nativas. Entrada libre y gratuita.

 Acceso Sur (ex entrada Brasil): Av. Tristán Achával Rodríguez 1550. Acceso Norte (ex entrada Viamonte): Mariquita Sánchez de Thompson y Av. Giralt. Costanera Sur. Puerto Madero. Comuna 1.

 Abierta de martes a domingo 9:00 a 18:00hs. Se cierra en casos de lluvias o vientos intensos y/o alertas meteorológicas.

 [visitasguiadas\\_recs@buenosaires.gob.ar](mailto:visitasguiadas_recs@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/reservaecologica>



## Reserva Natural Lago Lugano

### SECRETARIA DE AMBIENTE

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Con una superficie de 36 hectáreas que rodean al Lago Lugano y las costas del Arroyo Cildáñez, en Villa Soldati, esta reserva natural forma parte de una nueva zona protegida. El área tiene la particularidad de emplazarse sobre un antiguo meandro del Riachuelo y no sobre terrenos ganados al río. La mayor parte de la vegetación que crece en la zona es autóctona rioplatense. La especie vegetal que más se destaca es la Orquídea del Talar, que crece en la ribera del lago y del arroyo Cildáñez y se ha convertido en el ícono del lugar.

 El ingreso principal se encuentra sobre Av. 27 de febrero, a 20 metros del puente olímpico. También es posible llegar a través del Parque Roca, ingresando por Av. Roca 4300 y transitando 500 metros hasta la entrada a la reserva. Villa Soldati. Comuna 8.

 Martes a viernes 10:00 a 17:00 hs y fines de semana 9:00 a 18:00 hs.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/veni-conocer-la-reserva-natural-lago-lugano>



# Vicejefatura de Gobierno



## Casa Trans

Dirección General de Convivencia en la Diversidad

VICEJEFATURA DE GOBIERNO

Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Espacio de contención, sociabilidad y protección de los derechos orientado a la población trans que brinda servicios a toda la comunidad, ofreciendo capacitación en oficios, atención sanitaria, orientación jurídica, espacios recreativos, así como también cursos y clases de apoyo para promover la finalización de la escolaridad primaria y secundaria. A su vez, existen espacios específicos de asesoramiento a familias de infancias trans y para el cambio registral ante el Registro Nacional de las personas.

 Av. Jujuy 1343. San Cristóbal. Comuna 3.

 11-5032-6335

 [casatransarg@gmail.com](mailto:casatransarg@gmail.com)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la-diversidad/diversidad-sexual-casa-trans>

**Talleres de Justicia Restaurativa y Derechos Humanos**  
Dirección General de Convivencia en la Diversidad  
VICEJEFATURA DE GOBIERNO

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Personas en suspensión de juicio a prueba, condenas en suspenso, libertad condicional o juicios abreviados

**Prestaciones:** A través de talleres, encuentros y espacios de reflexión que apuntan a brindar herramientas para la resolución de conflictos y fomentar una mejor convivencia en la Ciudad, este Programa intenta disminuir niveles de violencia, sensibilizar en materia de derechos humanos, brindar información sobre delitos y contravenciones y concientizar sobre la responsabilidad y las obligaciones de los ciudadanos.

Entre los cuatro dispositivos – talleres que se ofrecen, se encuentra el de Reflexiones de Niñez y Adolescencia en donde se trabaja sobre diversas temáticas que tienen su génesis en conflictos que involucran personas adultas que ejercen violencia directa o indirecta hacia niñas, niños y adolescentes.

☎ (011) 4346-8900 Int. 4292/4288

✉ [justiciarestaurativa@buenosaires.gob.ar](mailto:justiciarestaurativa@buenosaires.gob.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la-diversidad/probation>

**Programa Buenos Aires Convive**  
Dirección General Convivencia en la Diversidad  
**VICEJEFATURA DE GOBIERNO**  
Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Se trata de un dispositivo de capacitaciones diseñado con el fin de alentar la buena convivencia en pos de construir una ciudad más plural e inclusiva.

A través de una serie de encuentros, se propone reflexionar sobre las prácticas de convivencia que se dan en distintos ámbitos gubernamentales y no gubernamentales de la Ciudad, desde una perspectiva multicultural, garantizando igualdad de trato y respeto. Entre las temáticas que se trabajan, se hallan los derechos humanos, la diversidad sexual, la discriminación, la diversidad cultural y migración, entre otros.

Al finalizar los encuentros se brindará una certificación desde la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural que garantiza que dicho espacio de trabajo es inclusivo y respeta la diversidad de la Ciudad. Cualquier institución y /o empresa puede solicitar una capacitación contactándose previamente vía mail.

 [convivenciaenladiversidad@buenosaires.gob.ar](mailto:convivenciaenladiversidad@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/programa-buenos-aires-convive>

**Familias en Red**  
Dirección General de Desarrollo Familiar  
VICEJEFATURA DE GOBIERNO  
Programa descentralizado

**Destinado a:** Familias que concurren a los núcleos deportivos, IVC, NIDO, comedores y población en general

**Prestaciones:** Este Programa busca fortalecer a las familias de la CABA potenciando vínculos intrafamiliares y con la comunidad. Promueve vínculos familiares saludables, libres y respetuosos que fortalezcan, junto con la articulación comunitaria, la ampliación de las estrategias de cuidado integral. Para ello, brinda espacios de diálogo y reflexión buscando acompañar a quienes participan en la construcción de encuentros familiares y sociales y de redes comunitarias a través de actividades lúdicas y de reflexión que invitan a la participación. A través de sus talleres se promueven los derechos de la familia, el cuidado de la salud, la convivencia social, libre y respetuosa de la diversidad.

☎ 1150500147, chat de WhatsApp del GCABA. Desde el menú principal se deberá seleccionar la opción *Contención familiar* para recibir información sobre días, horarios y lugares de los talleres.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/vicejefatura/desarrollofamiliar/familias-en-red>

## Programa de contención familiar - Línea de atención y asesoramiento familiar Dirección General de Desarrollo Familiar

### VICEJEFATURA DE GOBIERNO

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Familias

**Prestaciones:** Es una línea de comunicación telefónica e interactiva para ayudar, brindar asesoramiento y orientación a vecinos y vecinas sobre el cuidado de los vínculos familiares por medio del Chat de la Ciudad.

El equipo de profesionales interviniente está formado para poder acompañar las vicisitudes y trabajar las diferencias dentro de la vida familiar desde un abordaje interdisciplinar. Se busca la resolución de conflictos por medio de estrategias de convivencia social basadas en el enfoque de derechos que permitan mejorar la comunicación intrafamiliar y una mejor distribución de las responsabilidades en el hogar.

🕒 Lunes a viernes entre las 8:00 y las 21:00 hs.

☎ 1150500147, chat de WhatsApp del GCABA. Desde el menú principal se deberá seleccionar la opción *Contención familiar*.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/vicejefatura/desarrollofamiliar/linea-de-atencion-y-asesoramiento-familiar>

# Interministeriales

## Buenos Aires, Ciudad Amiga de los Niños y Niñas

### INTERMINISTERIAL

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niños y niñas de 8 a 10 años

**Prestaciones:** El Programa es gestionado por una comisión intergubernamental conformada por el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como coordinador del Programa; el Ministerio de Educación y Tecnología, el Ministerio de Desarrollo Urbano, Dirección General de Descentralización y Participación Ciudadana, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Cultura. Las acciones del Programa se inscriben en el marco de la Ley Nº 114 y el Decreto 1208/2005 GCABA.

Tiene como propósito aportar experiencias que faciliten la construcción ciudadana modificando pautas culturales con la inclusión activa de los niños y niñas como sujetos de derechos. Así, el derecho a ser escuchado y a participar en la vida democrática y en la transformación de la ciudad son los dos pilares sobre los que se asientan las actividades que se desarrollan.

Una de las actividades que se realizan en Ciudad Amiga es la creación de espacios llamados Consejos de Niños/as, en donde sus participantes tienen encuentros periódicos con modalidad de taller. En estos espacios hay Promotores de Participación Infantil que actúan como facilitadores (utilizando distintas técnicas lúdicas) en la creación de un espacio participativo. Los niños y niñas elaboran y diseñan propuestas para sus barrios y la ciudad, que luego son presentados ante el Jefe de Gobierno y los funcionarios correspondientes. La convocatoria a participar de los Consejos se realiza junto a Instituciones Educativas, distintos organismos públicos y organizaciones sociales comprometidas en el trabajo cotidiano con los/as niños y niñas.

 Av. Martín García 464. Barracas. Comuna 4.

 capacitación\_cdnnya@buenosaires.gob.ar

 <https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/capacitacion-promocion-y-participacion-ciudadana/buenos-aires-ciudad-amiga-de-los-ninos-y-ninas>

## Estaciones Saludables

### INTERMINISTERIAL

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Se trata de un programa con presencia en puntos estratégicos de la Ciudad como parques y plazas, destinado a promover una alimentación consciente y hábitos saludables que colaboren en disminuir la obesidad y el sobrepeso. En la web se podrán localizar los horarios, ubicaciones y acciones de las estaciones fijas e itinerantes.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/bienestar-integral/desarrollo-saludable/estaciones-saludables>



**Pase Cultural**  
**INTERMINISTERIAL**  
**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Estudiantes de secundario de 16 a 19 años y docentes de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Se trata de una tarjeta de beneficios para disfrutar de la actividad cultural porteña. Los/as estudiantes tienen \$2000 semestrales, entradas gratis y beneficios para ir a recitales, al cine, al teatro, comprar libros y mucho más. Los docentes tienen acceso a entradas gratuitas y descuentos especiales.

La tarjeta se gestiona a través del Portal miBA subiendo la documentación solicitada para a posteriori buscarla en la sede comunal seleccionada en el proceso de inscripción.

1. <https://disfrutemosba.pasecultural.buenosaires.gob.ar/#/inicio>
2. <https://miba.buenosaires.gob.ar/id/login?next=/>

## Programa Salud Escolar INTERMINISTERIAL

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niños, niñas y adolescentes y sus familias.

**Prestaciones:** Vincula orgánicamente a los Ministerios de Salud y Educación con el objetivo de garantizar la promoción y el desarrollo de la salud integral de los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires. El Programa cuenta con sedes en las diferentes áreas programáticas de los 12 hospitales generales de agudos, desarrollando tareas de vigilancia y registro epidemiológico.

Cuenta con dos subprogramas: el **Programa de Salud Visual “¿A ver qué ves?”**, dirigido a todos los alumnos y alumnas que asisten a 1º grado en las escuelas públicas de la CABA, que detecta tempranamente alteraciones visuales para así facilitar su corrección. A los alumnos y alumnas que necesiten anteojos, se les recetará la corrección y elegirán el armazón que serán confeccionados por Escuelas Técnicas especializadas en Óptica del GCABA.

Por otro lado, el **Programa de Salud Odontológica** tiene como objetivo principal la educación y promoción de la salud bucal de todos los alumnos y alumnas de 1º grado de las escuelas públicas de la CABA. Para ello, un equipo móvil de odontólogas y asistentes técnicos pedagógicos recorre las escuelas para realizar una Jornada de Salud Odontológica con alumnado y familias.

 Carlos H. Perette y Calle 10. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

 6076-6000 int. 3132

 [saludescolar.educacion@bue.edu.ar](mailto:saludescolar.educacion@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/familias/salud-escolar>

#### **Salud Visual:**

 6076-6000 int. 3125

1. [saludvisual.educacion@bue.edu.ar](mailto:saludvisual.educacion@bue.edu.ar)

#### **Salud Odontológica:**

 6076-6000int. 3124

1. [saludodontologica.educacion@bue.edu.ar](mailto:saludodontologica.educacion@bue.edu.ar)

# Ministerio de Cultura

**Centro Cultural Recoleta**  
**Dirección General Centro Cultural Recoleta**  
**MINISTERIO DE CULTURA**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Población en general. Existen programas y espacios específicos para niñas, niños y adolescentes.

**Prestaciones:** El CCR es un espacio vivo y participativo para adolescentes y jóvenes que apuesta a la convivencia en la diversidad y que impulsa los movimientos artísticos del país y del mundo desde hace más de tres décadas. Hay salas permanentes dedicadas a los adolescentes, al hip-hop, al dibujo, una zona de estudio, un espacio de ocio y recreación, un bar y una tienda de objetos de diseño argentino contemporáneo, además de la Terraza, el Cine, el Laboratorio musical, el Centro de investigación, la Residencia para artistas, la Capilla y las salas de exhibición para artes visuales.

*Clave 13/17* es una línea de trabajo con y desde las y los adolescentes donde un comité de chicos y chicas de 13 a 17 años son curadores y programadores del contenido joven de cada domingo y del *Festival Clave*, una celebración anual que involucra música, poesía, artes visuales y nuevas expresiones centennials como el k-pop o el gaming.

 Junín 1930. Recoleta. Comuna 2.

 Martes a viernes de 13:30 a 22:00hs. Sábados, domingos y feriados de 11:15 a 22:00hs.

 (011) 4803-1040

 [info.ccr@buenosaires.gob.ar](mailto:info.ccr@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.centroculturalrecoleta.org/>

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Ícono arquitectónico de la Ciudad de Buenos Aires, la Usina fue refaccionada y transformada en un espacio único donde chicos y grandes pueden disfrutar de la más variada programación cultural, presencial y virtual, que incluye música, artes visuales, danza y gastronomía, entre otras propuestas. En la agenda cultural disponible en la web se incluyen actividades específicas pensadas para la infancia.

1. Agustín R. Caffarena 1. La Boca. Comuna 4.

🕒 Viernes, de 15:00 a 20:00hs. Sábados, domingos y feriados, de 11:00 a 20:00hs.

☎️ (011) 4909-2076

✉️ [infousina@buenosaires.gob.ar](mailto:infousina@buenosaires.gob.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/usinadelarte>

**Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén (IVA)**  
**Dirección General de Enseñanza Artística**  
**MINISTERIO DE CULTURA**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes

**Prestaciones:** En este Instituto se aplica la perspectiva teórica y pedagógica de la “Educación por el Arte”, una singular herramienta para garantizar el desarrollo personal de cada niño y de cada niña, más allá de los resultados.

Se dictan talleres anuales en disciplinas artísticas para niñas, niños y adolescentes. Las inscripciones se llevan adelante durante el mes de octubre de cada año para comenzar al siguiente. Además, en las sedes de Pío Collivadino y Curapaligüe funcionan jardines de infantes.

✉ [iva.informacion@gmail.com](mailto:iva.informacion@gmail.com)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/ensenanza-artistica/instituto-vocacional-labarden>

**Sede Central:** Av. Juan de Garay 1684. La Boca. Comuna 4.  
(011) 4304-6956/4943 o (011) 4305-3836

**Sede Pío Collivadino:** Pío Collivadino 470. Parque Avellaneda. Comuna 9.  
(011) 4671-2911

**Sede Curapaligüe:** Curapaligüe 1026. Parque Chacabuco. Comuna 7.  
(011) 4922-9621 – (011) 4925-6351 o (011) 4921-7822

## Bibliotecas Infantiles y Anexos Infantiles

Dirección General de Promoción del Libro, las Bibliotecas y la Cultura

MINISTERIO DE CULTURA

Programa descentralizado

**Destinado a:** Niñas, Niños y Adolescentes

**Prestaciones:** Espacio de lectura para el desarrollo integral de los pequeños usuarios. El objetivo es promover la práctica de la lectura, contribuir al incremento de la creatividad, la imaginación, el conocimiento, la memoria, la criticidad y la socialización del niño. La afición a los libros y el hábito de utilizar las bibliotecas se adquiere más fácilmente durante la infancia, por ello la biblioteca ha de procurar dar a cada niño/a la posibilidad de escoger libremente el libro o el documento que le interesa.

Existen dos bibliotecas infantiles y ocho anexos dentro de bibliotecas generales a los cuales niñas, niños y adolescentes pueden acceder de manera libre y gratuita. En la web se detallan las direcciones de cada espacio disponible.

1. Av. de Mayo 575, Piso 3 oficina 301. Monserrat. Comuna 1.

1. (011) 4323-9440



[librobibliotecasycultura@buenosaires.gob.ar](mailto:librobibliotecasycultura@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/cultura/bibliotecas/espacios/bibliotecas-infantiles>



## Museos de la Ciudad

Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco histórico

MINISTERIO DE CULTURA

Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** La Ciudad de Buenos Aires ofrece 11 museos que albergan, cuidan y difunden su patrimonio cultural y artístico público. Además de las tradicionales visitas presenciales, se ofrece en la web la posibilidad de acceder a muestras virtuales y “Museos en casa” en donde se pueden visualizar aulas virtuales, testimonios, cuentos, visitas animadas guiadas y desafíos artísticos para niñas y niños.

 Bolívar 466. Monserrat. Comuna 1.

 (011) 4339-1900, int. 1201

 <https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/museos>

## Orquesta Juvenil del Sur

Dirección General de Promoción del Libro, las Bibliotecas y la Cultura

MINISTERIO DE CULTURA

Programa centralizado

**Destinado a:** Adolescentes de 14 a 24 años

**Prestaciones:** Se trata de un espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística. Su objetivo es estimular el entrenamiento y la ejecución orquestal, participar de actividades en instituciones artísticas, mientras se genera un grupo de pertenencia que integre a los jóvenes provenientes de distintos barrios de la ciudad, donde puedan crear nuevos vínculos con sus pares y su entorno.

Suelen abrirse las inscripciones para los talleres anuales en el mes de marzo de manera online en la web de la orquesta sin necesidad de tener conocimientos previos sobre instrumentos sinfónicos, los cuales permanecen a préstamo de cada participante mientras duran las actividades.

 Av. Caseros 1750. Barracas. Comuna 4.

 Lunes y miércoles de 17 a 21 h.

 (011) 4306-0301

 [orquestajuvenil@buenosaires.gob.ar](mailto:orquestajuvenil@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/promoción/orquesta-juvenil>



## Polo Bandoneón

Dirección General de Promoción del Libro, las Bibliotecas y la Cultura

MINISTERIO DE CULTURA

Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** En este Polo se propone un proyecto cultural a través de la música, donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata.

En el espacio se dictan clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial hasta especialización otorgando certificados de estudios de Bandoneón y de disciplinas como: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano, Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango.

Las actividades para niñas, niños y adolescentes requieren la presencia de adultos/as cuidadores mientras se llevan adelante.



Av. Sáenz 1480 (Puente Alsina). Nueva Pompeya. Comuna 4.



(011) 4912- 0976



[polobandoneon@gmail.com](mailto:polobandoneon@gmail.com)



<https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/promocion-cultural/polo-bandoneon>



## Polo Circo

Dirección General de Promoción del Libro, las Bibliotecas y la Cultura

MINISTERIO DE CULTURA

Programa centralizado

**Destinatarios:** Población en general.

**Escuela Integral de Circo:** Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de entre 8 y 25 años.

**Prestaciones:** Se trata de un espacio creado en la Ciudad para acercar y desarrollar distintas propuestas ligadas al mundo circense. Funciona como **Escuela Integral de Circo**, creada para que niños, niñas y adolescentes realicen actividades y desarrollen sus capacidades físicas en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, podemos encontrar: trapecio, malabares, acrobacia de piso, percusión corporal y tela. A su vez, en vacaciones de invierno se realizan espectáculos para toda la familia.



Av. Juan de Garay y Combate de los Pozos. San Cristóbal. Comuna 3.



<https://www.buenosaires.gob.ar/polocirco>



## Programa Arte para Crecer

Dirección General de Promoción del Libro, las Bibliotecas y la Cultura

MINISTERIO DE CULTURA

Programa descentralizado

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes

**Prestaciones:** Desde este Programa se busca generar el encuentro entre el arte y la comunidad, entendiendo a la cultura como una herramienta de transformación social. El trabajo se desarrolla en zonas vulnerables de la ciudad, dirigiéndose especialmente a la niñez y a la adolescencia. Se promueve la formación de grupos donde niños y adolescentes se apropien de los diversos saberes en el campo de la danza, la plástica, la música, el teatro y se acerquen a la cultura construyendo lazos y fomentando la transformación que ofrece el arte.

Los talleres del Programa "Arte para Crecer" son de frecuencia semanal y funcionan durante todo el calendario escolar (de marzo a diciembre) a partir de las 17 hs. Los docentes de disciplinas artísticas pueden enviar con antelación sus propuestas para formar parte del programa.



Av. de Mayo 575, Piso 4 Oficina 402. Monserrat. Comuna 1.



(011) 4342-6924



[arteparacrece dgpcul@buenosaires.gob.ar](mailto:arteparacrece dgpcul@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/matrizparaladanza/articulaciones/educacion/realizacion-de-talleres-del-programa-arte-para-crecer>



## Programa Cultural en Barrios

### MINISTERIO DE CULTURA

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Talleres gratuitos en más de 35 centros culturales con inscripción previa. Actividades de iniciación, formación y producción artística y cultural en distintas disciplinas: música, teatro, danza, plástica, culturas urbanas, letras, artes, comunicación, audiovisuales y gestión. Eventos, muestras, charlas, clínicas en todos los barrios.

 Av. de Mayo 575, Piso 3 Oficina 301. Monserrat. Comuna 1.

 (011) 4323-9400 Int. 2763

 <https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/promocion-cultural/centros-barrales>

#### Centros Culturales de la CABA

<https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/promocion-cultural/conoce-los-centros-culturales>

#### Circuito de Espacios Culturales

<https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/promocion-cultural/espacios-culturales#>



# Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

Clubes de Barrio

Secretaría de Deportes

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Se trata de asociaciones independientes sin fines de lucro, que cuentan con espacios de recreación, enseñanza y entrenamiento deportivo. La Subsecretaría de Deportes trabaja junto a ellos para acompañar a niñas y niños en sus primeros pasos en la iniciación al deporte.

Los clubes de barrio forman parte del Registro Único de Instituciones Deportivas (RUID), lo que les permite acceder a subsidios, a beneficios especiales y a tarifas sociales para servicios públicos. A la fecha, 215 clubes integran este Registro. Ellos pueden participar y formar parte de los eventos y programas que organiza y promueve el Gobierno de la Ciudad, a través de todas sus dependencias. En la web se pueden visualizar los datos de contacto y actividades de cada institución.



Av. Martín García 464. Barracas. Comuna 4.



(011) 4010-0300



[deportes@buenosaires.gob.ar](mailto:deportes@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/deportes/clubes-de-barrio>



## Federaciones Deportivas

### Secretaría de Deportes

## MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Adolescentes y jóvenes

**Prestaciones:** Estas instituciones resultan un aliado fundamental para la difusión del deporte en la Ciudad. Se trabaja mancomunadamente con ellas para organizar y promover sus disciplinas, fomentando especialmente la formación de jóvenes deportistas. Se les brinda apoyo para el desarrollo de encuentros, torneos y competencias regionales, nacionales e internacionales. Actualmente integran el Registro Único de Instituciones Deportivas 69 federaciones deportivas. En la web se pueden visualizar los datos de contacto de cada federación.

 Av. Martín García 464. Barracas. Comuna 4.

 (011) 4010-0300

 [deportes@buenosaires.gob.ar](mailto:deportes@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/deportes/clubes-de-barrio-y-federaciones-deportivas/federaciones-deportivas>



## Colonias Deportivas de verano

Secretaría de Deportes

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

Programa descentralizado

**Destinado a:** Niñas y niños de entre 4 y 12 años

**Prestaciones:** El objetivo principal es que los chicos disfruten del verano al aire libre y se diviertan aprendiendo y haciendo deportes. El período de Colonia se extiende durante el mes de enero en jornada completa en Parques y Polideportivos dependientes de la Secretaría. Cuentan con un equipo integrado por profesores, médicos, psicólogos, nutricionistas y guardavidas. Los chicos reciben gratuitamente desayuno, almuerzo y merienda y disfrutan de todas las actividades deportivas, recreativas y culturales que ofrece la Colonia.

La inscripción no tiene costo y se suele realizar alrededor del mes de noviembre de cada año vía online en la web de la Secretaría, debiendo escanear D.N.I. del niño/a y D.N.I. del padre/madre y/o tutor y suscribir una ficha de antecedentes sanitarios. Es necesario como requisito residir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tener entre 4 y 12 años cumplidos al inicio de la Colonia.

Las sedes donde se suele llevar a cabo la colonia de vacaciones deportiva son los Parques Roca, Sarmiento y Manuel Belgrano (ex KDT); los Polideportivos Avellaneda, Chacabuco, Colegiales, Costa Rica, Dorrego, Martín Fierro, Patricios, Pereyra, Pomar y Santojanni y Club de Amigos.



Av. Martín García 464. Barracas. Comuna 4.



(011) 4010-0300 internos 2028 – 2026.



[coloniadeportesba@gmail.com](mailto:coloniadeportesba@gmail.com)



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/deportes>



**Colonias de Verano para Personas con Discapacidad**  
Secretaría de Deportes

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

Programa descentralizado

**Destinado a:** Personas con discapacidad.

**Prestaciones:** Está dirigida a personas que tengan alguna discapacidad, ya sea motora, sensorial y/o mental. Además de las propuestas deportivas y recreativas, los/as colonos/as reciben desayuno, almuerzo y merienda. La inscripción no tiene costo y se suele realizar alrededor del mes de noviembre de cada año, debiendo averiguar las fechas exactas en la web de la Secretaría.

El programa se suele llevar adelante en las siguientes sedes: Parque Sarmiento, Polideportivo Avellaneda, Polideportivo Chacabuco, Polideportivo Patricios y Parque Manuel Sarmiento.



Av. Martín García 464. Barracas. Comuna 4.



(011) 4010-0300 internos 2028 – 2026.



[coloniadeportesba@gmail.com](mailto:coloniadeportesba@gmail.com)



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/deportes>



**Deporte adaptado**  
**Secretaría de Deportes**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN.**  
**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Personas con discapacidad.

**Prestaciones:** El programa está destinado a toda la población con discapacidad (Parálisis cerebral, motores, intelectuales, ciegos y baja visión, síndrome de Down) con el fin de promover la vida saludable a través de la práctica del deporte y de la recreación. Las clases son dictadas por profesores de educación física especializados en discapacidad e instructores de distintas modalidades deportivas que planifican y diagraman las diferentes tareas.

Se desarrollan distintas actividades deportivas tales como natación, atletismo, judo, entre otras en distintos puntos de la Ciudad. Todos los espacios son gratuitos y requieren inscripción previa a través de la web.

 Av. Martín García 464. Barracas. Comuna 4.

 (011) 4010-0300

 [deportes@buenosaires.gob.ar](mailto:deportes@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/deportes/actividades-deporte-adaptado>

## Polideportivos

Secretaría de Deportes

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN.

Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** El programa está destinado a toda la población con el fin de promover la vida saludable a través de la práctica del deporte y de la recreación. Las clases son dictadas por profesores y profesoras de educación física e instructores e instructoras de distintas modalidades deportivas que planifican y diagraman las diferentes tareas.

Las actividades son gratuitas y requieren anotarse previamente de manera online a través del portal único de inscripciones. En la web se podrá acceder a la oferta de clases según edad que se llevan adelante en los diferentes polideportivos ubicados en la Ciudad.

 Av. Martín García 464. Barracas. Comuna 4.

 (011) 4010-0300

 [deportes@buenosaires.gob.ar](mailto:deportes@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/deportes/clases-en-polideportivos>

**Dirección General de Empleo**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Dentro de sus funciones se encuentra la de implementar los programas de empleo y de capacitación dirigidos a jóvenes de la Ciudad en el marco de la Ley N°265, mediante la utilización de herramientas digitales para el intercambio de información.

En la web se podrá encontrar información relativa a las condiciones de trabajo de jóvenes entre 16 y 18 años y la gestión de la autorización para la participación en espectáculos artísticos de niñas y niños menores de 16 años conforme la normativa vigente, coordinando su fiscalización con la Dirección General de Protección del Trabajo.

 Bartolomé Mitre 575, 3º piso. San Nicolás. Comuna 1.

 (011) 2822-7200 Int. 1267

 [empleo.sstr@buenosaires.gob.ar](mailto:empleo.sstr@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/trabajo/d-g-de-empleo>

<https://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/trabajo/trabajo-infantil-y-adolescente>

## BA Multiplica

Dirección General de Políticas de Juventud

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

Programa centralizado

**Destinado a:** Adolescentes y jóvenes de entre 16 y 35 años.

**Prestaciones:** El objetivo de esta iniciativa es promover la inclusión y participación de los y las jóvenes en el ámbito laboral, educativo, social y comunitario, mediante la formación virtual y sin costo en herramientas digitales, habilidades blandas y de acción ciudadana para potenciar su empleabilidad.

Entre las temáticas abordadas se destacan: herramientas digitales, trabajo colaborativo, pensamiento creativo, análisis de datos, programación, diseño web, pensamiento lógico formal, perspectiva de género en ámbitos laborales, consumo responsable, empleo verde y sustentabilidad, empleabilidad, entre otras. La inscripción se realiza vía web.



Uspallata 3160, 1° piso. Parque Patricios. Comuna 4.



(011) 5091-7404 int. 7409



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/bajoven/ba-multiplica>



## #CHAUTABÚ

Dirección General de Políticas de Juventud

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

Programa centralizado

**Destinado a:** Adolescentes y jóvenes.

**Prestaciones:** Promover en la población joven comportamientos sexuales y reproductivos saludables, seguros y autónomos, libres de discriminación, presiones o violencia ofreciendo asesoramiento y acompañamiento sobre las diversas temáticas que hacen a la Salud Sexual y Reproductiva.

 <https://chautabu.buenosaires.gob.ar/salud/>

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/bajoven/chautabu>



# Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat



**Centro de Justicia de la Mujer**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Mujeres, niñas y adolescentes que atraviesan o hayan atravesado una situación de violencia de género.

**Prestaciones:** Iniciativa conjunta entre el Consejo de la Magistratura, los ministerios de Justicia y Seguridad, Público Fiscal, Público Tutelar, Público de la Defensa y el de Desarrollo Humano y Hábitat (todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), trabaja de manera exclusiva e integral con mujeres, niñas y adolescentes que se presenten como víctimas del delito de violencia de género, sea ésta doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y/o mediática). Personal dependiente de la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat les brindará asesoramiento y orientación. Finalmente, se articulará con los Centros Integrales de la Mujer (CIM) y otros servicios de la Dirección General de la mujer para que las mujeres que lo deseen cuenten con asistencia psicológica, patrocinio y/u orientación jurídica y social.



Av. Don Pedro de Mendoza 2689/91. La Boca. Comuna 4.



Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hs.



(011) 4011-1300 / 0800-333-74225 (recibe denuncias las 24 horas)



[mujer@jusbares.gob.ar](mailto:mujer@jusbares.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/mujer/centro-de-justicia-de-la-mujer>



**Instituto de la Vivienda (IVC)**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**  
**Programa centralizado**

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Es el organismo responsable de llevar adelante la política habitacional de la Ciudad de Buenos Aires. Para ello, trabajan con y para las familias de la Ciudad para que más personas puedan acceder a una vivienda digna y de esa manera asegurar la igualdad de oportunidades y lograr una Ciudad más integrada.

El IVC ofrece diferentes servicios para mejorar la accesibilidad a los alquileres tales como seguros de caución que operan como garantías, certificación de firmas, asesorías legales, modelos de contratos, etc. A su vez, tiene a su cargo el programa de autogestión de viviendas para cooperativas y la integración de barrios populares de la Ciudad.



Av. Piedra Buena 3280, Piso 1. Villa Lugano. Comuna 8.

Atención presencial exclusiva para personas mayores de 60 años y/o con discapacidad sacando turno previamente por la web.



Lunes a viernes de 9:30 a 14:00hs.



147, de lunes a viernes de 7:30 a 19:30hs. / (011) 6065-8100, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00hs.



[consultas.ivc@buenosaires.gob.ar](mailto:consultas.ivc@buenosaires.gob.ar)



<https://vivienda.buenosaires.gob.ar/>



## Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (PDPAyN) MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Familias y/o integrantes en riesgo nutricional y/o con diagnóstico de enfermedad celíaca; organismos gubernamentales y no gubernamentales que requieran articular con el programa a partir de los objetivos planteados; programas alimentarios y/o sociales del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

**Prestaciones:** Asesoría técnico nutricional a Programas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat; planificación y/o ejecución de talleres de capacitación para responsables de los servicios alimentarios y beneficiarios de programas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat; planificación y ejecución de talleres de capacitación para familias con diagnóstico de enfermedad celíaca que reciben apoyo alimentario y evaluación de diagnóstico de las familias en situación de riesgo nutricional que requieren apoyo alimentario.

 Av. Piedra Buena 3280, Piso 1. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 10:00 a 15:00hs.

 (011) 5030-9740 Int. 1110

 [pdpayn@buenosaires.gob.ar](mailto:pdpayn@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/pdpayn>

## Accesibilidad

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Personas con discapacidad.

**Prestaciones:** COPIDIS tiene un área de Accesibilidad que recibe solicitudes y reclamos sobre la accesibilidad del espacio público, los edificios públicos y domicilios particulares. La comisión realizará un relevamiento del lugar y confeccionará un informe técnico que deberá ser retirado por el/la interesado/a para presentarlo donde corresponda. Su objetivo es concientizar, asesorar y ayudar a eliminar las barreras físicas para lograr que Buenos Aires sea una ciudad accesible y transitable para todos de manera igualitaria.



Av. Belgrano 838. Monserrat. Comuna 1



Lunes a viernes, de 9:00 a 16:00hs.



(011) 5030-9740 Int. 1422



[copidis\\_accesibilidad@buenosaires.gob.ar](mailto:copidis_accesibilidad@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/copidis/accesibilidad>



## Banco de Elementos Ortopédicos (BEO)

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Personas con alteración parcial o total y/o limitación funcional permanente o transitoria, física, mental o sensorial, que respecto de su edad y medio social implique desventajas considerables para su desarrollo y no cuenten, ni ellas ni las personas de quienes dependen, con los recursos económicos para solventar la compra o alquiler de los elementos ortopédicos y anteojos que necesitan.

**Prestaciones:** Se ocupa de proveer de elementos ortopédicos a personas sin recursos económicos y con discapacidad transitoria o permanente. El servicio se brinda en concepto de donación o préstamo e incluye los siguientes elementos: sillas de ruedas, bastones, bastones canadienses, andadores, muletas, anteojos, cama ortopédica, valvas y audífonos.



Av. Belgrano 838. Monserrat. Comuna 1



Lunes a viernes, de 10:00 a 15:30hs.



(011) 5030-9740 Int. 1591 / 5030-9714 int. 6125



[bancoelementos@buenosaires.gob.ar](mailto:bancoelementos@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/banco-de-elementos-ortopedicos>



## Certificado Único de Discapacidad (CUD)

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** El CUD es un documento público válido en todo el país que permite ejercer los derechos y acceder a las prestaciones previstas en las leyes nacionales 22431 y 24901, que se otorga, previa evaluación realizada por una Junta Evaluadora Interdisciplinaria, a toda persona que lo solicite que tenga una deficiencia física, intelectual, psicosocial, visceral o sensorial a largo plazo, que pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad. Su tramitación es voluntaria y gratuita.

El CUD permite acceder a la cobertura integral de las prestaciones básicas de habilitación y rehabilitación que incluye la cobertura integral de medicación. Las Personas con Discapacidad que no tengan obra social tendrán derecho a acceder a la totalidad de prestaciones básicas: apoyo psicológico, atención psiquiátrica, diversos especialistas, medicamentos y psicofármacos, aparatos ortopédicos, rehabilitación motora.

Se tramita en la sede de atención social desconcentrada más cercana al domicilio, en donde se informarán los documentos a presentar y se gestionará el turno ante la junta evaluadora. Verificar previamente los días y horarios de atención antes de iniciar el trámite.

#### Centro de Información y Orientación de COPIDIS



Av. Belgrano 838. Monserrat. Comuna 1



Lunes a viernes, de 9:00 a 16:00hs.



147 o (011) 5030-9740 int. 6111/ 6112/ 6113/ 6103/ 6105



[copidisinformes@buenosaires.gob.ar](mailto:copidisinformes@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/copidis/cio/certificado-de-discapacidad>



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/atencionsocial/sedes>



## Educación y Toma de Conciencia

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Personas con discapacidad e instituciones educativas de todos los niveles de la Ciudad de Buenos Aires. Agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Profesionales de la salud. Docentes y directivos del Ministerio de Educación. Referentes de organizaciones de la sociedad civil (OSC). Empresas privadas. Vecinas y vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Se brindan capacitaciones para concientizar sobre la temática de la discapacidad con diferentes objetivos.

Por un lado, COPIDIS promueve el acceso a la educación inclusiva de las personas con discapacidad a través del asesoramiento a las familias y a las instituciones educativas sobre dispositivos existentes, acompañamiento y apoyo escolar, etc.

A su vez, hay espacios formativos específicos para personal Acompañante Personal No Docente (APND), los cuales podrán inscribirse en el Registro de APND, Maestras/os y profesoras/es de apoyo que busca ser un facilitador para aquellas familias que se encuentran en el proceso de búsqueda de un profesional para desempeñarse en este rol.

Asimismo, ofrece capacitaciones a los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de todos los escalafones y carreras, a referentes de organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y los/as vecinos y vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para promover el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.



Av. Belgrano 838. Monserrat. Comuna 1



Lunes a viernes, de 9:00 a 16:00hs.



(011) 5030-9740 Int. 1590



[copidiscapacitacion@buenosaires.gob.ar/](mailto:copidiscapacitacion@buenosaires.gob.ar) Capacitaciones en el marco educativo:  
[inclusioneducativa@buenosaires.gob.ar](mailto:inclusioneducativa@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/educacion-y-toma-de-conciencia>

Recursero para la educación inclusiva:



<https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/educacion-y-toma-de-conciencia/recursero-para-una-educacion-inclusiva-distancia>



## Programa de Acompañamiento a Familias

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Familias con niñas y niños diagnosticados con algún tipo de discapacidad de 0 a 6 años.

**Prestaciones:** Brindar acompañamiento y orientación a las familias descritas, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y acceso a derechos a través de 3 ejes: 1) Asesoramiento personalizado, 2) Talleres de fortalecimiento familiar y 3) Apoyos comunitarios, promoviendo el armado de redes de apoyo en territorio.



(011) 5030-9714 Int. 6128



[copidisfamilias@buenosaires.gob.ar](mailto:copidisfamilias@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/programa-de-acompanamiento-familias>



## Registro de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSA)

Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Personas sordas residentes en la Ciudad de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Garantizar que las personas sordas puedan realizar distintos trámites en la órbita del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la asistencia de intérpretes de lengua de señas.



Av. Belgrano 838. Monserrat. Comuna 1



De lunes a viernes, de 9:00 a 16:00hs.



(011) 5030-9740 Int. 1591



[copidistramitesaccesibles@gmail.com](mailto:copidistramitesaccesibles@gmail.com)



<https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/registro-de-interpretes-en-lengua-de-senas-argentina>



**Atención para Familias en Situación de Calle**  
Dirección General de Atención Integral Inmediata  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Familias o personas solas en situación de calle que se encuentran en inminente situación de desamparo habitacional o se hallen transitoriamente sin vivienda o refugio por motivo de desalojo u otras causas.

**Prestaciones:** Brindar asistencia a las familias en situación de calle, fortaleciendo el ingreso familiar a través de un subsidio económico, exclusivamente con fines habitacionales y en el marco de la orientación a las familias en la búsqueda de distintas estrategias de solución a sus problemas de vivienda.



Av. Entre Ríos 1492, PB. Constitución. Comuna 1.



De lunes a viernes de 9:00 a 15:00hs.



(011) 4300-9614



[atencioninmediata@buenosaires.gob.ar](mailto:atencioninmediata@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/familiasencalle>



**Buenos Aires Presente (BAP)**  
Dirección General de Atención Integral Inmediata  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Personas solas y familias en situación de riesgo, vulnerabilidad y/o con derechos vulnerados, en situación de calle o en situación de emergencia habitacional aguda o crónica. Población en general que se encuentre en situación de riesgo y vulnerabilidad psicosocial, afectada por situaciones de catástrofe y/o desastre, que no implican situación de calle y/o emergencia habitacional.

**Prestaciones:** Los equipos recorren la Ciudad a través de unidades móviles y equipos profesionales, las 24 horas todos los días, buscando proporcionar una respuesta mediante la asistencia y contención, atendiendo, orientando y acercando a las personas y familias en situación de calle a los recursos con los que cuenta el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. El programa tiene presencia permanente en puntos fijos de la Ciudad y también acude a asistir a través de las situaciones notificadas a la línea 108.

A todos se les ofrece el ingreso inmediato a los refugios, donde reciben atención social, acompañamiento profesional, elementos de higiene personal, ducha y ropa, comida caliente y cama para dormir.

 Línea 108 - Atención Social Inmediata

 [atencioninmediata@buenosaires.gob.ar](mailto:atencioninmediata@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/buenos-aires-presente-bap>

**Centros de Inclusión Social. Hogares y Refugios.**  
**Dirección General de Atención Integral Inmediata**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Familias en situación de calle; hombres solos mayores de 18 y hasta 59 años; y mujeres de 18 a 59 años, solas o con hijos menores de edad, en situación de calle y sin recursos.

**Prestaciones:** Proporcionar de forma temporal a las personas sin techo un ámbito de contención y atención institucional, orientada a promover su reinserción social. Se ofrece alojamiento; desayuno, merienda y cena; higiene personal y asesoramiento profesional interdisciplinario.



Cochabamba 1575, Piso 2. Constitución. Comuna 1



Lunes a viernes a partir de las 8:00hs.



(011) 4305-0803 / 4304-4250



[atencioninmediata@buenosaires.gob.ar](mailto:atencioninmediata@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/atencioninmediata/hogares>

**Centro de Inclusión Social Azucena Villaflor:** Para mujeres mayores de 18 años hasta 59 años, solas o con hijos menores de edad, en situación de calle y sin recursos, que requieran una solución provisoria con carácter de emergencia.

Piedras 1583

(011) 4362-4478

Atención las 24 h. durante todo el año.

**Centro de Inclusión Social Costanera Sur:** Grupos familiares en situación de calle.

Av. Costanera España 2265

(011) 4361-7419

Atención las 24 h. durante todo el año.

**Hogares Conveniados para Personas con Discapacidad:** Destinados a personas con discapacidad entre 18 y 58 años y padre o madre solo o sola con niños con discapacidad. Para establecer contacto con estos establecimientos, se debe llamar previamente a los teléfonos antes indicados de la Dirección General.



**Línea 108 (Atención Social Inmediata)**  
Dirección General de Atención Integral Inmediata  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Atiende las consultas y/o solicitudes de los vecinos brindando toda la información sobre los distintos programas de asistencia social que brinda el Gobierno de la Ciudad. La línea funciona las 24 horas los 365 días del año. Asimismo, a través del programa BAP (Buenos Aires Presente), brinda asistencia inmediata a las personas que se encuentren en situación de calle.



Línea de atención telefónica 108 gratuita y disponible las 24 horas, los 365 días del año.



[atencioninmediata@buenosaires.gob.ar](mailto:atencioninmediata@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/linea-108-atencion-social-inmediata>



**Programa Nuestras Familias**  
Dirección General de Atención Integral Inmediata  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Familias en situación de vulnerabilidad social, con riesgo de no poder satisfacer alguna de sus necesidades básicas.

**Prestaciones:** El Programa fortalece, a través de subsidios, el estado de grupos familiares que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social comprobado. El objetivo es generar alternativas para el cambio de su situación como parte de una acción integral de prevención y asistencia para cubrir necesidades básicas insatisfechas.

Se debe contar con una residencia en la Ciudad de Buenos Aires por un mínimo de dos años ininterrumpidos, DNI de todo el grupo familiar, certificados de escolaridad de niñas, niños y adolescentes y una derivación o informe del área interviniente que requirió la prestación.

La inscripción al programa se realiza en todos las sedes de atención social desconcentrada de la Ciudad y no debe percibirse simultáneamente la Asignación Universal por Hijo (AUH).



Av. Entre Ríos 1492, Piso 1 Of. 109. Constitución. Comuna 1.



Lunes a viernes de 10 a 16.



(011) 4300-9610/8674.



[nuestrasfamilias@buenosaires.gob.ar](mailto:nuestrasfamilias@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/nuestrasfamilias>



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/atencionsocial/sedes>



**Programa de Asistencia a la Víctima**  
**Dirección General de Abordaje Comunitario**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Personas mayores de 18 años víctimas de delitos y a quienes, por acción u omisión abusiva del Estado, hayan visto vulnerados sus derechos.

**Prestaciones:** Brinda asistencia jurídica, psicológica y social a personas víctimas de delitos tipificados en el Código Penal, con excepción de los delitos derivados de accidentes de tránsito, de violencia familiar entre particulares, en los cuales la persona damnificada sea menor de 18 años, y delitos contra la integridad sexual.

El Programa está conformado por un Equipo Interdisciplinario compuesto por profesionales de la abogacía, psicología y trabajo social. Se brinda una primera contención, asesoramiento y derivación. Asimismo, se articula con otros organismos según la problemática en el caso que corresponda.

 Av. Entre Ríos 1492, Of. 209. Constitución. Comuna 1.

 Lunes a viernes de 9 a 16.

 115483001 (Recibe llamadas y WhatsApp)

 [centroatenciondelavictima@buenosaires.gob.ar](mailto:centroatenciondelavictima@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/atencionyasistenciaalavictima/centro-de-atencion-y-asistencia-la-victima>

**Ciudadanía Porteña con Todo Derecho**  
Dirección General de Políticas Alimentarias  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Hogares de la Ciudad de Buenos Aires en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellos con presencia de embarazadas, niñas y niños menores de 18 años, personas con discapacidad y adultos mayores. La titular del beneficio es preferiblemente la mujer del hogar, sea la jefa o la cónyuge del jefe de hogar.

**Prestaciones:** Subsidio mensual que se fija considerando la composición del hogar, la situación socioeconómica y el valor de la Canasta Básica Alimentaria fijada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Dada la variación en la composición de los hogares y en el valor de la canasta alimentaria, el Programa puede actualizar el monto de los subsidios.

El subsidio se entrega a través de una tarjeta de compra precargada emitida por el Banco Ciudad de Buenos Aires. Ella puede ser utilizada únicamente en la Red de Comercios Adheridos y exclusivamente para la adquisición de alimentos, productos de limpieza e higiene, combustible para cocinar y útiles escolares.

Es incompatible con la Asignación Universal por hijo (AUH) y Ticket Social.

Se tramita en la sede de atención social desconcentrada que corresponda de acuerdo con la comuna de residencia.

 Salguero 979. Almagro. Comuna 5.

 Lunes a viernes de 9 a 15 h.

 (011) 4867-6997 / 6902 / 6941.

 [ciudadaniaportena@buenosaires.gob.ar](mailto:ciudadaniaportena@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho>

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/atencionsocial/sedes>

**Cuenta con dos programas complementarios: Red primeros meses y Estudiar es trabajar.**  
**Red Primeros Meses:**

**Destinatarios:** Mujeres embarazadas y madres de niños y niñas de 0 a 1 año que ya forman parte del Programa Ciudadanía Porteña Con Todo Derecho.



**Prestaciones:** El Programa brinda acompañamiento económico y de trabajadoras sociales, con el objetivo de garantizar la salud tanto de las mujeres como de los bebés.

Con esta iniciativa, se promueve el desarrollo de embarazos saludables en aquellas madres que más lo necesitan y se contribuye a prevenir, detectar e intervenir de inmediato ante casos de nacimientos prematuros, bajo peso o problemas respiratorios, que son las principales causas de mortalidad infantil.

Se complementa con el Programa Trabajador Social de Referencia cuya finalidad es construir una conciencia del cuidado prenatal y de los niños por parte de la madre y su entorno familiar, garantizando los controles médicos necesarios que favorezcan el desarrollo de un embarazo y crecimiento saludable.

## Estudiar es Trabajar:

**Destinatarios:** Personas de 18 hasta 40 años

**Prestaciones:** Estudiar es Trabajar es un programa de acompañamiento económico a través del cual se brinda un subsidio para ayudar a personas entre 18 y 40 años en situación de vulnerabilidad, para facilitar su reinserción o garantizar su continuidad en la finalización de sus estudios. Es un complemento al subsidio que brinda el Programa Ciudadanía Porteña Con Todo Derecho y se encuentra abierto para personas de cualquier nivel del sistema de educación formal: primario, secundario, terciario o universitario y educación especial.

Dicho subsidio mensual se concreta a través de una tarjeta magnética precargada emitida por el Banco Ciudad y Cabal que podrá utilizarse para la adquisición de alimentos, productos de limpieza e higiene personal y útiles escolares en la red de comercios adheridos al Programa, o para retirar dinero en efectivo de cajeros automáticos. En contraprestación, los beneficiarios deben presentar regularmente constancia de estudios.

## Ticket Social

Dirección General de Políticas Alimentarias

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Familias en situación de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad social con residencia en la Ciudad de Buenos Aires que supere los dos años.

**Prestaciones:** Su objetivo es el de fortalecer el acceso a productos de primera necesidad como alimentos, productos de limpieza y de aseo personal, a las familias residentes en la Ciudad que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad social.

El Programa ofrece a estas familias una tarjeta magnética en la cual se acredita mensualmente dinero que les permite comprar productos en los comercios adheridos al Programa. Además, se contemplan montos adicionales por riesgos nutricionales, celiaquía y hogares de familias numerosas con 4 o 5 integrantes menores de edad.

Es incompatible con la Asignación Universal por hijo (AUH) y Ticket Social.

Se tramita en la sede de atención social desconcentrada que corresponda de acuerdo con la comuna de residencia.

 Av. Entre Ríos 1492, PB. Constitución. Comuna 1.

 De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

 (011) 4300-5217 / (011) 4304-9606

 [ticketsocial@buenosaires.gob.ar](mailto:ticketsocial@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ticket-social>

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/atencionsocial/sedes>

**Red de Núcleos de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (Red NIDO)**  
Gerencia Operativa Promoción Social y Desarrollo Institucional  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Vecinos y vecinas de barrios vulnerables de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires

**Prestaciones:** Red de espacios creados con el objetivo de promover la inclusión social de los barrios más vulnerables, a través del desarrollo de su comunidad, fomentando el potencial emprendedor, educativo, artístico y cultural con una programación gratuita y de calidad en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Se realizan actividades para promover la inserción laboral, capacitaciones para reducir la brecha digital y educativa, apoyo escolar, gimnasia para personas mayores y diversas actividades artísticas y deportivas para todas las edades.

Actualmente la red está conformada por 4 espacios centrales en Soldati, Padre Ricciardelli (Ex Villa 1-11-14) y los Barrios Inta y 20 pero también desarrolla actividades en diversos barrios, villas y complejos habitacionales del Sur de la Ciudad. En la web se detallan los cronogramas de actividades de cada NIDO.



Av. Piedra Buena 3280, Piso 1. Villa Lugano. Comuna 8.



Lunes a viernes de 10:00 a 16:00hs.



(011) 5030-9740 Int. 1045



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/habitat/red-de-nidos>

**Asistencia al Maltrato Infantil (CIM Rawson y Centro CIENA)**  
Dirección General de la Mujer  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes en situación de violencia física, psíquica o sexual y/o testigos de violencia y sus familias.

**Prestaciones:** El subprograma de Asistencia al Maltrato Infantil ofrece asistencia, orientación y acompañamiento integral a niñas, niños y adolescentes de hasta 18 años víctimas de maltrato o en situación de violencia física, psíquica o sexual o testigos de violencia, a través de un abordaje interdisciplinario que incluye a los adultos involucrados con ellos, sean o no responsables de la situación de maltrato.

Se brindan los siguientes servicios: Entrevistas de orientación y evaluación, Abordaje psicosocial individual y grupal, Grupos de reflexión, Asesoramiento jurídico, Grupos para madres con dificultades de crianza, Grupos de madres adolescentes, Tratamiento vincular madres, hijas e hijos; atención a familiares no ofensores de las víctimas de abuso sexual.



Línea 144 – Atención a víctimas de violencia



[www.buenosaires.gob.ar/asistencia-maltrato-infantil](http://www.buenosaires.gob.ar/asistencia-maltrato-infantil)

**Atención descentralizada (En estos espacios se realizan admisiones sin turno previo):**

**Centro Integral de la Mujer Elvira Rawson:**

Salguero 765 (C1177AEM) Lunes a viernes de 8 a 15 h. 4867-0163

[cim\\_erawson\\_infantil@buenosaires.gob.ar](mailto:cim_erawson_infantil@buenosaires.gob.ar)

**Centro Integral Especializado en Niñez y Adolescencia (CIENA) Feliciano Manuela:**

Malabia 2139 (CP1425)

Lunes a viernes de 8.30 a 14 h. 7507-1570

[centrociena@gmail.com](mailto:centrociena@gmail.com)



## Centro Integral de la Mujer (CIM)

Dirección General de la Mujer

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Mujeres mayores de 18 años que atraviesen o hayan atravesado alguna situación de violencia doméstica y/o sexual, que residan en la Ciudad de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Son espacios pensados para promover los derechos de las mujeres y ofrecer asistencia a víctimas de violencia de género. Se brinda atención gratuita a mujeres víctimas de violencia de género a través de un abordaje integral que incluye asistencia psicológica y social, orientación y patrocinio jurídico. Allí, las mujeres pueden acudir para obtener información y asesoramiento sobre sus derechos, como así también las herramientas necesarias para hacer frente a situaciones de violencia y lograr su empoderamiento.

En la web se describen los CIM distribuidos en las diferentes comunas, sus mails y horarios de atención.



Av. Piedra Buena 3280, Piso 1. Villa Lugano. Comuna 8.



(011) 5030-9740 Int. 1179



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/mujer/dispositivos-de-atencion-victimas-de-violencia-de-genero/ubicacion-y>

## Hogares de la Mujer. Dispositivos de Alojamiento y Dispositivos de Resguardo ante Situaciones de Alto Riesgo

Dirección General de la Mujer

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Programa descentralizado

**Destinado a:** Mujeres en general, embarazadas o con hijos/as que residan en la CABA y se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social.

**Prestaciones:** Unidades Convivenciales para mujeres y sus niñas/os que sufren o hayan sufrido alguna situación de violencia y no cuentan con un alojamiento seguro ni redes sociales de contención. Se ofrece alojamiento, vestimenta y alimentación, actividades recreativas, etc. Articulan con los CIM, los sistemas de salud y educación para la atención de las personas alojadas y con los organismos de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en caso de ser necesario.

🕒 Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

☎ (011) 5030-9740 Int. 1179

✉ [dgmuj@buenosaires.gob.ar](mailto:dgmuj@buenosaires.gob.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/mujer/hogares-y-centros-integrales-de-la-mujer/hogares>

**Lazos - Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia por Parte de sus Hijas/os**  
Dirección General de la Mujer

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Programa centralizado

**Destinado a:** Mujeres que residen en la Ciudad de Buenos Aires y atraviesan situaciones de violencia por parte de sus hijas/os mayores de 14 años.

**Prestaciones:** Asisten de forma integral a mujeres en situación de violencia ejercida por sus hijas/os mayores de 14 años. El programa ofrece servicios de contención, orientación y asistencia psicológica y se trabaja en la recuperación del vínculo madre-hijo/a, hasta donde sea posible, a través de cambios instrumentados por las madres en sí mismas y en la relación con sus hijos/as.

 Av. Francisco Beiró 5229. Villa Devoto. Comuna 11.

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hs

 (011) 4568-1245

 [lazosmujer@buenosaires.gob.ar](mailto:lazosmujer@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/lazosmujer>

**Línea 144 - Atención Telefónica a Víctimas de Violencia de Género**  
Dirección General de la Mujer

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Programa centralizado

**Destinado a:** Mujeres, niñas, niños y/o adolescentes víctimas de violencia, maltrato y/o abuso, sus familiares y/o referentes.

**Prestaciones:** Línea telefónica gratuita que asiste a mujeres, niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires y deriva a los servicios de la Dirección General de la Mujer. Atendida por operadoras/es especializadas/os, las 24 horas, los 365 días del año. Ofrece información, contención y asesoramiento en asuntos vinculados a la violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial.

**Atención telefónica:** Línea 144

**Whatsapp:** 11-5050-0147



(011) 5030-9740 Int. 1179



[dgmuj@buenosaires.gob.ar](mailto:dgmuj@buenosaires.gob.ar)



<http://www.buenosaires.gob.ar/144mujer>



## Línea gratuita para mujeres víctimas de violencia doméstica y delitos sexuales

### Dirección General de la Mujer

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Mujer, niñas, niños y adolescentes.

**Prestaciones:** La Línea gratuita brinda información, además de orientar, contener y asesorar en aquellas temáticas relacionadas con la violencia doméstica, el maltrato y abuso infanto-juvenil, los derechos de la salud, y delitos contra la integridad sexual de la mujer, interviniendo en situaciones de emergencia y derivando a los centros de asistencia. Funciona las 24 hs todos los días del año.

Cuenta con intervenciones específicas para niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y/o abuso infanto – juvenil, proponiendo una estrategia a seguir según el caso específico y posibilitando la derivación hacia servicios sociales, legales y/o terapéuticos en situaciones de riesgo de niñas/os y adolescentes maltratados/as.

 0800-666-8537

 [dgmuj@buenosaires.gov.ar](mailto:dgmuj@buenosaires.gov.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/linea-gratuita-para-mujeres-victimas-de-violencia-domestica-y-delitos-sexuales>

## Noviazgos sin violencia

Dirección General de la Mujer

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Adolescentes mujeres entre 14 y 21 años que residan en la Ciudad de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Brindar asistencia, orientación y acompañamiento a las adolescentes mujeres que viven o vivieron situaciones de violencia doméstica y/o sexual en sus noviazgos.

Ofrece servicios de abordaje psicológico individual y grupal para los integrantes de la pareja; entrevistas y grupos de orientación y asesoramiento para padres y familiares de adolescentes; talleres de reflexión y grupos de madres adolescentes con o sin hijos/as. Acompañamiento y asesoramiento en el área social y patrocinio jurídico gratuito sobre violencia familiar, derecho de familia y otras temáticas. Capacitaciones para instituciones que trabajen con adolescentes.

#### CIM Margarita Malharro

 24 de noviembre 113. Balvanera. Comuna 3

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hs.

 (011) 4931-6296

 [cimmalharro@buenosaires.gob.ar](mailto:cimmalharro@buenosaires.gob.ar)

 [www.buenosaires.gob.ar/noviazgos-sin-violencia](http://www.buenosaires.gob.ar/noviazgos-sin-violencia)



**Reparación Económica a Hijas e Hijos de Víctimas de Femicidios**  
Dirección General de la Mujer  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 21 años de edad y personas con discapacidad sin límite de edad, víctimas colaterales de femicidios, residentes en la Ciudad de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Ofrecer una reparación económica a niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas colaterales de femicidios. La reparación consiste en un subsidio mensual por un valor equivalente a un haber jubilatorio mínimo, con incrementos móviles establecidos en la Ley 26.417, inembargable, que se pagará por cada hijo/a.

Es compatible con la Asignación Universal por Hijo, asignaciones familiares, pensiones de las que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son beneficiarios, alimentos que perciban por parte de alguno de sus progenitores u otro familiar y/o cualquier otra prestación de la cual sean destinatarios. Ningún beneficiario de esta reparación podrá percibir otras asignaciones, reparaciones, subsidios, sean municipales, provinciales o nacionales, fundadas en el mismo hecho que origina la presente.

Los titulares de la reparación son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios y será percibida por la o las personas que los tengan a su cuidado, sea éste/a guardador/a, tutor/a, curador/a, o adoptante.

La persona interesada puede comenzar la solicitud del beneficio a través del sistema de Tramitación a Distancia (TAD) con Clave Ciudad, o acercándose personalmente de lunes a viernes de 10 a 16 hs en Avenida Piedra Buena 3280, 1º piso, con la documentación requerida que figura en la web.

 (011) 5030-9740 Int. 1179

 [infobrisa@buenosaires.gob.ar](mailto:infobrisa@buenosaires.gob.ar)

 [www.buenosaires.gob.ar/desarrollhumanoyhabitat/mujer/brisa](http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollhumanoyhabitat/mujer/brisa)

**Casas de los Niños y Niñas y Casas de los Adolescentes**  
Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años (Casa del Niño: 6-12 años / Casa del Adolescente: 13-18 años) en situación de vulnerabilidad social.

**Prestaciones:** Estos espacios buscan favorecer el ejercicio y promoción de los derechos de los chicos, estimulando su acceso y permanencia en las políticas públicas básicas. Se trata de una propuesta educativa integral que, a partir del desarrollo de distintos proyectos, favorece un acompañamiento efectivo a las familias, a la educación formal y en el ingreso al mundo del trabajo en el caso de los adolescentes mayores. La prestación del servicio es permanente durante todo el año.

Los niños, niñas y adolescentes concurren en horarios de contraturno escolar participando en grupos y talleres educativos (por ejemplo, apoyo escolar), culturales, de expresión, etc. A su vez, se construyen redes a nivel familiar, institucional y comunitario.

En la web se encuentran las direcciones y teléfonos de las casas de niñas, niños y adolescentes.

 Av. Piedra Buena 3280, piso 3. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hs.

 (011) 5030-9740 Int. 1231

 [casas@buenosaires.gob.ar](mailto:casas@buenosaires.gob.ar)

 [www.buenosaires.gob.ar/casa-ninezyadolescencia](http://www.buenosaires.gob.ar/casa-ninezyadolescencia)

**Centros de Acción Familiar (CAF)**  
Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas y niños de 45 días hasta 12 años; adolescentes, jóvenes y sus familias.

**Prestaciones:** Son establecimientos que buscan promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante su inclusión en espacios institucionales de socialización, a través de talleres participativos culturales, educativos, lúdico-expresivos, recreativos y deportivos, reforzando el rol de la familia en su proceso de desarrollo.

Por esta razón, realiza intervenciones en identidad, salud, nutrición, educación, dinámica familiar y comunitaria, trabajo y economía familiar, habitabilidad y acceso a la justicia. Además, promueve el desarrollo del capital humano y social y el desarrollo de capacidades que permitan a las familias resolver de manera autónoma sus necesidades. Los/as asistentes cuentan con desayuno, almuerzo y/o merienda.

En la web se encuentran las direcciones y teléfonos de las casas de niñas, niños y adolescentes.

 Av. Piedra Buena 3280, piso 1. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 8:30 a 15:30hs.

 (011) 5030-9740 Int. 1237

 [programacaf@buenosaires.gob.ar](mailto:programacaf@buenosaires.gob.ar)

 [www.buenosaires.gob.ar/caf](http://www.buenosaires.gob.ar/caf)

**Centros de Desarrollo Infantil (CeDI)**  
Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niños y niñas de 45 días a 3 años en situación de vulnerabilidad social residentes en la Ciudad de Buenos Aires o cuyos adultos responsables trabajen en ella.

**Prestaciones:** Son establecimientos preventivos de proyección social que atienden a niñas y niños desde los 45 días a los 3 años. Brindan un ambiente de protección, confianza y seguridad, y promueven el desarrollo de la primera infancia a través de la estimulación, las actividades educativas y lúdicas, como así también del acompañamiento a las familias.

El eje del trabajo es la prevención. Se realizan actividades referidas al desarrollo psicopedagógico, la promoción de la lectura, el juego y el desarrollo artístico y recreativo.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos y horarios de atención de los CeDIS.

 Av. Piedra Buena 3280, piso 3. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hs.

 (011) 5030-9740 Int. 1230/1243

 [programacedi@buenosaires.gob.ar](mailto:programacedi@buenosaires.gob.ar)

 [www.buenosaires.gob.ar/cedis](http://www.buenosaires.gob.ar/cedis)

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niños y niñas de 45 días a 3 años de edad en situación de vulnerabilidad social.

**Prestaciones:** Ofrecen atención integral a niños y niñas desde los 45 días a los 3 años en jornada completa de ocho horas de lunes a viernes, con el objetivo de promover su desarrollo saludable. Se brinda desayuno, almuerzo y merienda para los niños/as que asisten diariamente. Con esta prestación se busca garantizar la alimentación adecuada, favoreciendo el desarrollo integral.

Seguimiento y cuidado de la salud: promoción y ayuda para el cumplimiento de la realización de los controles correspondientes a cada edad.

Estimulación temprana y educación: los niños de 45 días a 2 años reciben estimulación temprana a través del trabajo conjunto con las/os madres/ padres a cargo de personal del programa, realizando actividades de estimulación psicofísica apuntadas a las habilidades motoras, funcionales de la vida diaria y el juego, capacidades cognitivas, posibilidades comunicativas y sociales. Organizaciones de la Sociedad Civil dictan talleres participativos y capacitaciones a las familias. Se brinda información y contención a las embarazadas en situación de vulnerabilidad social sobre aspectos fundamentales del embarazo, el parto y los primeros meses de cuidado de su hijo, con miras a fortalecer los vínculos entre madre e hijo.

El proceso de inscripción de cada ciclo lectivo suele comenzar en cada CPI durante los meses de octubre/noviembre del año anterior. No obstante, se reciben inscripciones durante todo el año. En caso de no haber vacantes libres, se anota al niño/a en lista de espera, la cual también está abierta durante todo el año.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos y horarios de atención de los CPI.

 Av. Piedra Buena 3280, piso 1. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hs.

 (011) 5030-9740, internos 1038/1039.

 [cpi@buenosaires.gob.ar](mailto:cpi@buenosaires.gob.ar)

 [www.buenosaires.gob.ar/primerainfancia](http://www.buenosaires.gob.ar/primerainfancia)

**Cooperativa de Producción y Aprendizaje (CooPA)**  
Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Adolescentes entre 14 y 18 años que residan en los barrios próximos a la sede de la CooPa

**Prestaciones:** Capacitar en oficios a adolescentes entre 14 y 18 años para promover su incorporación al mercado laboral. Además, estimula el regreso de los jóvenes al sistema de educación formal.

Se ofrecen cursos de instalación eléctrica domiciliaria, mantenimiento de edificios, herrería, mecánica automotriz y auxiliar de periodismo; talleres de cooperativismo y orientación productiva; talleres de lecto-escritura, talleres de reflexión sobre salud, derechos e identidad, entre otras prestaciones. Proporcionan desayuno, almuerzo y merienda.

 Camilo Torres y Tenorio s/n y José Hernández

 (011) 4634-0884

 Lunes a viernes de 8:00 a 17:30hs.

 [dgnya@buenosaires.gob.ar](mailto:dgnya@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/coopa>

## Juegotecas Barriales

Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niños y niñas de 3 a 13 años, sus familias, instituciones de la comunidad y organizaciones sociales.

**Prestaciones:** Son espacios educativos de juego para niñas y niños entre 3 y 13 años de edad. Se proponen encuentros de 2 horas por cada grupo etario, 2 o 4 veces por semana, en un contexto institucional y con un equipo interdisciplinario a cargo.

Además, se busca contribuir al desarrollo integral de los/as niños/as desde el abordaje de la actividad lúdica creativa, en el marco de un espacio significativo para ellos y la comunidad, gestionando en conjunto con organizaciones sociales e instituciones comunitarias. En las Juegotecas los/as chicos/as pueden jugar con gran variedad de juguetes y juegos, hacer talleres de plástica, música, teatro, títeres, organizar actividades especiales con los docentes y compañeros o salir de paseo. Es un lugar donde pueden aprender más sobre sus derechos.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos y horarios de atención de las juegotecas.

 Av. Piedra Buena 3280, Piso 3. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hs.

 (011) 5030-9740, Int. 1245

 [juegotecasbarriales@buenosaires.gob.ar](mailto:juegotecasbarriales@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/juegotecas>



## Líderes Recreativos Comunitarios

Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Jóvenes de 16 a 18 años que integran hogares en situación de vulnerabilidad social en la Ciudad de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Su objetivo es generar espacios de formación en recreación y liderazgo comunitario para jóvenes que promuevan procesos de participación y autogestión en sus barrios e instituciones. La capacitación dura 3 años y está destinada a jóvenes de 16 años en adelante que tengan ganas de jugar, divertirse, aprender y compartir una experiencia grupal. Además, se realizan salidas, campamentos y viajes.

Para formar parte del programa, las inscripciones son durante enero y febrero en el Complejo Puerto Pibes, en las sedes de atención social desconcentrada o en los Portales Inclusivos de la Ciudad. Los encuentros se realizan una vez por semana y tienen una duración de 3 horas.

 Complejo Puerto Pibes, Avenida Cantilo y La Pampa

 (011) 4786-3631

 [lideresrecreativos@buenosaires.gob.ar](mailto:lideresrecreativos@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/lideres-recreativos>



## Programa Adolescencia

Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Adolescentes entre 13 y 18 años que integren hogares en situación de vulnerabilidad, contemplando la posibilidad de su permanencia hasta los 21 años atendiendo a su proceso de inclusión social.

**Prestaciones:** Iniciativa pensada para estimular las potencialidades y la capacidad creadora de los adolescentes a través de la expresión artística, del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como una herramienta de integración social y de la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas al desarrollo de la personalidad, el trabajo en equipo y el cuidado de la salud. Se fomenta el sostenimiento y/o reinserción de los jóvenes en el sistema educativo formal, se generan espacios de orientación vocacional y se ofrecen herramientas para una futura inserción laboral.

Las actividades tienen una duración de 8 meses, se prevé una frecuencia de 1 o 2 veces por semana y se llevan a cabo en instituciones públicas y privadas.

A efectos de favorecer el sostenimiento de la actividad elegida, se brinda asistencia técnica y una ayuda económica mediante el otorgamiento de becas sociales no remunerativas, individuales, mensuales a las/los adolescentes y jóvenes participantes.

La inscripción se realiza durante los meses de enero y febrero de manera online o presencial en los Centros NIDO. En esa instancia se podrá observar la oferta de actividades disponibles y sus horarios.

 Av. Piedra Buena 3280, Piso 3. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs.

 (011) 5030-9740 Int. 1182/1244

 [dgnya@buenosaires.gob.ar](mailto:dgnya@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/programa-adolescencia>

## Reconstruyendo Lazos

Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años en situación de vulnerabilidad.

**Prestaciones:** Promueve la inserción laboral de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, mediante capacitaciones y prácticas en espacios de trabajo. Además, busca favorecer el desarrollo de capacidades y habilidades propias de los adolescentes para su desempeño futuro.

En las distintas instancias de capacitación que ofrece el programa reciben entre orientación sobre la elaboración de un currículum, la organización de la búsqueda laboral o las formas de afrontar una entrevista.

Las prácticas socio-educativas laborales se realizan durante 5 meses y pueden renovarse por idéntico período y única vez cuando lo requiera el proceso de aprendizaje. Tiene una frecuencia máxima de 4 días a la semana y duran hasta 4 horas por jornada, siempre en horarios diurnos.

Los/as jóvenes menores de 18 años ingresan a Reconstruyendo Lazos por derivación de otros programas sociales del Ministerio, de otros efectores del Gobierno o de las organizaciones sociales. Las y los jóvenes perciben un incentivo no remunerativo mensual otorgado por el Ministerio durante la práctica socioeducativa laboral.

 Cochabamba 1545 Piso 1. Constitución. Comuna 1.

 (011) 4304-4250

 [reconstruyendolazos@buenosaires.gob.ar](mailto:reconstruyendolazos@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/reconstruyendo-lazos>



**Talleres para Adolescentes del Bajo Flores**  
Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Adolescentes y jóvenes residentes en la zona del Bajo Flores, Barrio Rivadavia I y II, Barrio Illia I y II y Villa 1-11-14

**Prestaciones:** Brindan formación profesional, capacitación artística, apoyo educativo y espacios deportivos a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de la zona del Bajo Flores. Además, promueven el desarrollo de proyectos comunitarios, favoreciendo el trabajo en equipo.

 Av. Piedra Buena 3280 Piso 1. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs.

 (011) 5030-9740 Int. 1173.

 [dgnya@buenosaires.gob.ar](mailto:dgnya@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/talleresbajoflores>

## Turismo Social

Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niños, niñas y adolescentes de hasta 21 años de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y estén participando de actividades dentro de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de todo el país. Estas instituciones deben estar desarrollando sus acciones en el ámbito de la promoción de derechos humanos y sociales, y encontrarse dentro de provincias, municipios o comunas con las que la Ciudad haya suscrito convenios de mutua colaboración e intercambio.

**Prestaciones:** Tiene como objetivo generar y promover espacios vivenciales educativos, recreativos y turísticos para complementar y fortalecer el trabajo que realizan instituciones gubernamentales y no gubernamentales con niños, niñas y adolescentes, tendientes a lograr un abordaje integral en función del cumplimiento efectivo de sus derechos.

La Ciudad de Buenos Aires recibe a contingentes de otra parte del país en Puerto Pibes y a su vez realiza convenios de intercambio con otras jurisdicciones para contingentes de la CABA que viajan a lugares de atracción turística.

☎ (011) 4782-7880

✉ [turismoyrecreacion@buenosaires.gob.ar](mailto:turismoyrecreacion@buenosaires.gob.ar)

🌐 <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/puerto-pibes>



## Programa “A la par”

Dirección General Desarrollo de las infancias y adolescencias

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Personas gestantes y familias con niñas y niños pequeños que deseen ser acompañadas y se encuentren viviendo en los barrios Rodrigo Bueno, Padre Mugica y Barrio 15. Organizaciones sociales que deseen recibir capacitación y talleres en los mismos barrios.

**Prestaciones:** Acompañar a las familias durante el período de gestación, facilitar el acceso a las prestaciones del sistema de salud público, brindar información y asesoramiento sobre temas relacionados a derechos sexuales y reproductivos y fortalecer el entramado comunitario que sostiene a las infancias.



Av. Piedra Buena 3280 Piso 3. Villa Lugano. Comuna 8.



Lunes a viernes de 8 a 16 hs.



(011) 5030-9740 Int. 1036 al 1039



[programaalapar@buenosaires.gob.ar](mailto:programaalapar@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/desarrollo-infantil/programa-la-par>

**Asistencia a Personas con Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas**  
**Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Personas y grupos familiares, residentes en la Ciudad de Buenos Aires, con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, especialmente aquellas personas que no tienen cobertura de salud.

**Prestaciones:** Asistir a personas con consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, y a sus familiares y amigos, a través de diferentes espacios de tratamiento, contención, asesoramiento y atención.

Se cuenta con diferentes recursos y modalidades terapéuticas para el abordaje de las necesidades individuales y sociales de las personas con problemas de consumo.

El Centro de Diagnóstico, Admisión y Derivación atiende demanda espontánea y está conformado por un equipo de profesionales especializados en consumo problemático que realizan evaluaciones para diagnosticar y dar un recurso de tratamiento acorde a la persona.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos y horarios de atención de los diferentes espacios que brindan asistencia en consumo problemático, incluyendo las edades mínimas de admisión.

 Av. Piedra Buena 3280, piso 3. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

 (011) 5030-9740 Int. 1227 / Línea 108, opción 3 - Orientación en Adicciones las 24 horas.

 [adiccionesdgpsa@buenosaires.gob.ar](mailto:adiccionesdgpsa@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/adicciones/asistencia>

**Centro de Diagnóstico, Admisión y Derivación:**

 Cochabamba 1575, piso 2. Constitución. Comuna 1.

 Lunes a viernes de 9 a 18 h.

 Línea 108, opción 3 - Orientación en Adicciones las 24 horas.

 [admisiones@buenosaires.gob.ar](mailto:admisiones@buenosaires.gob.ar)

## Atención social desconcentrada (Ex Servicios Sociales Zonales)

Dirección General de Abordaje Comunitario

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Vecinos residentes de la Ciudad de Buenos Aires en situación de vulnerabilidad social

**Prestaciones:** Las sedes de atención social desconcentrada brindan atención descentralizada en todas las Comunas de la Ciudad para los diferentes programas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Allí se puede realizar la inscripción previa evaluación diagnóstica a los siguientes programas: Asistencia Social Inmediata (ASI), Ticket Social, Ciudadanía Porteña, Estudiar es Trabajar, Red Primeros Meses, Nuestras Familias, Eximición de pago para la tramitación del DNI y Tarifa Social. A su vez, ofrece Información, asesoramiento y derivación para las otras políticas del Ministerio.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos y horarios de atención de las diferentes sedes de atención social desconcentrada.

 [dgsszo@buenosaires.gob.ar](mailto:dgsszo@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/atencionsocial/sedes>

**Apoyo a Grupos Comunitarios**  
Dirección General de Políticas Alimentarias  
**MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Grupos comunitarios y OSC que orientan su trabajo a la infancia y a las familias en situación de vulnerabilidad.

**Prestaciones:** Generar iniciativas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la infancia y de las familias en situación de vulnerabilidad impulsando la gestión participativa y fomentando la ayuda mutua mediante el aporte material y asesoramiento técnico a organizaciones de la sociedad civil como por ejemplo, comedores/merenderos; apoyo escolar o actividades culturales, educativas, recreativas y/o deportivas, fortaleciendo así, a los grupos comunitarios a través de la asistencia alimentaria, técnico, administrativa y financiera. Asimismo, realizan controles y prevención sanitaria.

-  Piedras 1281, Piso 1. Constitución. Comuna 1.
-  De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00hs.
-  (011) 4307-2108/6744 o 5030- 9740 int. 1053
-  [gruposcomunitarios@buenosaires.gob.ar](mailto:gruposcomunitarios@buenosaires.gob.ar)
-  <http://www.buenosaires.gob.ar/gruposcomunitarios>

## Lactarios y Lactancia Materna

Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

### Programa centralizado

**Destinado a:** Mujeres embarazadas / recién nacidos

**Prestaciones:** A través del Programa, se trabaja para defender los derechos de las mujeres lactantes, promoviendo la lactancia materna a través de capacitaciones y talleres y fomentando la instalación de lactarios en diferentes lugares de trabajo, ya sea de instituciones públicas o privadas.

 Av. Piedra Buena 3280, piso 1. Villa Lugano. Comuna 8.

 Lunes a viernes de 10 a 16 hs.

 (011) 5030-9740

 [lactarios@buenosaires.gob.ar](mailto:lactarios@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/fortalecimientodelasociedadcivil/lactanciamaterna>

# Ministerio de Educación



#### Programa centralizado

**Destinado a:** Estudiantes de primaria y secundaria.

**Prestaciones:** Es una iniciativa del Ministerio de Educación de la Ciudad que busca despertar vocaciones tecnológicas en las y los estudiantes, donde puedan adquirir conocimientos básicos de programación y las herramientas necesarias para iniciarse en la industria tecnológica. Los cursos son cuatrimestrales y se dictan de manera virtual a través de la plataforma de Aprendé Programando Virtual, con una carga horaria de dos horas por semana. También se ofrece un espacio para conectarse con los mentores y consultar dudas.

La inscripción se realiza a través de la página del Gobierno de la Ciudad.

#### Oferta educativa:

**Aprendé Programando Virtual Primeros Pasos:** Pensado para estudiantes de 4° a 7° de primaria que quieran iniciarse en la programación a través de la robótica educativa.

[aprendeprogramando.primerospasos@bue.edu.ar](mailto:aprendeprogramando.primerospasos@bue.edu.ar)

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/aprende-programando/primeros-pasos>

**Aprendé Programando Virtual 3.0:** Destinado a estudiantes de 3° a 5° año de escuelas medias o de 3° a 6° año de escuelas técnicas, de gestión estatal y privada de la Ciudad y otras jurisdicciones, de Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS), Terminá la Secundaria y Adultos 2000. Las tecnologías de este trayecto van desde Desarrollo web 1, 2, 3 y 4 hasta Desarrollo de aplicaciones móviles y videojuegos, Robótica e Impresión 3D, Drones y AWS Amazon Nube.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/aprende-programando/aprende-programando-30>



## Aprender Trabajando

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Alumnos mayores de 16 años de los establecimientos educativos de nivel medio, ya sean de gestión pública o privada.

**Prestaciones:** Propuesta educativa en la cual se realizan Prácticas Educativo-Laborales efectivas en una institución de carácter público o privado, dentro o fuera del establecimiento educativo al que concurren las y/o los alumnos beneficiarios del Programa.

Las prácticas se desarrollan a contraturno del horario en que el/la estudiante cursa sus estudios, y pueden recibir una *asignación estímulo* en dinero por el tiempo que dure la experiencia.

✉ [aprendertrabajando@buenosaires.gob.ar](mailto:aprendertrabajando@buenosaires.gob.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/aprendertrabajando>

-



## Becas Alimentarias

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Alumnas y alumnos de establecimientos educativos de gestión estatal, pertenecientes a las diferentes áreas de educación: inicial, primaria, especial, superior, media, artística, adultos y otros programas del sistema educativo.

**Prestaciones:** Asignación de becas anuales de comedor/vianda (modalidad del comedor) y refrigerio. Cuenta con un plantel de trabajadoras/es sociales que acompaña al tratamiento de la asignación de becas.

☎ Central Telefónica Becas Alimentarias: (011) 6076-6641/44

✉ [becas.alimentarias@bue.edu.ar](mailto:becas.alimentarias@bue.edu.ar)

🌐 <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/alimentacion-saludable/becas-alimentarias>

🌐 Sistema online de solicitud de becas alimentarias: <https://becasalimentarias.buenosaires.gob.ar/>

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Estudiantes de nivel Inicial, Primarios, Secundarios, Especiales y Centros de Formación Profesional (CFP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Pueden acceder al beneficio estudiantes de escuelas públicas y de aquellas escuelas privadas con subsidio al 100% y cuota 0. Se habilitan 50 viajes al mes con un tope de 4 diarios. La entrega de la Tarjeta SUBE estudiantil se realiza en las sedes comunales. Los aspirantes al beneficio deberán acceder al sitio web de Boleto estudiantil, registrarse y solicitar turno para realizar el trámite.

 0800-444-2400

 [boletoestudiantil@bue.edu.ar](mailto:boletoestudiantil@bue.edu.ar)

 <https://boletoestudiantil.buenosaires.gob.ar>

 <http://www.buenosaires.gob.ar/tramites/boleto-estudiantil>

**Centros de Educación Temprana (CET)**  
Gerencia Operativa de Inclusión Educativa  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Familias que tengan hijas e hijos de 45 días a 3 años de edad.

**Prestaciones:** Se trata de un espacio de Educación Temprana y Crianza donde familias y educadoras/es se encuentran para compartir y desarrollar diversas propuestas lúdicas y talleres de reflexión en torno a temas de crianzas, infancias, desarrollo e inclusión.

El objetivo de los CET es fortalecer los vínculos tempranos, acompañando a las madres, padres y referentes de cuidado en sus prácticas de crianza, revalorizando sus experiencias, saberes y costumbres, reconociendo así a las familias como primer grupo de pertenencia, de vinculación, socialización y cuidado infantil.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos y horarios de funcionamiento de los CET.

 (011) 6076-6000 int. 3148 / 3141

 [cetemperna@bue.edu.ar](mailto:cetemperna@bue.edu.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/familias/centros-de-educacion-temprana>

**Espacio educativo para la primera infancia (EEPI)**  
Gerencia Operativa de Inclusión Educativa  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Familias que tengan hijas e hijos de 45 días a 3 años de edad.

**Prestaciones:** Facilitar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños y niñas de 45 días a 3 años, según la institución, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y educativa. Se busca generar estrategias para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y sus familias con propuestas de pedagogía reggiana que impliquen aprendizajes significativos que promuevan la igualdad de oportunidades desde el inicio de la vida.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos y horarios de funcionamiento de los EEPI.

☎ (011) 6076-6000 int. 3180

✉ [espacioseducativos.primerainfancia@bue.edu.ar](mailto:espacioseducativos.primerainfancia@bue.edu.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/familias/espacios-educativos-para-la-primerainfancia>

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad educativa en general.

**Prestaciones:** La Dirección General de Escuela Abierta desarrolla programas de fortalecimiento que buscan promover espacios de encuentro con la comunidad educativa que fortalezcan las trayectorias escolares a través de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, favoreciendo la formación de ciudadanos críticos y participativos. Las propuestas de enseñanza de cada programa se planifican teniendo en cuenta los Diseños Curriculares vigentes correspondientes a cada nivel. Se ofrecen en distintas escuelas de la Ciudad de Buenos Aires.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelaabierta>

 **Dirección General de Escuela Abierta:** [escuelaabierta@bue.edu.ar](mailto:escuelaabierta@bue.edu.ar)

 **Gerencia Operativa de Recorridos Educativos:** [gore@bue.edu.ar](mailto:gore@bue.edu.ar)

**Oferta educativa:**

**Actividades científicas:** Propuesta educativa que busca generar un espacio colectivo de construcción de saberes vinculados con las ciencias desde una perspectiva escolar. Propone un acercamiento lúdico, creativo y progresivamente sistemático hacia las actividades del quehacer científico y tecnológico. Destinado a niños y niñas de 6 a 12 años.

Bolívar 191, Piso 6, Oficina 4.  
(011) 4342-5685 Int. 620.  
[actividadescientificas@bue.edu.ar](mailto:actividadescientificas@bue.edu.ar)

**Medios en la Escuela:** Se busca que los alumnos puedan adquirir el lenguaje propio de los medios de comunicación, con el fin de fortalecer sus capacidades de comprensión. Se dictan cursos de radio y cine.

El Programa organiza el Festival *Hacelo Corto*, destinado a exhibir los cortos producidos en las escuelas por niños, niñas y jóvenes en salas cinematográficas, siendo una excelente oportunidad para conocer sus intereses, miradas y pensamientos. Pueden participar alumnos de las Escuelas de la Ciudad y del Gran Buenos Aires, cuyos cortometrajes se dividen por niveles según las diferentes edades.

Bolívar 191, Piso 6.  
(011) 4342-5685 Int. 616  
[gore@bue.edu.ar](mailto:gore@bue.edu.ar)

<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelaabierta/medios-en-la-escuela>  
<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/hacelocorto>

**Teatro Escolar:** Teatro Escolar es un programa que tiene por finalidad brindarles a los alumnos de las escuelas primarias y especiales de la Ciudad de Buenos Aires la posibilidad de conocer, explorar y utilizar las herramientas que ofrece el lenguaje teatral desarrollando la capacidad lúdica y creativa de los niños y niñas.

Nuestro objetivo es promover el desarrollo integral de los alumnos, ya que por medio de la actividad creadora, concretan sus potencialidades, manifiestan sus ideas, canalizan sus dudas y temores, y amplían su cosmovisión.

Bolívar 191, Piso 6

(011) 4342-5685 Int. 615

[teatroescolar@bue.edu.ar](mailto:teatroescolar@bue.edu.ar)

<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelaabierta/teatro-escolar>

**Ajedrez Escolar:** Practicar ajedrez en la escuela desarrolla la idea de cooperación, armonía e incita a la ponderación de las posibilidades tanto las propias como las del ocasional compañero de juegos, ya que es indispensable situarse en el lugar del otro. Además, es una herramienta educativa para que los alumnos desarrollen estrategias cognitivas que mejoren sus trayectorias escolares.

Bolívar 191, Piso 6.

(011) 4342-5685 Int. 610

[ajedrezescolar@bue.edu.ar](mailto:ajedrezescolar@bue.edu.ar)

<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelaabierta/ajedrez-escolar>

### **Centros de actividades infantiles y juveniles (Centros infantiles/Club de chicos/CAI/Club de jóvenes/CAJ)**

**Centros infantiles:** Propuesta de espacios educativos centrados en el juego y los lenguajes artísticos para niños y niñas de 3 a 5 años.

**Club de chicos/as y CAI:** Propuesta de espacios educativos donde se desarrollan actividades artísticas, deportivas, recreativas y de lecto-escritura a través del juego y las distintas expresiones culturales y artísticas para niños y niñas de 6 a 12 años.

**Club de jóvenes y CAJ:** Propuesta de actividades pedagógicas, socioculturales y comunitarias a través diferentes áreas (lectura, escritura y narración oral, artística y danzas, y deporte y recreación) y lenguajes artísticos promoviendo la participación juvenil y la inclusión educativa. Destinado a jóvenes de 12 a 18 años.

Bolívar 191, Piso 6.

(011) 4342-5685

[ci.inclusioneducativa@bue.edu.ar](mailto:ci.inclusioneducativa@bue.edu.ar)

[clubdejovenesychicos@bue.edu.ar](mailto:clubdejovenesychicos@bue.edu.ar)

[cai@bue.edu.ar](mailto:cai@bue.edu.ar)

[escuelaabierta@bue.edu.ar](mailto:escuelaabierta@bue.edu.ar)

### **Orquestas y Coros**



**Orquestas infantiles y juveniles/Orquestas para la equidad:** Propuesta educativa de clases de instrumentos y lenguaje musical. Se realizan diversos encuentros, salidas, conciertos y festivales. Destinado a niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 años.

**Coros para la equidad:** Propuesta educativa que a través de actividades de vocalización e interpretación musical genera espacios de socialización y encuentro. Destinada a niños y niñas de 6 a 18 años, y adultos/as y jubilados/as docentes.

(011) 4343-5592 Int. 613

[orquestas.coros@bue.edu.ar](mailto:orquestas.coros@bue.edu.ar)

**Formación de Espectadores:** El Programa acerca a estudiantes de nivel medio a los eventos culturales de la Ciudad fuera del horario escolar, inscribiendo lenguajes artísticos dentro de la formación general del alumno. El principal objetivo es que los chicos puedan construir su propio capital cultural y adquieran herramientas para analizar el arte.

Bolívar 191, Piso 6.

(011) 4342-7281 Int. 235

[formaciondeespectadores@bue.edu.ar](mailto:formaciondeespectadores@bue.edu.ar)

**Campamentos Escolares:** Destinados a niños y niñas de 5º, 6º y 7º grado de primaria y 1º, 2º y 3º de secundaria de escuelas públicas de la Ciudad, ofrece propuestas de enseñanza que se caracterizan por la convivencia grupal en el medio socio-natural y que por sus propias características ofrecen oportunidades de conocimiento, interacción y vinculación de contenidos del diseño curricular y propios de los contextos en donde se realizan.

El programa se constituye en una herramienta para promover inclusión e igualdad de oportunidades educativas facilitando el acceso a nuevas propuestas de enseñanza fuera de los límites físicos de la escuela.

[campamentos Escolares@bue.edu.ar](mailto:campamentos Escolares@bue.edu.ar)

**Escuela de Verano e Invierno:** Programa educativo para niños, niñas y adolescentes que ofrece la posibilidad de compartir, interactuar y aprender en distintos escenarios entendiendo a la Ciudad de Buenos Aires como un espacio educador, con el propósito de intensificar la enseñanza en los contenidos priorizados determinados por el Ministerio de Educación. Ocurre en los recesos de verano e invierno. Está destinado a niños, niñas y jóvenes de 3 a 18 años.

Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 2. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

(011) 6076-6000, Int. 2324/2340

[vacacionesenlaescuela@bue.edu.ar](mailto:vacacionesenlaescuela@bue.edu.ar)

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Familias de niños y niñas que se encuentren transitando su escolaridad desde el nivel inicial hasta el nivel secundario.

**Prestaciones:** Su objetivo es fortalecer a las familias en su rol educador, al brindarles un espacio para compartir estrategias, reflexiones, conocimientos e información, sobre cómo acompañar a los niños y niñas, en las diferentes etapas de su desarrollo. Desde el Programa, se fomentan encuentros con familias, a través de talleres (brindados en escuelas) donde se abordan diferentes propuestas, relacionadas a: la crianza, la educación y el desarrollo de los niños y las niñas. En ellos se recorren diversos ejes como: la importancia del juego y los límites; prevención en conductas adictivas; primeros auxilios; desarrollo del lenguaje; uso responsable de las nuevas tecnologías; prevención en violencia de género, mujeres migrantes; pautas de crianza; educación sexual integral y alimentación saludable. Asimismo, para aquellas personas interesadas, se les brinda la posibilidad de recibir información acerca de cómo finalizar sus estudios primarios y secundarios.

 (011) 6076-6000 int. 3164

 [familiasalaescuela@bue.edu.ar](mailto:familiasalaescuela@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/familias/familiasalaescuela>

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Familias de estudiantes en primaria y/o secundaria.

**Prestaciones:** Ofrece un espacio de participación en el que las familias puedan expresar preocupaciones e inquietudes (sobre cómo acompañar a sus hijos e hijas en la trayectoria escolar) y también plantear propuestas, opiniones y posibles soluciones a las temáticas particulares que surjan en ese contexto.

Los encuentros se organizan en escuelas con referentes de las instituciones para pensar en conjunto propuestas que mejoren la calidad educativa. Se busca afianzar el vínculo entre las familias, las escuelas y el Ministerio de Educación, al potenciar la comunicación y fortalecer la responsabilidad compartida en el tratamiento/resolución de cuestiones escolares.

 (011) 6076-6000 int. 3157

 [familias.endialogo@bue.edu.ar](mailto:familias.endialogo@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/familias/familias-en-dialogo>

## Programa centralizado

**Destinado a:** Escuelas (docentes-estudiantes).

**Prestaciones:** Su función es desarrollar recursos que, con abordajes integrales, den respuesta a los cambios en la educación que demandan la cultura y la comunicación del siglo XXI. Tiene como principales objetivos promover la calidad educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades y favorecer la inclusión socioeducativa en el marco de los desafíos que plantea la sociedad digital.

En la actualidad se sostiene el formato de escuela equipada que busca profundizar el Plan con el objetivo de que todas las escuelas cuenten siempre con tecnología. Por eso, a las netbooks/tablets con las que ya cuentan todos los establecimientos educativos para sus alumnos y alumnas se les suman más carros con dispositivos tecnológicos.

 **Centro de Soporte Técnico y Mantenimiento:** 0800-333-3382

 [soporte.sarmientoba@bue.edu.ar](mailto:soporte.sarmientoba@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/sarmientoba>

**Programa de Alimentación Escolar**  
Dirección General Servicios a Escuelas  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Todos los niveles educativos: maternal, inicial, primaria, especial, media, adultos, superior, no formal, artística y programas extracurriculares.

**Prestaciones:** Se brindan servicios alimentarios a las/os estudiantes de las escuelas que dependen del GCABA durante el período escolar. También llega a jardines maternos de funcionamiento permanente y programas especiales de vacaciones de verano e invierno.

A su vez, se garantiza que las/os estudiantes que presenten patologías relacionadas con la alimentación reciban los menús adaptados y el refuerzo alimentario, para ello es necesario presentar el certificado médico correspondiente.

☎ (011) 6076-6000 Int. 6255/6248

✉ **Programa de Asistencia Alimentaria Escolar:** [nutricion@bue.edu.ar](mailto:nutricion@bue.edu.ar)

✉ **Homologación de menús de escuelas de gestión privada:** [comedoresprivadas@bue.edu.ar](mailto:comedoresprivadas@bue.edu.ar)

✉ **Kioscos Saludables:** [kioscosaludables@bue.edu.ar](mailto:kioscosaludables@bue.edu.ar)

🌐 <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/alimentacion-saludable/programa-de-alimentacion-escolar>

**Programa de Becas de Inclusión Escolar. Becas para Nivel Medio.**  
Gerencia Operativa de Inclusión Educativa

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Estudiantes regulares de las escuelas de Nivel Medio de Gestión Estatal y de los Bachilleratos Populares dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cualquiera de sus modalidades: Común, Artística, Técnica, Normales, de Adultos y Adolescentes, y orientaciones.

**Prestaciones:** De carácter socioeducativo, este Programa promueve que distintas poblaciones estudiantiles, sobre todo aquellas vulnerables por razones socioeconómicas o familiares, cuenten con mejores posibilidades de iniciar, desarrollar y concluir los estudios.

Las becas se otorgan por cada Ciclo Lectivo y constituyen un beneficio personal e intransferible del alumno beneficiario. El beneficio es renovable anualmente cuando el beneficiario acredite fehacientemente que se mantienen las condiciones que determinaron su otorgamiento.

Se otorga un monto anual que corresponde al salario mínimo, vital y móvil que se paga en dos cuotas a lo largo del año.

En la web se encuentran los requisitos y los pasos para la realización del trámite.

 Carlos H. Perette y Calle 10. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

 (011) 6076-6000 Int. 3124/3125/3132

 [cbecasciudad@buenosaires.gob.ar](mailto:cbecasciudad@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/tramites/becas-para-nivel-medio-de-la-ciudad>

Sistema online de solicitud de becas: <http://www.becasciudad.buenosaires.gob.ar/>

## Programa de Retención Escolar de Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Adolescentes madres, embarazadas y padres en escuelas de nivel medio.

**Prestaciones:** Tiene como principal propósito la inclusión educativa de las/os adolescentes madres, embarazadas y padres en escuelas de nivel medio y el fortalecimiento de prácticas institucionales que tiendan a promover el derecho a la educación de estos alumnos.

Lleva adelante un acompañamiento pedagógico en escuelas secundarias a través de un dispositivo de trabajo institucional que incluye la formación de Referentes Institucionales en los establecimientos y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

☎ (011) 6076-6000 Int. 3140

✉ [alumnas.madresypadres@bue.edu.ar](mailto:alumnas.madresypadres@bue.edu.ar)

🌐 <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/programa-de-retencion-madres-padres-y-embarazadas>

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Alumnos y alumnas regulares de los dos últimos años de escuelas secundarias del Ministerio de Educación porteño.

**Prestaciones:** Su propósito es promover el debate y la reflexión acerca de nuestro pasado reciente; fortalecer el respeto de los DDHH y las libertades fundamentales; desarrollar plenamente el sentido de la dignidad del ser humano; fomentar la comprensión, la tolerancia, la igualdad de género y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos étnicos, religiosos y lingüísticos. Se dirige a la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad y su tiempo histórico, facilitando la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el estado de derecho, promoviendo la paz y potenciando un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social.

Fortalece en todas las modalidades y niveles del sistema educativo los tratamientos pedagógicos que permitirán desarrollar una construcción ciudadana más sólida y equitativa.

 Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 3. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

 (011) 6076-6000 Int. 3141

 [programa.educacionymemoria@bue.edu.ar](mailto:programa.educacionymemoria@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/programasymemoria>

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Docentes y estudiantes.

**Prestaciones:** Este Programa fomenta el desarrollo sustentable a través de la Educación y la Gestión Ambiental en las escuelas. Trabaja con diversos recursos pedagógicos entre los cuales se incluyen actividades lúdicas, videos, infografías, propuestas didácticas y guías con contenidos sobre la temática ambiental para docentes y alumnos.

Se promueve el desarrollo de los conocimientos y habilidades necesarios para que los docentes puedan abordar e incorporar transversalmente los contenidos de educación ambiental en su planificación y sus clases, con una mirada holística. Se dictan cursos, talleres y seminarios para docentes y alumnos.

 (011) 6076-6000 Interno 5283

 [escuelasverdes@buenosaires.gob.ar](mailto:escuelasverdes@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelas-verdes>

**Solicitudes de retiro de material reciclable:** (011) 6076-6000 Interno 5260

## Programa Huellas de la escuela

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Comunidad educativa.

**Prestaciones:** A través de este Programa se propicia la recuperación, organización, conservación y difusión del patrimonio histórico de las instituciones educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pensar en las huellas histórico/educativas es pensar en todos aquellos objetos, momentos, situaciones y sujetos que guardan la historia de las escuelas y que han dejado marcas en ellas. Así, se acerca a la comunidad educativa diferentes medios para fortalecer tanto su identidad como su tradición pedagógica.

 Carlos H. Perette y Calle 10. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hs.

 (011) 6076-6000 Int. 6057/6062

 [huellasdelaescuela@bue.edu.ar](mailto:huellasdelaescuela@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/gestion-cultural/huellas-de-la-escuela>



**Puentes Escolares**  
Gerencia Operativa de Inclusión Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños, adolescentes y jóvenes adultos desvinculados del sistema educativo.

**Prestaciones:** Puentes Escolares es un programa que brinda oportunidades educativas-culturales. De esa manera, se propone integrar a los chicos/as a espacios educativos adecuados a sus necesidades.

Los vínculos pedagógicos son un aspecto central del programa, es decir, las tramas y relaciones que se van tejiendo con cada chico y chica en su trayecto educativo. El aprendizaje es posible cuando se construye un vínculo estable y confiable con adultos/as referentes y cuando se incorpora una perspectiva que asume la complejidad de tensionar, esperar, volver a retomar acuerdos y transitar procesos de aprendizajes escolares, comunitarios e institucionales alojando también aquellas inquietudes vinculadas a la salud, vivienda, trabajo, etc. que implican acompañamientos integrales y articulaciones interinstitucionales.

Desde el programa se promueve la participación en los proyectos de inclusión hacia otros espacios educativos formales e informales en los distintos niveles (primario-posprimario-escuela media) para lo cual también se cuenta con apoyo escolar específico y proyectos educativos integrales.

 Carlos H. Perette y Calle 10. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

 (011) 6076-6000 Int. 3140 /3157

 [puentesescolares@buenosaires.gob.ar](mailto:puentesescolares@buenosaires.gob.ar) / [puentes.inclusioneducativa@bue.edu.ar](mailto:puentes.inclusioneducativa@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/puentes-escolares-0>

**Red Comunitaria de Apoyo Escolar**  
Gerencia Operativa de Inclusión Educativa  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños y adolescentes.

**Prestaciones:** La Red dispone de 51 sedes y 59 centros de apoyo en todas las comunas distribuidos en espacios que funcionan de referencia para la comunidad, como clubes de barrio, parroquias y bibliotecas. Se brinda apoyo escolar en todas las materias de primaria y secundaria, al tiempo que se trabaja para que cada estudiante vaya adquiriendo mayor autonomía en su desempeño escolar.

Además de a los alumnos, también acompañamos a las familias, haciéndolas partícipes del recorrido de sus hijos por la escuela mediante talleres para la familia, en escuelas y en nuestros centros de apoyo escolar. La Red cuenta también con centros de apoyo para adultos que quieran completar sus estudios primarios o secundarios.

 (011) 6076-6000 Int. 3156/3172

 [redapoyoescolar@bue.edu.ar](mailto:redapoyoescolar@bue.edu.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/red-comunitaria-de-apoyo-escolar>

### Programa centralizado

**Destinado a:** Estudiantes de nivel primario y secundario.

**Prestaciones:** Se ofrecen clases de apoyo gratuitas para reforzar aprendizajes de Matemática y Prácticas del Lenguaje / Lengua y Literatura para estudiantes de Nivel Primario y Secundario. Pueden participar tanto estudiantes de escuelas de gestión estatal como privada.

Las clases se dictan a través de la plataforma Meet y tienen cupos limitados.

En la web se encuentran disponibles los formularios de inscripción según grado o año de cursada.



[equipos.de.orientacion@bue.edu.ar](mailto:equipos.de.orientacion@bue.edu.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/espacio-virtual-de-apoyo-escola>



## Educación No Formal

Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Mayores de 16 años, sin necesidad de poseer conocimientos previos.

**Prestaciones:** Con más de 50 sedes en toda la Ciudad, ofrece 200 cursos, talleres y actividades comunitarias en las siguientes áreas: Informática y multimedia; Mantenimiento y construcción; Comunicación; Administración y gestión; Gastronomía; Estética personal; Indumentaria; Servicios personales; Extensión a la comunidad; Técnicas artesanales y dos instructorados: Tango Danza y Yoga.

Los cursos están orientados a la educación permanente para personas jóvenes y adultas, con el objetivo de brindar mayores posibilidades de inserción al mundo laboral. Contamos con propuestas culturales y recreativas, y fomentamos la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social o personas con discapacidad.

En la web se encuentra el listado de cursos disponibles.



Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 5. Barrio 31. Retiro Comuna 1.



(011) 6076-6000 Int. 5040



[noformal@buenosaires.gob.ar](mailto:noformal@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/agencia-de-aprendizaje-a-lo-largo-de-la-vida/educacion-no-formal>



**Centros Educativos Complementarios de Idiomas Extranjeros (CECIE)**  
Dirección General de Educación de Gestión Estatal  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Alumnos y alumnas de las escuelas de la Ciudad. La edad de ingreso al 1º nivel es de 9 a 13 años.

**Prestaciones:** Los CECIE responden a la necesidad de brindar igualdad de oportunidades a todas y todos los alumnos de las escuelas de la jurisdicción respecto del aprendizaje de idiomas extranjeros. Ofrecen la posibilidad de profundizar los estudios de la misma lengua extranjera que aprenden en su escuela o de comenzar estudios de otra lengua. Se enseña francés, inglés, italiano y portugués.

Los estudios comprenden 6 niveles, con la posibilidad de acceder a un curso preparatorio (cada centro evalúa anualmente la opción de implementarlo).

Las clases se desarrollan en horario vespertino con una frecuencia de dos o tres veces por semana.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos, horarios de funcionamiento e idiomas disponibles en cada CECIE.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/idiomas/cecies-supervision-de-idiomas>

**Centros Educativos Complementarios de natación, música y plástica**  
Dirección General de Educación de Gestión Estatal  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas y niños de 4 a 13 años

**Prestaciones:** Ofrecen la posibilidad de profundizar los estudios de materias curriculares. Son abiertos a la comunidad y funcionan después del horario escolar. Dictan música, plástica y clases de natación.

En la web se encuentran las direcciones y horarios de las actividades disponibles.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/primario/centros-educativos-complementarios>

**Oferta Educativa:**

**Escuelas de música** (15 centros): En la Ciudad de Buenos Aires funcionan 15 escuelas de música gratuitas de gestión estatal en turno vespertino. Pueden asistir desde los 4 hasta los 13 años. La inscripción se realiza en los establecimientos.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/escuelas-de-musica/sedes>

**Centros complementarios de plástica** (7 centros): En los centros complementarios de plástica se profundizan contenidos y lenguajes plásticos y también distintas disciplinas artísticas: expresión plástica, taller de cerámica, escultura, grabado, juegos dramáticos, taller de títeres y máscaras.

**Escuelas de natación** (4 centros): Turno mañana y turno tarde concurren los alumnos de la/s escuelas que corresponde a cada CEC y los alumnos de 4º grado del plan de natación, 17:30 a 20:30 turno vespertino escuela de natación para niños que cursan desde pre-escolar hasta 7º grado inclusive.

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niños/as y adolescentes con discapacidades sensoriales -visuales (ceguera, disminución visual) o auditivas (sordera, hipoacusia)- motoras o intelectuales, con severos trastornos de la personalidad, a partir de los 45 días.

**Prestaciones:** La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho al acceso a la educación que tiene todo/a niño/a, adolescente y joven con discapacidad temporal o permanente, dentro de todos los niveles educativos. Así, se fomenta la inclusión educativa a través de acciones de políticas universales, de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos. Dichos dispositivos asegurarán condiciones de equidad e igualdad, respetando las diferencias sin admitir discriminación de ningún tipo y favoreciendo una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la inclusión y el pleno ejercicio de sus derechos en su trayectoria educativa.

🏠 Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 5. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

🕒 Lunes a viernes, de 8:00 a 18:00hs.

☎ (011) 6076-6000 int. 2130

✉ [doee@bue.edu.ar](mailto:doee@bue.edu.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/educacion-especial>

**Oferta Educativa:**

**Escalafón A**

**Escuelas hospitalarias:** Garantizan la escolaridad en los niveles inicial, primario y secundario a niños/as y jóvenes que se encuentran internados por más de 15 días en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan o Dr. Pedro Elizalde o que reciben atención de salud en forma ambulatoria en dichos establecimientos. Asimismo, estas escuelas prestan servicios de atención a la primera infancia y realizan talleres para niños/as y adolescentes internados o que reciben tratamiento ambulatorio.

**Escuelas domiciliarias:** Garantizan la escolaridad en domicilios particulares, hospitales, hoteles, pensiones y hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los niveles inicial, primario y secundario, a alumnos/as que se encuentren , temporal o permanentemente por razones de salud imposibilitados/as para acceder en forma regular a establecimientos educativos, cualquiera sea su modalidad (común, especial u otras). Finalizada la necesidad

de la educación domiciliaria se realizan articulaciones con las escuelas de origen a efectos de sostener la continuidad educativa de los alumnos/as.

**Supervisión Escalafón A: Pedro Ignacio Rivera 4151, (011) 5197-6172**

### **Escalafón B**

**Escuelas Integrales Interdisciplinarias (EII) (Ex escuelas de recuperación):** Dirigidas a niños/as entre 6 y 14 años con dificultades en el proceso de aprendizaje y requieren de flexibilidad en la enseñanza. Se promueve la transitoriedad en esta modalidad, con el objetivo de ingresar o reingresar en la modalidad común del nivel primario.

**Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI):** Coordinan a maestros/as de apoyo pedagógico que brindan atención en escuelas comunes de nivel inicial, primario y secundario que se encuentran en los distritos escolares 7º, 11º, 13º, 15º y 19º. Sus intervenciones están orientadas a evitar el fracaso escolar y la deserción en la escuela común, a acompañar y facilitar los procesos de inclusión educativa, así como a intervenir para mejorar las propuestas de enseñanza. Cuentan con maestros/as de apoyo a la integración que desarrollan configuraciones de apoyo en escuelas de distintas modalidades y niveles.

**Centros Educativos para Niños con Tiempos y Espacios Singulares (CENTES):** Atención educativa a niños/as, adolescentes y jóvenes, de 3 a 30 años, con problemáticas emocionales severas que requieren la elaboración de un dispositivo especial para la construcción de los aprendizajes y para su socialización. Tienen trayectorias educativas de nivel inicial y primario, y brindan talleres para adolescentes orientados a la formación laboral. Cuentan con maestros/as psicólogos/as orientadores/as (MPO) que acompañan las trayectorias educativas de niños/as y jóvenes con problemáticas emocionales que asisten a los niveles inicial y primario para favorecer su inclusión y el aprendizaje en esas modalidades. La tarea promueve la generación de redes de trabajo y configuraciones de apoyo entre los distintos actores intervinientes. Los CENTES cuentan, además, con proyectos orientados a incluir y acompañar alumnos/as de su matrícula en Escuelas Integrales Interdisciplinarias y Escuelas de Nivel Primario para Adultos.

**Supervisión Escalafón B: Pedro Ignacio Rivera 4151, (011) 5197-6019**

### **Escalafón C**

**Escuelas de Educación Especial:** Las escuelas de educación especial garantizan la educación inicial y primaria a niños/as y jóvenes con discapacidad motora, auditiva, visual, mental/cognitiva, severos trastornos de la personalidad y pluridiscapacidad, en edades comprendidas entre los 45 días y los 14 años a través del desarrollo de proyectos pedagógicos de acuerdo a las particularidades de cada alumno/a o grupo escolar.

En los casos de las discapacidades sensoriales (ceguera, disminución visual, sordera e hipoacusia), también se brinda atención educativa de nivel primario para jóvenes y adultos sin límite de edad.

Asimismo, prestan formación integral para jóvenes y adultos/as de 13 a 30 años con



discapacidad mental, visual y/o auditiva, contando con recorridos educativos que involucran distintas disciplinas o especialidades como arte, gastronomía, informática, construcciones, entre otras.

En el caso de las discapacidades sensoriales, la formación integral no tiene límite de edad. Y en el caso de las discapacidades motoras e intelectuales se realizan trayectos singulares que se relacionan con el armado de proyectos de educación permanente.

La enseñanza impartida en las distintas disciplinas o especialidades puede ser articulada con unidades educativas de Formación Profesional, Adultos y Adolescentes y Artística, a los fines de su acreditación. A su vez, los alumnos/as realizan pasantías laborales con el fin de favorecer la capacitación y aprendizaje en encuadres y espacios de trabajo.

La inscripción en las escuelas de educación especial se realiza en línea, tras la orientación exclusiva de los Equipos Psicosocioeducativos (EPSE) (Disposición 32 y 39 DGE 2009).

**Equipos Psicosocioeducativos (EPSE) (Ex Gabinetes centrales):** Su tarea es orientar la trayectoria escolar de niños/as, jóvenes y adultos a fin de sugerir la modalidad escolar más adecuada, asumiendo el compromiso corresponsable de hacer efectivo el derecho a la educación.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/educacion-especial/orientacion-educativa>

**Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAI):** Tienen por objetivo detectar y atender a niños/as de 0 a 5 años con discapacidad o en situación de vulnerabilidad en sectores poblacionales en condición de riesgo socio ambiental que requieren de apoyos específicos para su inserción o reinserción en el sistema educativo.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/educacion-especial/orientacion-educativa>

#### **Dispositivos para la inclusión:**

Maestro/a de apoyo pedagógico

Maestro/a de apoyo a la integración (MAI)

Maestro/a de apoyo psicológico (MAP)

Maestro/a psicólogo/a orientador/a (MAO)

Asistente celador para alumnos/as con discapacidad motora (ACDM)

Intérprete de Lengua de Señas de Argentina (ILSA)

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niños y niñas de 45 días a 5 años.

**Prestaciones:** El nivel inicial brinda servicio educativo a la población infantil comprendida entre los 45 días de vida y los 5 años de edad, promoviendo ámbitos propicios para cubrir las necesidades afectivas, educativas y de contención social de los niños de la Ciudad y estimulando mecanismos de participación y trabajo conjunto entre las familias y la escuela.

 Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 2. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00hs.

 [dei@bue.edu.ar](mailto:dei@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/inicial>

-

**Modalidades:**

**Jardines Maternales:** Brindan servicio educativo a niños de 45 días de 2 años con modalidad de jornada simple con comedor, completa o extendida. Cuenta con equipo de conducción completo.

**Escuelas Infantiles:** Brindan servicio educativo a niños de 45 días a 5 años en jornada simple con comedor, completa o extendida. Cuenta con equipo de conducción completo.

**Jardines Infantiles Nucleados:** Cada JIN reúne secciones ubicadas en diferentes establecimientos bajo la conducción de un equipo directivo itinerante. Según la organización institucional brinda servicio educativo a niños de 1 a 5 años en jornada simple (con o sin comedor) y jornada completa.

**Jardines de Infantes Comunes:** Modalidad de organización en la cual en un solo edificio escolar funcionan ocho o más secciones a cargo de un equipo directivo. Según la organización institucional brindan servicio educativo a niños de 1 a 5 años en jornada simple y/o completa.

**Jardines de Infantes Integrales:** Instituciones de jornada completa que según la organización institucional brindan servicio educativo a niños de 1 a 5 años.

### Horarios:

#### **Jornada Simple:**

Turno mañana: de 8:45 a 12:00hs. / Turno tarde: de 13:00 a 16:15hs.

#### **Jornada Simple (con extensión horaria, con comedor):**

Turno mañana: de 8:45 a 12:30hs. / Turno tarde: de 12:30 a 16:15hs.

#### **Jornada Completa:**

De 8:45 a 16:15hs.

#### **Jornada Extendida:**

Jornadas desde 5 horas (el horario es distinto en cada institución).

### Consulta de establecimientos:

<https://buscatuescuela.buenosaires.gob.ar/>

### Supervisiones escolares

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/inicial/supervisiones>



**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas y niños a partir de los 6 años de edad.

**Prestaciones:** Tiene como finalidad garantizar el acceso a saberes, prácticas y experiencias culturales relevantes para la realización integral de las personas; brindar los saberes y experiencias necesarias para que los niños y las niñas puedan ejercer diferentes maneras de participación en una sociedad democrática y formarse como ciudadanos; promover el desarrollo de la personalidad, el pensamiento crítico, la solidaridad social y el juicio moral autónomo incrementando en los alumnos, la capacidad de conocerse, de conocer el mundo y producir cambios.

 Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 2. Barrio 31. Retiro. Comuna 1  
 De lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hs.  
 (011) 6076-6000 int. 211  
 [dep@bue.edu.ar](mailto:dep@bue.edu.ar) / [dep\\_equipo@bue.edu.ar](mailto:dep_equipo@bue.edu.ar)  
 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/primario>

**Oferta Educativa:**

**Jornada Simple:**

Turno mañana: de 8:00 a 12:15hs. / Turno tarde: de 13:00 a 17:15hs.

*Algunas de estas escuelas cuentan con comedor.*

**Jornada simple con talleres optativos a contraturno** (Escuela N° 13 D.E. 10 y Escuela N° 14 D.E. 11):

De 8:00 a 12:15 y de 13:30 a 15:45 o 16:00hs., dependiendo de los talleres.

*Al mediodía los niños pueden ir a almorzar a sus casas o quedarse a comer en la escuela.*

**Jornada extendida** (Escuela N° 23 D.E. 9 y Escuela N° 21 D.E. 15)

De 8:45 a 12:15 y de 13:00 a 16.15 hs.

*Por una cuestión horaria, al mediodía los niños se quedan a comer en la escuela. Se realiza con alumnos de 1° a 7° grado.*

**Jornada simple – jornada extendida:**

A partir de 2016 la Dirección General de Educación Estatal y la Dirección General de Escuela Abierta ofrecen la modalidad de jornada extendida para que los niños y jóvenes fortalezcan los trayectos educativos con la importancia en el trabajo de las habilidades socioemocionales

a través de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas. Estos incentivos de jornada extendida en las escuelas de jornada simple, se realizarán con los alumnos que cursan 6° y 7° grado.

**Jornada completa:**

De 8:15 a 12:15 y de 13:45 a 16:20hs.

*Al mediodía los niños pueden ir a almorzar a sus casas o quedarse a comer en la escuela.*

**Jornada completa con programas de intensificación en ciencias, artes, educación física, educación musical y modalidad plurilingües:**

De 8:15 a 12:15 y de 13:45 a 16:20hs.

*Al mediodía los niños pueden ir a almorzar a sus casas o quedarse a comer en la escuela.*

**Jornada completa bilingüe conveniada:**

Escuela N° 28 DE 5 con idioma Chino Mandarín. De 8:15 a 12:15 y de 13:00 a 16:20 hs.

*Al mediodía los niños pueden ir a almorzar a sus casas o quedarse a comer en la escuela.*

Consulta de establecimientos:

<https://buscatuescuela.buenosaires.gob.ar/>

Supervisiones escolares:

<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/inscripcionescolar/primario/supervisiones-escolares>

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas y niños de 6 a 12 años

**Prestaciones:** Escuelas de primaria común y pública de jornada completa para los niños y niñas de la Ciudad que quieran ampliar sus intereses en alguno de los siguientes campos:

**Oferta Educativa:**

**Escuelas con programa de intensificación en artes:** La Intensificación en Artes brinda al niño la posibilidad de acceder a los diferentes lenguajes artísticos: Plástica, Música, y Teatro (de 1º a 7º grado) Danza (de 1º a 5º grado) y Medios Audiovisuales (6º y 7º grado). Se proponen ofrecer a los alumnos y alumnas la posibilidad de ampliar sus intereses a partir del contacto con el campo de la cultura y la participación en distintas experiencias.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/escuelas-con-intensificacion-en-un-area-de-conocimiento-0>

**Escuelas con programa de intensificación en ciencias:** Los objetivos del proyecto son ampliar, profundizar e integrar los conocimientos sobre las Ciencias Naturales, enriqueciendo las experiencias de los alumnos en el área. A partir de una reorganización del tiempo de enseñanza y del uso del post comedor, se obtienen cinco horas adicionales, cuatro de las cuales se destinan a la enseñanza de las Ciencias Naturales.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/escuelas-con-intensificacion-en-un-area-de-conocimiento-0>

**Escuelas Intensificadas en educación física:** Diversifican y amplían los saberes corporales, lúdicos y motores de los alumnos. Las propuestas de enseñanza se realizan en el marco del cuidado de la salud jerarquizando el juego como un espacio de experiencias compartidas, de aprendizaje y de autoconocimiento.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/escuelas-con-intensificacion-en-un-area-de-conocimiento-1>

**Escuelas Intensificadas en educación musical:** Amplía y enriquece las oportunidades de formación musical, profundizando los saberes que propone la escolaridad obligatoria; los niños se forman en violín, percusión, instrumentos autóctonos, guitarra y canto coral.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/escuelas-con-intensificacion-en-un-area-de-conocimiento-2>

**Modalidad plurilingüe:** Las escuelas plurilingües intensifican la enseñanza de las lenguas, tanto de la de escolarización, el castellano, como de las extranjeras. Los niños que asisten a las escuelas plurilingües tienen ocho horas de clase semanales de lengua extranjera a partir de primer grado. Desde cuarto grado, se incorpora la enseñanza de una segunda lengua extranjera con una carga horaria de tres y cuatro horas semanales. Las lenguas que se enseñan, combinadas de diferentes maneras según la escuela, son: francés, inglés, italiano y portugués. La enseñanza de Prácticas del Lenguaje en castellano se articula, desde el enfoque y desde las propuestas de trabajo, con las dos lenguas extranjeras.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/escuelas-con-intensificacion-en-un-area-de-conocimiento-3>

## Grados de Aceleración

Dirección General Educación de Gestión Estatal

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Alumnas y alumnos con sobreedad, con dos o más años de repitencia en 3º o en 5º grado para así realizar 4º y 5º grado juntos y 6º y 7º.

**Prestaciones:** El Programa reorganización de las trayectorias escolares de los alumnos con sobreedad en el nivel primario (Aceleración) tiene como propósito ofrecer a los alumnos de nivel primario con una importante sobreedad, una alternativa de prosecución de su escolaridad en un tiempo menor que el que establece la progresión un grado/un año. Para ello se conforman grados y grupos de aceleración. En todos los casos el Programa trabaja con escuelas que concentran alumnos con sobreedad y sólo excepcionalmente se incluyen alumnos provenientes de otras escuelas.



Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 2. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.



(011) 6076-6000 Int. 211



[gradosdeaceleracion@gmail.com](mailto:gradosdeaceleracion@gmail.com)



<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/primario/grados-de-aceleracion>



## Grados de Nivelación

Dirección General Educación de Gestión Estatal

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niñas y niños de 8 a 14 años que nunca asistieron o abandonaron la escuela.

**Prestaciones:** El Programa busca nivelar a cada alumno en el menor tiempo posible e integrarlo al grado más próximo a su edad, garantizando los aprendizajes básicos establecidos por la escuela primaria común. Los grados de Nivelación tienen como objetivo central la inserción y/o reinserción a la escuela de aquellos chicos que nunca ingresaron o que abandonaron la escolaridad primaria y que se encuentran en estado de sobre edad para reingresar al grado correspondiente.



Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 2. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.



(011) 6076-6000 Int. 211



[gradosdenivelacion@buenosaires.gob.ar](mailto:gradosdenivelacion@buenosaires.gob.ar) / [gradosniv@gmail.com](mailto:gradosniv@gmail.com)



<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/primario/grados-de-nivelacion>



## Maestro + Maestro

Dirección General Educación de Gestión Estatal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niñas y niños de 1º y 2º grado de Escuelas Primarias.

**Prestaciones:** Este Programa incorpora un maestro de Programa (MP) para desempeñarse junto con los docentes de 1º y 2º grado en los momentos en que -específicamente- se enseña a leer y a escribir.

Su presencia en la escuela permite que los maestros de grado reciban capacitación en servicio sin que los niños pierdan días de clase y permite también focalizar la atención en aquellos niños que, por diversas razones, no muestran los progresos esperados en los tiempos institucionales previstos.



Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 2. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.



(011) 6076-6000 Int. 211



[maestro+maestro@buenosaires.gob.ar](mailto:maestro+maestro@buenosaires.gob.ar)



<http://maestromasmaestro.com.ar/>



**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Adolescentes a partir de los 13 años.

**Prestaciones:** Atención educativa. El nivel secundario cuenta con establecimientos que forman parte de las direcciones de Formación Docente (Escuelas Normales e Institutos de Enseñanza Superior), de Educación Técnica, de Educación Media y de Educación Artística.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/secundario>

**Oferta Educativa:**

**Formación Docente Secundaria:** Las instituciones de la Dirección de Formación Docente (Escuelas Normales e Institutos de Enseñanza Superior) se caracterizan por tener hasta cuatro niveles de enseñanza: inicial, primario, secundario y terciario. Fieles a su historia son innovadoras en sus proyectos y propuestas de enseñanza. Cuatro de ellas son en Lenguas Vivas. Las mismas otorgan en su Nivel Medio títulos con Intensificación en Lenguas Adicionales.

**Educación Técnica:** Ofrece la Modalidad Técnico Profesional de Nivel Secundario en las diversas especialidades, brindando así mejores oportunidades formativas frente a los desafíos que presentan innovaciones en el campo científico tecnológico, posibilitando formar técnicos capaces de dar las respuestas necesarias que el sistema socio productivo requiere, siendo ésta una necesidad insoslayable.

[det@bue.edu.ar](mailto:det@bue.edu.ar)

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/secundario/educacion-tecnica>

**Educación Media:** La dirección junto a sus Equipos Técnico Pedagógico, Legal Administrativo, de Articulación de Estudios, la Comisión de Actos Públicos, y ocho Regiones de Supervisión, tienen la misión de conducir académica y administrativamente los 104 establecimientos de Educación Media buscando mejorar las condiciones de ingreso, permanencia y egreso de más de 52.000 jóvenes, con una formación de calidad en el contexto de la obligatoriedad de la escuela secundaria.

[dem@bue.edu.ar](mailto:dem@bue.edu.ar)

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/secundario/educacion-media>

**Educación Artística:** Cuenta con doce establecimientos en los que se puede cursar la escuela secundaria y la formación artística en diversos lenguajes tales como Danza, Música, Bellas

Artes, Cerámica y Teatro como así también cursos vocacionales y talleres. En estas escuelas se brinda una educación integral y específica en los diversos lenguajes y disciplinas de arte y sus formas de producción en los contextos contemporáneos.

[dea.info@bue.edu.ar](mailto:dea.info@bue.edu.ar)

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/secundario/educacion-artistica>

Consulta de establecimientos:

<https://buscatuescuela.buenosaires.gob.ar/>



**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Jóvenes y adultos.

**Prestaciones:** FinEsTec es un programa de terminalidad educativa del Ministerio de Educación de la Ciudad junto al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que ofrece a jóvenes y adultos la posibilidad de finalizar sus estudios secundarios técnicos.

Es una estrategia federal diseñada para quienes terminaron de cursar el último año en una Escuela Técnica y les quedan pendientes materias para obtener el título técnico de nivel secundario. Dado que FinEsTec fue diseñado para atender la especificidad de la ETP, está centrada en las materias de los campos de Formación científico-tecnológica y técnica específica. Quienes tienen pendientes materias del campo de la formación ética, ciudadana y humanística podrán seguir siendo preparados a través del Plan Fines. Tampoco se podrá cursar “Prácticas Profesionalizantes”, dicha unidad curricular deberá rendirse en la escuela de origen.

En la web se encuentran los requisitos específicos y cronograma de inscripción a cada espacio de apoyo.



[finestec.caba@bue.edu.ar](mailto:finestec.caba@bue.edu.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/finestec>

**Escuelas Secundarias con Orientación en Formación Profesional**  
Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Jóvenes de entre 16 y 18 años con nivel primario completo, sin estudios secundarios, que hayan transitado repitencia sostenida, abandono o nunca hayan ingresado al nivel medio.

**Prestaciones:** Ofrece titulación como Bachiller Profesional con Orientación en Mecánica Automotriz, Energía Eléctrica, Gastronomía e Informática (Instalaciones y Soporte Técnico). Se dicta en 7 Centros de Formación Profesional, ubicados en distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires, en turno mañana, tarde y vespertino.

 Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 5. Barrio 31. Retiro. Comuna 1

 (011) 6076-6000 Int. 5134

 [bachilleresfp@bue.edu.ar](mailto:bachilleresfp@bue.edu.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/formacionlaboral/termina-la-secundaria-con-orientacion-en-formacion-profesional>

**Educación Primaria para Adultos**  
Dirección General de Educación de Gestión Estatal  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Personas mayores de 14 años

**Prestaciones:** Tiene como finalidad brindar la oportunidad de finalizar los estudios primarios, a través de diferentes modalidades y programas.

 Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 3. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

 [deaa@bue.edu.ar](mailto:deaa@bue.edu.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/sistema-educativo/adultos-y-adolescentes>

**Oferta Educativa:**

**Escuelas primarias para adultos:** Destinadas a adolescentes mayores de 14 años y adultos, sin límite de edad. Las mismas funcionan en escuelas primarias comunes, a partir de las 18hs. La cursada es diaria y de dos horas reloj por día.

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/deaya\\_epa\\_agosto-2020\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/deaya_epa_agosto-2020_0.pdf)

**Centros Educativos en Nivel Primario:** Ofrecen los mismos servicios que las escuelas primarias para adultos, pero funcionan con horario flexible (entre las 7 y las 18hs), en diferentes espacios educativos, en turnos por la mañana y por la tarde. La cursada es diaria y de dos horas reloj por día.

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/deaya\\_cenp\\_agosto-2020\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/deaya_cenp_agosto-2020_0.pdf)

**PAEBYT (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo):** Destinado a jóvenes mayores de 14 años y a adultos que no han logrado comenzar o completar la escuela primaria debido a diversas circunstancias. Funciona en centros comunitarios (capillas, comedores, clubes, etc.), ubicados en distintos barrios de la Ciudad. La cursada es de cuatro veces por semana y cuatro horas reloj por día.

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/deaya\\_paebyt\\_agosto-2020\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/deaya_paebyt_agosto-2020_0.pdf)

**Equipo de Mediadores Escolares**  
Gerencia Operativa Equipos de Apoyo  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Comunidad educativa.

**Prestaciones:** Asistencia a las escuelas del sistema educativo primarias y secundarias promoviendo métodos pacíficos y cooperativos de resolución de los conflictos. Dichos métodos fomentan la participación de los involucrados en procesos de comunicación basados en el respeto y la apreciación de la diversidad, con el objetivo de trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones.

 (011) 6076-6000 Int. 3109/3116

 [mediadoresescolares@bue.edu.ar](mailto:mediadoresescolares@bue.edu.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/equipo-de-mediadores-escolares>

**Equipos de Orientación Escolar (EOE)**  
Gerencia Operativa Equipos de Apoyo  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Prestaciones:** Su objetivo es acompañar a las instituciones educativas en el sostenimiento de las trayectorias escolares de sus estudiantes. Están conformados por profesionales que trabajan en forma interdisciplinaria (psicólogos, psicopedagogas, licenciado/as en ciencias de la educación, trabajadores sociales) y apuntan a la prevención de problemáticas psicológicas, pedagógicas, sociales y a la promoción de la salud integral de la comunidad educativa a través de intervenciones orientadoras, de asesoramiento y apoyo, articulando su accionar con otras áreas estatales y del sistema educativo.

Existen en total 21 equipos para Nivel Inicial y Primario; 2 equipos para Adultos y Adolescentes y 1 equipo de Nivel Medio para Escuelas Artísticas y Normales.

En la web se encuentran los correos electrónicos y teléfonos de cada EOE.

☎ (011) 6076-6000 interno 4267.

✉ [equiposdeapoyo@bue.edu.ar](mailto:equiposdeapoyo@bue.edu.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/equipos-de-orientacion-escolar>

## Equipos de Asistencia Socioeducativa (ASE)

Gerencia Operativa Equipos de Apoyo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Estudiantes de nivel secundario en escuelas medias y técnicas.

**Prestaciones:** El Programa se propone concretar acciones específicas para construir respuestas alternativas, en el ámbito escolar, a las necesidades de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Entre sus acciones se pueden destacar: Asesoramiento en temáticas de convivencia escolar; Implementación de Proyectos de Trabajo con Alumnos y/o padres y Seguimiento de casos de alumnos que demandan la intervención de otros organismos (Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Ministerio de Salud, Juzgados, etc.)

A su vez, tienen a su cargo el enlace con la Dirección de Educación Especial, solicitando los recursos necesarios para la inclusión de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, y elaborar la estrategia institucional para favorecer y sostener el proceso de integración.

Cada una de las 8 regiones de escuelas medias cuenta con un equipo interdisciplinario ASE:

ase.1@bue.edu.ar Callao 628. 4813-9790

ase.2@bue.edu.ar Los Patos 3080. 4912-3237/3615

ase.3@bue.edu.ar Av. Rivadavia 3577. 4865-8107

ase.4@bue.edu.ar Av. Gaona 1502. 15-4082-1443

ase.5@bue.edu.ar Murguiondo 1568. 4687-2400

ase.6@bue.edu.ar Lope de Vega 2150

ase.7@bue.edu.ar Ma. Salvador del Carril 4120. 4504-8361

ase.8@bue.edu.ar Humboldt 1750. 4771-3734/1103

 <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/familias/equipos-de-asistencia-socioeducativa>

**Equipos de Promoción de vínculos saludables**  
**Gerencia Operativa Equipos de Apoyo**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Docentes, estudiantes y padres de los niveles primario y secundario.

**Prestaciones:** Se abordan las temáticas de convivencia en Nivel Primario y consumos problemáticos en Nivel Secundario. Se desarrollan acciones tendientes a la promoción de vínculos pacíficos, solidarios, democráticos e inclusivos. Los Equipos intervienen ante situaciones de conflictos de convivencia y promueven la implementación de la Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas (Ley 26.892)

Cada una de las 8 regiones de escuelas medias cuenta con un equipo interdisciplinario EPVS:

epvsregion1@bue.edu.ar Ayacucho 1680. 4806-3698

epvsregion2@bue.edu.ar San José 1985. 4304-3353

epvsregion3@bue.edu.ar Saavedra 695. 4943-0279

epvsregion4@bue.edu.ar Julián Álvarez 246. 4857-1050

epvsregion5@bue.edu.ar Cnel. Pagola 4181. 4923-3758

epvsregion6@bue.edu.ar Carabobo 253. 4631-1932

epvsregion7@bue.edu.ar Ma. Salvador del Carril 3650. 4503-6586

epvsregion8@bue.edu.ar Moldes 1854. 4785-3860/0386

**Promotores de Educación**  
Gerencia Operativa Equipos de Apoyo  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Instituciones educativas de nivel inicial, primario y medio. Población en general.

**Prestaciones:** Los Promotores de Educación funcionan como interlocutores y mediadores entre dos escenarios: el escolar y el comunitario. De esta manera el Proyecto se desarrolla a partir de dos líneas de abordaje: 1) Trabajo sistemático con las instituciones educativas de nivel inicial, primario y medio en los casos de alumnos con ausentismo reiterado, prolongado y/o deserción y en la vinculación con los grupos familiares y 2) Difusión y orientación a la comunidad sobre la oferta educativa pública de la CABA que facilite el acceso a los servicios educativos públicos, fundamentalmente en las situaciones de desescolarización.

 Carlos H. Perette y Calle 10. Piso 4, Contrafrente. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.

 (011) 6076-6000 Int. 3133

 [promotoresdeeducacion@bue.edu.ar](mailto:promotoresdeeducacion@bue.edu.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/estudiantes/promotores-de-educacion>

**Educación de Gestión Privada**  
Dirección General de Educación de Gestión Privada  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Estudiantes, familias y docentes de la comunidad educativa de gestión privada de la Ciudad.

**Prestaciones:** La Dirección General de Educación de Gestión Privada tiene la responsabilidad de diseñar e implementar procesos de supervisión, administración, coordinación y acompañamiento de las instituciones de gestión privada de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de su identidad y de la articulación y mejora del conjunto del sistema educativo conforme con las políticas del Ministerio de Educación.

Se organiza en distintas áreas que desarrollan y trabajan las temáticas de su incumbencia: pedagógicas, económicas y administrativas.

En la web se encuentran los datos de todas las áreas que componen la Dirección.



Carlos H. Perette y Calle 10, Piso 4. Barrio 31. Retiro. Comuna 1.



(011) 6076-6000 Int. 4198



[gestion.privada@bue.edu.ar](mailto:gestion.privada@bue.edu.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelas/gestion-privada>



# Ministerio de Gobierno



## Inscripción de Nacimientos

Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas

MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Consiste en la inscripción y obtención de la partida del recién nacido. Se trata de un trámite gratuito, que debe ajustarse a la presentación de determinada documentación, de acuerdo al lugar de nacimiento y la condición de los/as progenitores/as.

Para realizar el trámite debe obtenerse un turno vía web y presentarse con la documentación requerida, en fecha, hora y lugar seleccionado.

 147

 <http://www.buenosaires.gob.ar/tramites/inscripcion-del-nacimiento>



**Solicitud y Rectificación de Partidas de Nacimiento**  
Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Programa centralizado**

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Solicitud de partidas a través de la página web o vía línea 147. Se pueden solicitar partidas de nacimientos, defunción o matrimonio inscriptas en la Ciudad de Buenos Aires. Las partidas se envían vía mail y demoran alrededor de 15 días hábiles. El trámite es gratuito si no requiere búsqueda y son aptas para presentar en Educación, ANSES o la tramitación del DNI. En el caso que se requiera urgencia o consignar otros datos posee un costo adicional.

De la misma forma, se pueden tramitar rectificaciones de partidas por errores u omisiones.

 147

 <http://www.buenosaires.gob.ar/registro-civil/solicitud-de-partidas>

# Ministerio de Justicia y Seguridad

## Asesoramiento Jurídico y Patrocinio Letrado Gratuito

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

#### Programa centralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** El Patrocinio Jurídico Gratuito de la Subsecretaría de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley 6115, asesora y patrocina gratuitamente y/o eventual querella a toda persona víctima de delitos contra la vida, libertad o la integridad sexual o si se tuviere por resultado la muerte del ofendido. Aquellas consultas de víctimas de delitos que no fueran los establecidos en la citada ley, serán derivadas a otras organizaciones, instituciones u organismos que puedan recepcionarlas, facilitando, de esa manera, el proceso a la víctima.



Av. Córdoba 1235. Retiro. Comuna 1.



Lunes y jueves de 10:00 a 15:00 horas.



<https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/subsecretaria-de-justicia-0/patrocinio-juridico>



## Programa Justicia en las Escuelas

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niños, niñas y adolescentes.

**Prestaciones:** Se trata de un programa dependiente de la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación, que se lleva a cabo en escuelas públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires para alumnos de 4º y 5º año de la escuela secundaria y 6º y 7º grado de la escuela primaria. La propuesta consiste en un espacio didáctico con una dinámica de taller en la que jueces, fiscales o defensores -que participan en forma voluntaria- interactúan con las y los estudiantes. Este acercamiento tiene como finalidad aportar a las niñas, niños y jóvenes conocimientos sobre el Sistema Judicial e incentivar la convivencia democrática, la defensa de la justicia y del valor jurídico *vida*.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/justicia-en-las-escuelas>

## Programa Senderos Seguros

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Niños, niñas y adolescentes y población en general.

**Prestaciones:** El Programa *Senderos Seguros* tiene como objetivo reforzar la seguridad de los espacios públicos aledaños a las escuelas, permitiendo que tanto niños, como familiares y docentes transiten con confianza por el camino delimitado. Un *sendero seguro* es un camino protegido por los vecinos, comerciantes, la Policía Metropolitana y Federal y otros organismos de seguridad, quienes, junto con los agentes del Programa, en los horarios de entrada/salida de los establecimientos escolares, están atentos ante una emergencia o la comisión de un ilícito.

En la web se encuentra el mapa de senderos escolares.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/senderos-escolares>

**Ministerio  
de Salud**

## Centros de Salud Nivel 1 (Ex CeSAC)

### MINISTERIO DE SALUD

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Los Centros de Salud implementan programas de atención y prevención según los principios de la Atención Primaria de la Salud.

En la web se encuentran las direcciones y teléfonos de los efectores. En la segunda dirección se detallan especialidades por Centro.

- 🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/establecimientos>
- 🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/especialidades-por-centro-de-salud>



**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Los Centros de Salud Mental desarrollan acciones de asistencia, prevención, promoción de la salud, inclusión social y rehabilitación para población en general en esta temática.

En la web se encuentran las direcciones, teléfonos y prestaciones de los dos efectores.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/csm-1>

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/csm-3>



**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Personas que no posean cobertura médica (ni prepaga, ni obra social) y que acrediten residencia permanente en la ciudad de Buenos Aires.

**Prestaciones:** Atención de un médico de cabecera. Atención odontológica. Vacunas y entrega de medicamentos. Para solicitar la cobertura se requiere la presentación de DNI (original y copia) y un certificado de domicilio o un comprobante de servicio a nombre del beneficiario solicitante. El plan también comprende a los porteños que actualmente se atienden con el Plan Médico de Cabecera, y que cumplen con los requisitos dispuestos por ley.

Se entrega una credencial en los hospitales generales de agudos de la Ciudad.

☎ 147 o (011) 4123-3234/3286/3182/3252.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/cobertura-portena-de-salud>

## Consejerías en Salud Sexual

### MINISTERIO DE SALUD

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Espacios donde obtener información sobre el cuidado del cuerpo en relación con la salud sexual (reproductiva y no reproductiva), asesoramiento personalizado sobre métodos anticonceptivos, acompañamiento ante situaciones de embarazos no buscados e interrupción del embarazo según lo contemplado en el marco legal vigente.

Funcionan en Hospitales y Centros de Salud. En la web se encuentran detallados estos espacios.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/sexual-y-vih/consejerias-en-salud-sexual>

## Coordinación Salud Sexual, VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

### MINISTERIO DE SALUD

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Organizaciones de la sociedad civil, organismos del GCABA, personas que viven con VIH y representantes de instituciones de salud del sector privado.

**Prestaciones:** Garantiza los derechos sexuales y reproductivos de la población, coordina y ejecuta los Programas relativos a la prevención y tratamiento de VIH-Sida.

Promoción y accesibilidad a preservativos, promoción del testeo con asesoramiento, realización del testeo de VIH y sífilis, reducción de daños en usuarios de drogas, prevención de la transmisión vertical, facilitar la accesibilidad a la medicación y estudios, mejoría de la adherencia a los tratamientos. La distribución de preservativos se realiza en los Hospitales y Centros de salud nivel 1 (Ex CeSAC) de la CABA.

En la segunda web se encuentran detallados lugares de consulta y atención en esta temática.

☎ (011) 4339-7720

✉ [saludreproductiva@buenosaires.gob.ar](mailto:saludreproductiva@buenosaires.gob.ar) / [coordinacionsida@buenosaires.gob.ar](mailto:coordinacionsida@buenosaires.gob.ar)

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/coordinacion-salud-sexual-vih-infecciones-de-transmision-sexual>

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/sexual-y-vih/servicios-salud-sexual>

## Dispositivos residenciales de rehabilitación en salud mental

Dirección General de Salud Mental

MINISTERIO DE SALUD

Programa descentralizado

**Destinado a:** Personas con trastornos mentales severos (TMS).

**Prestaciones:** Las Residencias Asistidas en Rehabilitación Psicosocial son dispositivos que ofrecen alojamiento flexible y transitorio a personas con Trastorno Mental Severo. Brindan respuestas a las necesidades de alojamiento, soporte social y sanitario a las personas con TMS, que se encuentren en condiciones de acceder a dicho recurso. Cuentan con un equipo de trabajo multidisciplinario constituido por operadores terapéuticos, enfermeros, psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales.

Persiguen como objetivos generales el incremento de la autonomía, la promoción de derechos y su inclusión en la red familiar, social y de servicios de salud.

Niñas, niños y adolescentes de 12 a 18 años pueden alojarse en las Residencias Nueva Pompeya y Avellaneda.

 San Luis 3237. Balvanera. Comuna 3.

 (011) 4123-3138 / 4862-3038

 [dgsaludmental@buenosaires.gob.ar](mailto:dgsaludmental@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/saludmental/dispositivos-residenciales-de-rehabilitacion-en-salud-mental>

## Grupos de Pares para Personas con VIH

Coordinación Salud Sexual, VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

MINISTERIO DE SALUD

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Personas que viven con VIH- SIDA, sus familiares y allegados.

**Prestaciones:** En los grupos se reflexiona sobre la problemática cotidiana de vivir con VIH (o convivir con alguien que tiene este virus) con la intención de construir respuestas personales a partir del intercambio entre pares.

Los grupos se desarrollan en hospitales públicos y son gratuitos y no es necesario que los integrantes del grupo se atiendan en ese mismo hospital.

En la web se encuentran los datos específicos de los grupos en funcionamiento.



[coordinacionsida@buenosaires.gob.ar](mailto:coordinacionsida@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/salud/sexual-y-vih/grupos-de-pares-para-personas-con-vih>



## Hospitales de Odontología, Guardias y Centros Odontológicos Infantiles (COI) MINISTERIO DE SALUD

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Diagnóstico precoz, atención a los daños más frecuentes y de mediana complejidad. Se realiza educación para la promoción, protección, tratamiento remineralización, operatoria dental, endodoncia unirradicular, periodoncia, cirugía menor, odontopediatría (sin prótesis) entre otros.

En la web se encuentra información sobre los prestadores que brindan atención odontológica. Se acompañan las web de los centros odontológicos infantiles para más información.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/odontologia>

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/coi-1>

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/coi-4>

## Hospitales Especializados

### MINISTERIO DE SALUD

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** La Ciudad cuenta con 19 Hospitales Especializados monovalentes que brindan asistencia a la salud en diferentes especialidades: Gastroenterología, Infectología, Maternidad, Odontología, Oncología, Oftalmología, Quemados, Rehabilitación psicofísica, Rehabilitación respiratoria, Salud mental y Zoonosis.

En la web se encuentran las direcciones y teléfonos de los efectores.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/hospitales-especializados>



## Hospitales Generales de Agudos y de Niños

### MINISTERIO DE SALUD

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** La Ciudad de Buenos Aires cuenta con 14 Hospitales Generales de Agudos y 2 de niños que brindan asistencia a la salud en clínica médica, pediatría, traumatología, cardiología, dermatología, ginecología, obstetricia, cirugía y otras especialidades. Además, realizan estudios complementarios (radiología, mamografías, tomografía, laboratorio, ecografías y otros estudios de diagnóstico y prevención de enfermedades).

En la web se encuentran las direcciones y teléfonos de los efectores.

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/hospitales-generales-de-agudos>

🌐 <https://www.buenosaires.gob.ar/hospitales-generales-de-ninos>

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Niñas y niños

**Prestaciones:** Se trata de un espacio donde se organiza y administra el recurso lúdico, es decir los juguetes y todo aquello que se utilice para jugar. Son lugares que convocan al encuentro, a ser partícipes, a compartir, a comprometerse y crecer. Propicia la manifestación de capacidades, el encuentro y la comunicación entre personas. Se socializan y construyen saberes, experiencias, conocimientos e ideas por medio del juego. Las juegotecas en salud ofrecen un espacio de juego sano y creativo, en el que se hace efectivo el derecho a jugar, posibilitando una actividad que permite la intervención de distintos profesionales del área de salud, transformándose potencialmente en un espacio de trabajo interdisciplinario.

En la web se encuentran detallados los lugares en donde funcionan las juegotecas, debiendo consultar previamente los días y horarios específicos.



[redjuegotecasalud@gmail.com](mailto:redjuegotecasalud@gmail.com)



<http://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/salud-materno-infantil/programa-juegotecas>



## Programa de Prevención y Asistencia a la Diabetes

### MINISTERIO DE SALUD

#### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** El Programa de Prevención y Asistencia de la Diabetes tiene por objetivo promover y prevenir la aparición de la diabetes y sus complicaciones. Está constituido por referentes de los hospitales públicos, que constituyen la Red de Diabetes de la Ciudad de Buenos Aires. Cumple funciones de concientización y educación terapéutica a través de actividades para personas con diabetes y capacitación del equipo de salud. Se realizan jornadas en centros deportivos, barriales, hospitales y escuelas, brindando información sobre la enfermedad para que cada uno asuma un rol activo en el cuidado de su salud.

En la web se encuentran detallados los efectores en donde funciona el programa.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/plan-integral-de-enfermedades-cronicas-no-transmisibles/programa-de-prevencion-y-asistencia-a-la-diabetes>



**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Población materno-infanto-juvenil

**Prestaciones:** Desarrolla acciones para preservar y mejorar el estado nutricional de la población materno-infanto-juvenil atendida por los efectores del primer nivel de atención de la Ciudad, a través del abordaje integral de problemas nutricionales y la promoción de prácticas saludables de alimentación.



Av. Paseo Colón 255, Piso 8. Monserrat. Comuna 1.



[programanutricional@buenosaires.gob.ar](mailto:programanutricional@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/plan-integral-de-enfermedades-cronicas-no-transmisibles/programanutricional>

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Adolescentes de 10 a 19 años.

**Prestaciones:** Todo niño, niña o adolescente tiene derecho a solicitar información, atención y métodos anticonceptivos en los Centros de Salud y Hospitales de la Ciudad. Se presume que si requiere atención, está en condiciones de formar un juicio propio y cuenta con la madurez necesaria para ello. No sólo tiene derecho a solicitar información, atención y métodos anticonceptivos sino que los profesionales de la salud tienen la responsabilidad de responder a su solicitud. No es requisito para su atención que concurran acompañados/as por sus padres o alguien mayor de edad.

En cada establecimiento se ofrecen distintas prestaciones. Consultorios externos. Internación. Tratamientos de día. Especialidades médico clínicas. Abordaje de las adicciones. Talleres de sexualidad. Salud reproductiva. Educación y promoción de la salud. Grupos sobre violencia familiar. Violencia y abuso sexual. Taller para jóvenes desocupados. Grupo de reflexión para padres. Embarazo adolescente. Orientación vocacional y ocupacional. Adolescente portador de HIV. TCA-Chicos de y en la calle. Talleres en escuelas secundarias. Talleres de acompañamiento terapéutico. Asistencia a jóvenes maltratados, etc.



Pabellón Ministerio de Salud del Htal. Rivadavia. Av. General Las Heras 2670. Recoleta. Comuna 2.



<https://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/salud-sexual-y-reproductiva/adolescencia>



## Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Este Programa trabaja para fortalecer la red de efectores públicos a través de recursos adicionales para una atención de calidad, especialmente para la población que cuenta con cobertura pública exclusiva. La inscripción al Programa permite planificar estrategias de salud que garanticen el acceso al sistema a través de la participación en actividades de promoción y prevención, así como su adecuado registro. Además, fortalecer a través de recursos adicionales, tanto al Centro de Salud como al Hospital para mejorar la calidad de la atención.

El Programa Sumar no es una obra social y la inscripción no es requisito para ser atendidos. Se enfoca en las personas que no cuentan con obra social ni prepaga, sin límite de edad.

 Monasterio 480, Piso 1. Parque Patricios. Comuna 4.

 (011) 0800-222-7100

 [programasumar@buenosaires.gob.ar](mailto:programasumar@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/sumar>

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Mujeres embarazadas / Recién nacidos.

**Prestaciones:** Este Programa tiene como objetivos primordiales realizar el control a la totalidad de los recién nacidos en la Ciudad para investigar y detectar enfermedades congénitas que provocan daño mental irreversible, discapacidad y en algunos casos hasta la muerte. Con un diagnóstico temprano en los primeros días de vida y una adecuada intervención, se pueden curar o reducir significativamente la morbilidad, mortalidad y discapacidades asociadas. También se ocupa de difundir la necesidad de tratamiento temprano en los casos positivos, capacitar al personal médico y no médico, y ampliar el Programa a otras patologías prevenibles o tratables. El diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades es gratuito en todos los hospitales de la Ciudad.

 0800-333-7258 / (011) 4982-8907

 [ppndurlab@buenosaires.gov.ar](mailto:ppndurlab@buenosaires.gov.ar) / [ppneonatal@buenosaires.gob.ar](mailto:ppneonatal@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/salud-materno-infantil/red-de-neonatalogia/programa-de-pesquisa-neonatal>

Programa descentralizado

**Destinado a:** Personas trans, intersexuales, travestis, transexuales y transgénero.

**Prestaciones:** En el marco de la Ley Nacional de Identidad de Género, la Ciudad de Buenos Aires dictó en 2012 la Ley N° 4238, que tiene por objeto garantizar el desarrollo de políticas orientadas a la atención integral de la salud de personas trans. La atención integral de la salud requiere de un abordaje multidisciplinario y, en este sentido, la atención de las personas trans no es diferente. Se basa en el trabajo conjunto de los equipos administrativo y sanitario de las instituciones, para dar respuesta a las necesidades de quienes consultan. En cuanto a las intervenciones particulares, vincula a especialistas en endocrinología, psicología, ginecología, infectología, servicio social, urología, plástica y psiquiatría, entre otros.

Hasta el momento existen equipos que atienden en Hospitales y Centros de Salud: Hospitales Álvarez, Durand, Elizalde, Fernández, Muñiz, Ramos Mejía, Pirovano, Santojanni y Centros de Salud Nivel 1 Villa Soldati 1 (CeSAC N° 6), Villa Soldati 2 (CeSAC N° 24), Parque Patricios 2 (CeSAC N° 39), Retiro 3 (CeSAC 47) y Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia 1 (CEMAR 1).

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/coordinacion-salud-sexual-sida-e-infecciones-de-transmision-sexual-its/salud-integral-de-0>

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** El Programa de Inmunizaciones tiene como principal función organizar y programar la gestión, distribución y provisión de insumos inmuno-biológicos y de material descartable. Está orientado a fortalecer la actividad preventiva para que todas las personas de la Ciudad de Buenos Aires estén inmunizadas correctamente.

La vacunación es gratuita y para acceder a las vacunas incluidas en el Calendario Nacional no es necesaria una orden médica.

En la web se encuentran los lugares y horarios de los vacunatorios y las inmunizaciones correspondientes de acuerdo al grupo etario



147



[inmunizaciones@buenosaires.gob.ar](mailto:inmunizaciones@buenosaires.gob.ar)



<https://www.buenosaires.gob.ar/salud/vacunas>



**Guardias en Salud Mental**  
Dirección General de Salud Mental  
MINISTERIO DE SALUD

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Atención interdisciplinaria ante urgencias en salud mental los 365 días del año las 24 hs. en los Hospitales de la Ciudad.

En la web se encuentran las direcciones y teléfonos de cada servicio de guardia.

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/saludmental/guardias-hospitalarias>

**Programa ADOP/ADOPI. Programa de Atención Domiciliaria Psiquiátrica**



Dirección de Políticas Públicas



## Psicológica Social Infantil en situaciones de crisis (ADOPI)

Dirección General de Salud Mental

MINISTERIO DE SALUD

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Población en general.

**Prestaciones:** Se trata de un dispositivo de atención domiciliaria interdisciplinaria en salud mental conformado por 10 equipos de atención para adultos y 5 equipos de atención para niños/as, distribuidos según las áreas sanitarias de CABA. Cada equipo está constituido por psiquiatra, psicólogo/a y trabajador/a social que realiza la atención en el domicilio del usuario de manera programada y por un tiempo limitado hasta el cese de la situación de crisis, estimado en tres meses.

La solicitud de ingreso al dispositivo puede provenir de cualquiera de los efectores del sistema de salud de CABA (Guardias hospitalarias, Consultorios Externos, Centros de Salud Nivel 1 (Ex CESAC), Hospital de día, etc.), de Defensorías Zonales, Juzgados, Ministerio Público Tutelar y de familiares del paciente a través de cualquiera de los organismos competentes. Se debe completar una planilla de admisión con los datos y estado actual y motivo de solicitud de la intervención domiciliaria. El cierre de la intervención se realiza con una derivación asistida al tratamiento ambulatorio.

 San Luis 3237. Balvanera. Comuna 3.

 (011) 4863-8888

 [adopadopi@gmail.com](mailto:adopadopi@gmail.com)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/saludmental/programa-adop-adopi-programa-de-atencion-domiciliaria-psiquiatrica-psicologica>

## Programa de terapia asistida con animales (TACA)

Dirección General de Salud Mental

MINISTERIO DE SALUD

### Programa descentralizado

**Destinado a:** Usuarios/as de diferentes efectores del sistema de Salud Mental del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad.

**Prestaciones:** Promover la rehabilitación psicosocial y la inclusión de los usuarios y usuarias con Trastorno Mental Severo, en el marco de una práctica de probada eficacia para las esferas bio-psico-social. Las modalidades de intervención son:

- **Terapia Asistida con Animales:** proceso en el que hay un objetivo terapéutico pre-establecido y articulado al tratamiento general bajo la dirección de profesionales, de modalidad individual o grupal, y evaluación sistemática.
- **Actividad Asistida con Animales:** su objetivo es motivacional, educativo y recreativo, requiere personal técnico entrenado. No tiene objetivos prefijados, ni tiempos estimados y su finalidad es recreativa.
- **Educación Asistida con Animales:** el propósito es complementar procesos de aprendizaje con un objetivo determinado por equipo profesional a cargo.

El programa actualmente funciona con equipos interdisciplinarios en los hospitales Elizalde, Tornú, Moyano, Tobar García, en el polo de inclusión de la Dirección General de Salud Mental y en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA.

 San Luis 3237. Balvanera. Comuna 3.

 (011) 4862-3038 / 4867-6967

 [programasinclusiondgsam@buenosaires.gob.ar](mailto:programasinclusiondgsam@buenosaires.gob.ar)

 <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/saludmental/programa-de-terapia-asistida-con-animales-taca>



**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Adolescentes y adultos.

**Prestaciones:** Favorecer la integración socio laboral, en el ámbito comunitario, de los usuarios (adolescentes y adultos) de esta Red, en interacción con personas de la comunidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad psicosocial y carezcan de un empleo y para la asistencia y el seguimiento ambulatorio de los usuarios.

Se accede a este dispositivo por derivaciones desde la Red de Salud Mental del Ministerio de Salud: Hospitales, Centros de Salud nivel 1, ADOP, ADOPI y a través de derivaciones desde Organismos Gubernamentales y Organizaciones Comunitarias.

 San Luis 3237. Balvanera. Comuna 3.

 (011) 4862 3038/ (011) 4867 6967

 [programasinclusiondgsam@buenosaires.gob.ar](mailto:programasinclusiondgsam@buenosaires.gob.ar)

 <http://www.buenosaires.gob.ar/salud/saludmental/programayredesdesaludmental/red-de-emprendimientos-sociales-de-salud-mental>



**Red de Trastornos de la Alimentación**  
Dirección General de Salud Mental  
**MINISTERIO DE SALUD**

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Adolescentes/ jóvenes

**Prestaciones:** La red cuenta con once equipos interdisciplinarios que brindan atención en hospitales de la Ciudad. Estos equipos están conformados por psicólogos, psiquiatras y nutricionistas que implementan un abordaje múltiple que incluye interconsultas con las especialidades de endocrinología, ginecología, laboratorio, y todo lo necesario para la recuperación del paciente. Estos equipos trabajan sin excluir al paciente de su contexto cotidiano, ya que sostener la red familiar y social implica incluirla como parte de la estrategia terapéutica.

 San Luis 3237. Balvanera. Comuna 3.

 (011) 4863-8888

 <http://www.buenosaires.gob.ar/salud/saludmental/programayredesdesaludmental/red-de-trastornos-de-la-alimentacion>

**Salud Mental Responde**  
Dirección General de Salud Mental  
MINISTERIO DE SALUD

**Programa descentralizado**

**Destinado a:** Población en general

**Prestaciones:** Línea de atención telefónica gratuita, atendida por profesionales de Salud Mental, quienes realizan una evaluación integral de la situación y brindan asistencia profesional personalizada y de carácter confidencial. A su vez, se suministra información sobre recursos asistenciales especializados.



0800 333 1665



Todos los días de la semana, las 24 horas.



<http://www.buenosaires.gob.ar/salud/saludmental/servicios-telefonicos>



# Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Buenos Aires Ciudad

